

00921
31



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

"MEXICO Y ESTADOS UNIDOS EN LA REPRESION AL NARCOTRAFICO: ESTRATEGIAS BILATERALES Y COOPERACION JURIDICA"

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

P R E S E N T A :

MARIA ELENA CATALINA GALICIA GALICIA

APOYADA POR LA DIRECCION GENERAL DE EVALUACION EDUCATIVA, UNAM. PROGRAMA DE BECAS PARA TESIS DE LICENCIATURA EN PROYECTOS DE INVESTIGACION (PROBETEL)

DIRECTOR: DR. JUAN CARLOS VELAZQUEZ ELIZARRARAS

CIUDAD UNIVERSITARIA

OCTUBRE 2003.



TESIS CON FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**TESIS CON
FALLA DE
ORIGEN**

INDICE

PAGINA

INTRODUCCION 1

1. EL PROBLEMA DEL NARCOTRAFICO EN LA RELACION BILATERAL MEXICO- ESTADOS UNIDOS.

1.1. Antecedentes de la relación bilateral México Estados Unidos en la represión al narcotráfico	12
1.2. Estructura y funcionamiento del narcotráfico en México: los cárteles.	27
1.3. Estructura y funcionamiento del narcotráfico en Estados Unidos: su Política anti drogas.	38

2. MARCO JURIDICO REGULATORIO PARA LA REPRESION AL NARCOTRAFICO EN MEXICO Y ESTADOS UNIDOS.

2.1.El papel de la Organización de Naciones Unidas frente al combate al narcotráfico.	48
2.1.1. Convención Unica de 1961 sobre estupefacientes	56
2.1.2. Convenio sobre sustancias psicotrópicas 1971.	58
2.1.3. Convención de la ONU contra el tráfico ilícito de estupefacientes y Sustancias psicotrópicas 1988.	60
2.2. Política Exterior de México en materia de narcotráfico.	63
2.3. Política exterior de Estados Unidos en materia de narcotráfico.	71
2.4. Legislación mexicana en materia de combate al narcotráfico.	80
2.4.1. Leyes que califican y penalizan el narcotráfico.	81
2.4.2. Leyes que califican los delitos conexos al narcotráfico	82
2.4.3. Reformas Constitucionales.	84
2.4.4. Creación y reestructuración de órganos de gobierno encargados del Combate al narcotráfico en México.	86
2.5. Legislación de los Estados Unidos en materia de combate al narcotráfico	88
2.6. Organismos de gobierno encargados del combate al narcotráfico en Estados Unidos.	94

3. ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS BILATERALES EN MATERIA DE REPRESION AL NARCOTRAFICO.

3.1. El narcotráfico en la agenda bilateral México – Estados Unidos.	100
3.2. Estrategias bilaterales en materia de represión al narcotráfico.	104
3.2.1. Operación Intercepción 1969.	104
3.2.2. Operación Intercepción 1985.	105
3.2.3. Operación Cóndor.	107
3.2.4. Grupo de Contacto de Alto Nivel GCAN.	111
3.2.5. Alianza México Estados Unidos para el combate a las drogas.	115

1. a

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

3.2.6. Operación Intercepción 1997.	118
3.2.7. Operación casa Blanca.	121
3.2.8. Operación Sellamiento.	124
3.2.9. Proceso de certificación.	126
3.2.10 Estrategia bilateral para el combate al terrorismo, crimen organizado y Narcotráfico.	129

4. EVALUACION DE LAS ESTRATEGIAS BILATERALES Y COOPERACIÓN JURIDICA ENTRE MEXICO Y ESTADOS UNIDOS PARA REPRIMIR EL NARCOTRAFICO .

4.1. Retrocesos en la cooperación bilateral México Estados Unidos para la represión al narcotráfico.	133
4.2. Avances en la cooperación bilateral México Estados Unidos para la represión al narcotráfico.	137
4.3. Estrategias de combate al narcotráfico del gobierno mexicano actual.	148
4.4.El papel de México y Estados Unidos en el narcotráfico internacional.	153
4.5. Perspectivas de combate al narcotráfico dentro de la relación bilateral.	157
4.5.1. .Perspectivas de legalización de drogas.	159
4.5.2. Perspectivas del proceso de certificación.	161

CONCLUSIONES	163
---------------------	-----

BIBLIOGRAFIA.	168
----------------------	-----

A mi madre:

Profesora Ma. de los Angeles Galicia Galicia, porque con tu enseñanza y entereza caminas a mi lado para que salga adelante, eres mi mejor maestra y te debo lo que soy, gracias por darme la vida y con tu ejemplo enseñarme a vivir.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

l.c

A Salva:

Porque a pesar de que dejaste un hueco muy grande en mi alma, aun te extraña, y sabes que formas parte fundamental de mi existir, gracias por todo, y porque te lo prometí sabes que este triunfo es tuyo.

A mi esposo:

Carlos Mauricio Avila López compañero y cómplice, por los obstáculos que hemos encontrado en el camino y pese a las circunstancias hemos podido vencer.

A mis tíos:

Gloria, Martha, Salvador y Guillermo, por fomentar en mi, el espíritu del saber.

A mis primos:

Raúl, por ser un ejemplo para mi, a Martha, Julio, Miriam, Lyssette, Edgar, Michelle, Nelly, Ivania y Ernesto, por ser como mis hermanitos, además de Toño y Vanesa por el apoyo que me han dado todos siempre.

A mis sobrinas:

Yureny, Alejandra y Cynthia, por alegrarme la vida.

A mi asesor de tesis:

Dr. Juan Carlos Velázquez Elizarraras, por su tiempo, paciencia, espíritu para enseñar, y por la huella que deja en nuestras vidas.

A mis amigos:

Anita, Mariana, Isabel, Guadalupe, Lucero, Magdalena, Félix, Jesús, Leopoldo y Mario, por sus consejos y todos los momentos compartidos.

A mis profesores:

José Partida, Guadalupe Silva, Alfredo Romero, Gustavo Díaz, Arnulfo Zamudio, Ma. de la luz Migueles y la interminable lista, por ser parte de esta enseñanza.

A mis sinodales:

Profr. Miguel Angel Castillo, Teresa Hayna, Roberto Tenorio y Pedro Medina por su tiempo y dedicacion.

A ustedes:

Lala, Elena, Raúl, Ma Antonieta, porque aunque se adelantaron en el camino siguen en mi corazón.

Y a tí:

..... por tu enorme ausencia que día a día me ha hecho ser mas fuerte.

L. d

INTRODUCCION

La llegada del nuevo milenio, trajo consigo un equilibrio basado en la creación y cooperación entre nuevas potencias, con la pretensión de diluir fronteras en pro de la integración y el bien común; en principio, la estrategia se basaba en un fenómeno primordialmente económico, al que se le denominó globalización, sin embargo, los objetivos de mantener ese equilibrio mundial se vieron trastocados por la enorme asimetría de los países, ocasionando que el poderío de las potencias quedaran por encima de la pobreza, desigualdad, y las enormes necesidades de los países en vías de desarrollo. El desequilibrio ocasionado convirtió a la cooperación e integración, en un punto de tensión, conflicto y presión entre las naciones en temas sociales, económicos, políticos y diplomáticos.

Dentro de esta perspectiva México y Estados Unidos han mantenido a lo largo de los años, que se vuelve mas que importante "indispensable" no solo por la extensa frontera que se comparte, sino por la posición geoestratégica que nuestro país ocupa para Estados Unidos y las enormes carencias de México que nos instan en convertimos en un enorme dependiente económico, político y social del vecino del norte.

Uno de los temas al que se le ha dado mayor importancia en la agenda bilateral en las últimas dos décadas ha sido el narcotráfico, entendido como el conjunto de actividades encaminadas a dirigir y a estructurar de la mejor manera el cultivo, producción, consumo y distribución de drogas en el mundo. La creciente demanda de drogas, se convirtió de manera pronta en un enorme cumulo de beneficios económicas, que era controlado bajo una organización organización, la cual permitía al narcotráfico desarrollarse como un centro de poder ante la necesidad abastecer y controlar el mercado mundial de narcóticos.

Dentro del mercado y comercio de narcóticos, se identifican dos tipos de drogas con sus respectivas subdivisiones y dentro de las cuales encontramos: las drogas

naturales y las drogas sintéticas; en el primer grupo destacan las drogas eufóricas o estimulantes como el opio y la morfina; las fantásticas o alucinantes como la marihuana, amapola, peyote y hachís; las embriagadoras como el alcohol, éter, cloroformo y bencina; y por último las excitantes como la cafeína y el tabaco. Por otro lado, dentro de la clasificación de las drogas sintéticas o de diseñador se encuentran los estupefacientes como heroína hidromorfona e imperidina; los estimulantes como cocaína y anfetaminas; los alucinógenos como los licérgidos (LSD) e inhalables; y por último los depresores como barbitúricos, benzodiazepinas y valium.

El surgimiento y especialización de las drogas trajo consigo que los orígenes y desarrollo del narcotráfico, quedara dividido de manera sustancial en dos etapas fundamentales. La primera etapa comienza a principios del siglo pasado y en esta el consumo y producción de drogas se basaba en el aspecto medicinal y científico, sin dejar a un lado que se comenzaban a identificar los usos y efectos de las drogas existentes con el sentido "místico" que poseían. En la segunda etapa, a medida que el consumo y la diversificación de drogas iba en aumento se convierte en un tipo de moda en el que Estados Unidos actuaba como principal actor; así, el incesante consumo y la demanda de drogas ocasionó que el comercio de narcóticos se convirtiera en un centro de poder económico, con la capacidad de intervenir en las decisiones del mismo estado y llegara a ser calificado como un problema de seguridad nacional que requería de estrategias conjuntas.

En el negocio del narcotráfico, cada uno de los países mantiene su propia especialización y por esta razón para erradicarlo se requieren de medidas acordes al origen y desarrollo del problema en cada país; por ello, nuestro estudio se centra en analizar el proceso del narcotráfico en todas sus fases, tanto en México como en Estados Unidos y sus repercusiones dentro de la relación bilateral, con el fin de apoyarnos para crear una estrategia viable acorde al problema.

Muchos han sido los temas tratados en esta relación bilateral, van desde aspectos

sociales como salud, educación, cultura, medio ambiente, gente, moda; aspectos económicos como integración, el Tratado de Libre Comercio; y aspectos políticos como la seguridad, corrupción, migración y narcotráfico entre otros.

El problema del narcotráfico se ha convertido en un elemento de tensión entre ambos países debido a la falta de un juicio compartido que permita el tratamiento del conflicto enfocándose directamente a las causas del problema en cada país y por el contrario se ha entremezclado con otros asuntos de la relación bilateral. Pese a la voluntad común de ambos países por combatir el narcotráfico, ha sido utilizado con fines de manipulación ideológica y ha servido para cohesionar el nivel de consenso interno en relación a otros aspectos de política, además de que se convierte en un fenómeno de interdependencia con numerosas redes mundiales de tráfico y enormes ganancias económicas.

El estudio se divide en cuatro apartados; en el primero denominado "El problema del narcotráfico en la relación bilateral", analizaremos el origen, impacto y desarrollo del narcotráfico de forma individual tanto en México como en Estados Unidos.

Entre los factores internos que contribuyen al desarrollo del narcotráfico en México es la incontenible pobreza, el desempleo, el olvido del campo por parte del gobierno mexicano y la eficiente corrupción dentro de las esferas de gobierno. A nivel externo, el factor detonante que ocasiono que el cultivo de amapola y marihuana en México se convirtieran en una fuente de trabajo fue la petición de E.U. de que nuestro país se convirtiera en productor de opio para producir morfina para los soldados que se encontraban en la guerra.

Por otro lado el narcotráfico logra desarrollarse de manera perfecta por las condiciones que nuestro país ocupa como puente tránsito de estupefacientes de América latina y el resto del mundo hacia E.U.

El narcotráfico en México se guía y fundamenta a través de los cárteles de la droga

considerados como grupos extremadamente organizados que se convierten en transnacionales y llegan a controlar amplias regiones geográficas a través de la producción y el mercado de drogas., además de que actúan como grupos de presión y pueden influir en la toma de decisiones del propio Estado.

En nuestro país se han identificado cuatro organizaciones principales en el tráfico de estupefacientes, vinculados con otras actividades criminales; y se pueden destacar: "El Cártel de Juárez" (opera la denominada ruta central desde Oaxaca hasta Coahuila y Chihuahua); "el Cártel de Sinaloa" (concentra su poder en la ruta central y en la parte norte de la costa del pacífico y Sonora); "El Cártel de Tijuana" (su zona de influencia abarca toda la península desde Cabo San Lucas hasta Tijuana y teniendo conexión básica en California E.U.); y "El Cártel de Matamoros o del Golfo"(controla Oaxaca, Veracruz y Tamaulipas, siendo Matamoros su centro de representación para introducir marihuana y cocaína en Estados Unidos).

Por otro lado, en el caso de Estados Unidos el problema del narcotráfico existe ante la problemática de ser el principal país consumidor de sustancias ilegales, y la falta de campañas preventivas y de concientización en cuanto al uso y abuso de drogas. La magnitud de este problema se centra más que nada en hechos y en cifras (aun no actualizadas) que nos muestran que hasta el 94 80 millones de habitantes habían probado por lo menos una vez algún tipo de droga y más de 13 millones son consumidores regulares de drogas ilícitas según la National Household Survey on Drugs.

En Estados Unidos aparte del consumo , se ve reflejada la producción de las llamadas drogas sintéticas o "drogas de diseñador" con las que E.U. se vuelve el mejor mercado de consumo de drogas y el cual para abastecerlo, lo hace a través de mafias o bandas urbanas en las que se podrían mencionar "Jamaican Passes" (cuadrillas); "Outlaws chapters" (organización de proscritos); "Hell's angels" (angeles del infierno) Y los "bloods and crips" (sangre y tumbas).

Por estas circunstancias Estados Unidos ha creado "su guerra contra las drogas" a través de estrategias, convenios y tratados en los que destaca su visión dominante y en la que se considera que la esencia del problema reside en la disponibilidad de estupefacientes (oferta) y no en la existencia de una demanda interna expansiva; esto ocasiona que los gobiernos estadounidenses centren su acción en el combate al narcotráfico en el frente externo, transfiriendo costos y responsabilidades a los gobiernos de las zonas productoras e intensificando presiones unilaterales de diversa índole particularmente en nuestro país, lo cual desemboca en una fuerte tensión y en un conflicto que afecta el ámbito político y hasta económico de las relaciones bilaterales.

En el segundo capítulo denominado "Marco jurídico regulatorio para la represión al narcotráfico" revisaremos las legislaciones y sentencias penales creadas para la represión del narcotráfico, que se han firmado de manera bilateral y bajo el seno de la ONU en base al Derecho Internacional y los principios de política exterior.

A nivel internacional, México ha suscrito junto con EU tratados bajo auspicio de la ONU, los cuales tienen como principal objetivo que los países se obliguen a fiscalizar la producción, distribución y consumo de estupefacientes y sustancias psicotrópicas al igual que combatir el uso indebido y tráfico de drogas.

Entre algunos de los tratados que por su importancia requieren ser analizadas destacan las siguientes:

- Convención Única sobre Estupefacientes (30 de marzo de 1961), en la que se busca modificar el uso de mas de 116 estupefacientes naturales o sintéticos entre ellos el cannabis y la cocaína.
- Convenio sobre sustancias psicotrópicas (Viena, Austria 21 de febrero de 1971) trata temas referentes al uso de alucinógenos, anfetaminas y barbitúricos así como sedantes y tranquilizantes en cuanto a la restricción de estas sustancias para fines lícitos (médicos y científicos).

- Convención de la ONU contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas (19 de diciembre de 1988) cuyo propósito principal es privar a traficantes de drogas de sus ganancias mal habidas, tomando en cuenta el rastreo, congelación de cuentas y confiscación de bienes.

Al igual que los acuerdos firmados en el seno de la ONU ;México ha firmado con mas de 31 países acuerdos de cooperación y ha creado estrategias bilaterales con Estados Unidos; con este último, los principales objetivos se han centrado en atender causas y efectos del fenómeno incluyendo programas sociales y educativos así como el desarrollo económico alternativo; con el fin de prever acciones adecuadas para cada vertiente delictiva del narcotráfico, con apego estricto a la ley y a los tratados internacionales, pero sobre todo conservando la integridad territorial.

Las bases que México ha pretendido conservar en esta serie de acuerdos internacionales se fundamental en los principios de política exterior:

- Respeto absoluto de la soberanía
- Solución pacífica de controversias
- Respeto a la legislación interna de cada país.
- Responsabilidad compartida
- Reciprocidad de acciones programadas, entre otros.

Se analizará en que medida estos principios han sido respetados o a veces hasta olvidados, con el fin de mantener una relación conveniente, pacífica y cordial con E.U., y la forma en la que estos han influido en la Política Exterior de ambos países en materia de narcotráfico. Sentaremos las bases con las que la P.E. de México pasa de ser activa a reactiva conforme a las exigencias e intereses de E.U.; y por otro lado veremos de que forma el gobierno estadounidense promueve su P.E. para cumplir sus intereses nacionales por encima de la misma legislación internacional y bajo la mascara de mantener la seguridad en el mundo.

Se evaluará en que medida las estrategias empleadas en materia jurídica para calificar, castigar, prohibir y reprimir el narcotráfico y sus delitos conexos como el lavado de dinero, delincuencia organizada, control de precursores químicos, la corrupción de funcionarios y el tráfico de armas tanto en México como en E.U; han sido funcionales y las razones por las que el narcotráfico a pesar de la rigidez de estas leyes se vuelve impune.

Por último, se darán a conocer los organismos de gobierno especializados creados tanto en México como en Estados Unidos para combatir el narcotráfico con sus objetivos y actividades particulares y la forma en la que se interrelacionan para coordinar acciones de investigación, localización y erradicación de cultivos y tráfico de drogas y los que destacan la Drugs Enforcement Administration DEA y Procuraduría General de la República PGR como organismos principales de dirigir y coordinar la lucha anti drogas.

En el capítulo tres "Estrategias y programas bilaterales en materia de represión al narcotráfico" se analizaran los métodos utilizados en la política anti drogas dentro de la relación bilateral y la forma en la que estas estrategias ponen en riesgo la soberanía e integridad nacional de nuestro país.

A lo largo de los años hemos visto que los ciclos de cooperación entre México y Estados Unidos han existido sin embargo han sido dirigidos de forma particular en cada época. La política contra el narcotráfico surge cuando los esfuerzos internacionales de México por combatir consumo, producción y tráfico de drogas se enmarca en la conferencia de Shanghai de 1909 y en las conferencias anteriormente mencionadas.

En esta parte se analizara de que forma se ha guiado la política de México frente al narcotráfico a través de los años y con sus diversos actores políticos. Con los presidentes Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles se realizaron prohibiciones a las exportaciones de marihuana y heroína, durante el régimen de Lázaro Cárdenas,

nuestro país fue presionado fuertemente por el gobierno norteamericano y por otros gobiernos extranjeros para controlar el tráfico de estupefacientes.

Durante la II Guerra Mundial se dio un giro inesperado en las políticas estadounidenses y de hecho se alentó a la producción legal de opio y marihuana en México con la finalidad de sostener los esfuerzos de guerra de los aliados, sin embargo debido a la incesante demanda las cosas se salieron de control y para 1943, el opio se había convertido en el primer cultivo comercial de Sinaloa.

Después de la II guerra mundial las restrictivas de los norteamericanos regresaron y en vista de que la primer campaña lanzada por México en 1948 contra el narcotráfico no reportó grandes resultados, los Estados Unidos respondieron con una protesta ante el Consejo económico y Social de la ONU al considerar a México negligente en sus intentos por frenar actividades ilícitas vinculadas a la producción y tráfico de drogas.

Durante los años cincuenta los esfuerzos de México para combatir el problema se vieron obstaculizados por la falta de aviones, refacciones y pilotos capacitados para acceder a las principales zonas de cultivo y es hasta 1961, después de una reunión informal entre el gobierno de México y E.U. cuando nuestro país empezó a adquirir de Washington el equipo necesario para su campaña anti drogas. Mientras esto ocurría en nuestro país, en E.U. el consumo de drogas aumentaba considerablemente, y la demanda se tornaba exponencialmente mucho mayor.

Era la época de la administración de Nixon, quien lanzó nuevas iniciativas diplomáticas, atacando el problema en los lugares de producción, en el extranjero y no en los niveles internos de consumo, de la sociedad norteamericana.

Así, se lanzó la Operación Intercepción el 21 de septiembre de 1969, que se convertiría en la "Operación Cooperación" con la finalidad de conseguir la cooperación activa de México en la lucha contra el crimen organizado, y el admitir

públicamente que la producción y el tráfico ilícito de estupefacientes se convertía en un problema de seguridad nacional que requería una cooperación inmediata para erradicar el problema.

Durante la gestión de Nixon surge la Drug Enforcement Agency (DEA), cuya injerencia en nuestro país —esto aun en la actualidad— fue, sin duda, uno de los principales focos de distensión entre ambos países. A través de esta instancia E.U. junto con la CIA aplicaron programas antinarcóuticos que iban desde los preventivos, educativos, de rehabilitación y hasta capacitación de elementos de la policía en esta lucha.

Uno de los incidentes mas serios que provocó serias tensiones en la relación bilateral fue el asesinato de Camarena (miembro de la DEA) en el año de 1985 en manos de narcotraficantes mexicanos con la complicidad de la policía mexicana encargada de la lucha anti drogas.

A partir de este momento E,U decidió hacer su propia clase de justicia patrocinando secuestros de los principales narcotraficantes e implementando una segunda Operación de Intercepción.

En 1986, el gobierno de E.U. decidió cerrar el 75% de las garitas aduanales de la frontera con México argumentando la búsqueda de drogas y armas introducidas por terroristas libios, otra forma de presión se dio cuando la embajada de E.U. en México suspendió la expedición de visas de abril hasta agosto con el pretexto de razones de seguridad ante posibles acciones terroristas. Durante todo este tiempo E.U. se dedico a publicar listas de personas involucradas en el narcotráfico y en la que destacaban miembros del gobierno mexicanos como altos funcionarios y secretarios de estado.

Desde entonces E.U. ha puesto como prioridad en la agenda bilateral "incrementar la seguridad en la frontera común ya sea por mar, aire o tierra y concentrar

esfuerzos en la adecuación y procuración de justicia y en el desmantelamiento de las principales organizaciones de narcotraficantes o cárteles que afecten a ambos países" esto sin tomar en cuenta que se pudiese a llegar a violar al mismo Derecho Internacional.

Entre las estrategias bilaterales mas recientes encontramos:

- Programa Estados Unidos México para la cooperación en la investigación medica y de conducta (1995)
- Coalición Naciones Unidas contra el Abuso de Drogas
- Creación del Grupo de Contacto de Alto Nivel -G.C.A.N.- (marzo de 1996).
- Declaración de México Estados Unidos contra las drogas (mayo de 1997)
- La estrategia bilateral México- Estados Unidos (febrero de 1998)
- Creación de grupos de expertos en diferentes áreas de cooperación (1998-2000).
- El Proceso de Certificación.

Por último, en el capítulo cuatro denominado "Evaluación de las estrategias bilaterales y la cooperación jurídica entre México y Estados Unidos para reprimir el narcotráfico", se realizara una exhaustiva evaluación en cuanto a las estrategias desarrolladas en materia jurídica dentro de la relación bilateral para el combate al narcotráfico.

La política anti drogas dirigida por E.U. hacia México deja a un lado sus objetivos de reprimir el narcotráfico, por una estrategia convertida en forma de presión política y económica a nuestro país.

Se instruyen dinámicas o estrategias aplicadas de manera unilateral y que en ningún caso favorecen para desarticular el narcotráfico. Mucho se habla de aprehensiones de capos, desmantelamiento de cárteles y confiscación de drogas; sin embargo, se deja a un lado la manera vertiginosa en la que el narcotráfico se

desarrolla creando sus propias estructuras de organización que a su vez se vuelven indestructibles por formar parte de los grupos de presión en la toma de decisiones del mismo Estado.

El narcotráfico se vuelve omnipotente por la narcoeconomía que le administra, la narcosociedad en la que se incluye y la narcopolítica a la que patrocina. Mucho se ha hablado de las políticas anti drogas, sin embargo, mientras exista el incesante consumo, las jugosas ganancias y la creciente corrupción, toda estrategia por fuerte que parezca podría resultar inútil.

A pesar de las desventajas en la política anti narcóticos de la relación bilateral México – Estados Unidos, se han conseguidos diversos logros, lo cuales, para su mayor entendimiento, se dividirán de la siguiente manera: reducción de la oferta y la demanda, lavado de dinero, tráfico ilícito de armas, legislación y aspectos diplomáticos. En materia de ventajas, analizaremos el papel que México y Estados Unidos juegan en la cadena internacional del narcotráfico en comparación con otros continentes.

Conocidos los procesos históricos y realizada la evaluación en materia de alcances y retrocesos de las estrategias bilaterales, se analizará la directriz de la política anti drogas en los gobiernos actuales tanto de México como de Estados Unidos y las posibles perspectivas que, según diversos autores, se limitan a aceptar un proceso de certificación o a hablar de una legalización de drogas como medidas efectivas en el consumo y tráfico de drogas. Se examinarán las ventajas y desventajas de ambas perspectivas y la manera en que éstas podrían ser viables en la relación bilateral México – Estados Unidos.

CAPITULO UNO

1. EL PROBLEMA DEL NARCOTRÁFICO EN LA RELACIÓN BILATERAL MÉXICO – ESTADOS UNIDOS .

1.1 Antecedentes de la relación bilateral México – Estados Unidos en la represión al narcotráfico .

El narcotráfico "se entiende como el conjunto de actividades ilegales ligadas a la producción, distribución y consumo de estupefacientes; estos últimos incluyen entre otros: cannabis, cocaína, concentrado de paja, codeína, heroína morfina y opio"¹ El consumo y dependencia de las drogas afecta de modo significativo, la calidad de vida de las personas y en razón de su magnitud, trascendencia y elevado costo social, con el tiempo, mas que un grave problema de salud se convierte en un problema de Seguridad Nacional; ocasionado por la disponibilidad de drogas para el consumo dentro del continente y la proximidad de los centros de producción y rutas de tráfico.

Las organizaciones del narcotráfico mejor conocidas como cárteles o mafias, han existido siempre y con el paso del tiempo se han ido fortificando y han cobrado una enorme importancia al convertirse en un grupo de presión internacional que influye hasta en la misma toma de decisiones de los estados.

Los cárteles de la droga son considerados como un grupo estratégico de presión que inmiscuye actividades ilícitas como lavado de dinero, corrupción y violencia; estos grupos se vuelven tan fuertes que mantienen sus propias estructuras de

¹Procuraduría General de la República, "El control de drogas en México, programa nacional 1989 - 1994" PGR, México 1992 p 122

organización y son capaces de influir , en la Política Exterior de las naciones, los intereses nacionales y hasta en la propia Seguridad Nacional.

Tanto en México, como en el mundo el problema del narcotráfico se ha convertido en un fenómeno transnacional que no respeta fronteras ni gobiernos, y se convierte en una enorme preocupación internacional por la especialización del mercado de drogas encaminadas al tráfico y consumo, al igual que los daños que desencadenan a nivel de salud, seguridad, diplomacia y cooperación internacional.

En un principio el narcotráfico era considerado como un problema de salud pública; sin embargo, hoy en día, para México y Estados Unidos representa una verdadera amenaza para la propia Seguridad Nacional. Debido a este problema, se hace indispensable la cooperación entre países; y nuestro país no ha sido la excepción, ya que ha participado en la firma de innumerables tratados internacionales, y ha mantenido una estrecha relación de cooperación con Estados Unidos, no solo por la extensa frontera que comparten sino por la posición geoestratégica que México ocupa como productor y puente de tráfico entre América Latina y el vecino del Norte.

El problema del narcotráfico en la relación bilateral México-Estados Unidos ha presentado una enorme fuente de tensión o conflicto entre ambos países. El origen de esta relación ha dependido de la participación de México como principal puente de tráfico de drogas hacia E.U. y por la gran demanda dentro del mercado norteamericano; "cuanto mas grande es la participación de México, mayor es la presión de Washington. Cuanto más grande es la presión, mayor es el nivel de confrontación política entre México y Estados Unidos en torno al problema de las drogas en lo particular y en las relaciones bilaterales en lo general. A la inversa, cuando los indicadores de participación son favorables, también lo son las relaciones de mayor o menor envergadura".²

La política anti drogas de E.U. hacia México ha marcado un contexto histórico relevante que ha sido modificado en cada época pero que sin embargo no deja de

² Guadalupe González y Marta Tienda "México y Estados Unidos en la cadena internacional del narcotráfico", México FCE 1989 p 106

tener un sello de presión política y económica de E.U. hacia México, dentro del cual se han tenido que tomar directrices que en su mayoría son poco acordes con los principios y la Política Exterior de nuestro país.

La preocupación por ambos países al tratar de reprimir el narcotráfico surge desde 1909 en la Conferencia de Shangai y de 1911-1912 en la Convención Internacional del Opio de la Haya, dentro de las cuales intervienen ambas naciones y se busca crear un esfuerzo internacional para combatir el consumo, producción y tráfico de drogas. En ese momento E.U. comienza a ejercer un tipo de presión política hacia México y nuestro país acepta las estrategias de E.U. para no verse reprimido de manera económica y política. La primer estrategia bilateral, consistía, en controlar los cultivos ilícitos de opio y sus derivados, a fin de prevenir la exportación clandestina que afectaba principalmente a E.U.

Para 1914 E.U. dotó de capacidad a las aduanas de su país para intervenir de manera directa en el combate al narcotráfico y encabezar las estrategias anti drogas a nivel nacional y de forma coordinada con México

A principios de los años 20's E.U. a través de su oficina del Bureau of prohibition implementó una política, de prohibición para exportar opio, marihuana y heroína³ hacia E.U. y teniendo como blanco principal al gobierno de México, durante el gobierno de Alvaro Obregón.

Para 1930 en Congreso de E.U. creó el Federal Bureau of narcotices (FBN) con el fin de administrar y hacer que se cumplieran leyes en materia de drogas ilícitas y asesoraba a México en materia penal para cumplir cabalmente con las sentencias existentes al momento para todas aquellas personas que intervinieran de manera

³ El Bureau of Prohibition por sus siglas en inglés Departamento de prohibición es una agencia creada por el gobierno de E.U. para que de manera formal coordinara las acciones contra el narcotráfico. Coordinaba las acciones burocráticas entre instituciones tanto nacionales como extranjeras. González, op.cit.,110.

directa en el Narcotráfico..

Los antecedentes de la relación bilateral México y E.U. se suscriben a través de los acuerdos internacionales firmados en materia de drogas bajo el seno de la ONU y de los programas bilaterales en materia de combate al narcotráfico, con la erradicación de cultivos, intercambio de información, la fiscalización de drogas y sustancias psicotrópicas, entre otro. Estos antecedentes, sirven de base para centrar la lucha anti narcóticos en el problema de la producción y tráfico de drogas y haciendo a un lado el importante papel que juega el consumo dentro de la cadena del narcotráfico.

La política anti drogas de E.U. consistía en ceder costos y responsabilidades para erradicar el problema a aquellos países considerados productores (en los que figuraba México), sin tomar en cuenta que el verdadero origen del problema reside la posición que ocupa el mercado norteamericano a nivel mundial frente a la demanda de drogas y el incesante consumo.

Durante la segunda guerra mundial, la economía mundial comienza a sufrir cambios drásticos al mantener una organización perfectamente estructurada, en cuanto a la división del trabajo; en materia de "drogadicción y narcotráfico se refleja una gran factura por la doble especialización de los países avanzados como grandes centros de consumo y de organización criminal, y de países en desarrollo como áreas de producción y coparticipación intermediaria y subordinada en el tráfico⁴.

Ante esta estructura, E.U. solicita a México la producción legal de opio y marihuana con el fin de sostener los esfuerzos de militares norteamericanos que luchaban en la

⁴ Marcos Kaplan El estado Latinoamericano y el narcotráfico" ed Porrúa, México 1998.p.53

guerra; y aguantaran inclemencias del tiempo y cruentas batallas⁵ con el enemigo. E.U. justificaba su petición de producir de manera ilimitada estas drogas ante la idea de facilitar la victoria en la I y II Guerra Mundial y mantener a salvo el Continente Americano.

La intensa producción de opio y marihuana, pronto se volvió incontrolable, ocasionando que Sinaloa y Sonora se convirtieran en principales productores de estas drogas y posicionaban al opio como el principal cultivo comercial de México.

Al final de la II Guerra Mundial, E.U. paso de favorecer la producción de drogas a aplicar su antigua política anti drogas que restringía la producción de drogas en México, y a su vez le permitía fomentar su posición como "líder" ante un mundo devastado por la guerra. Estas condiciones le permitió a E.U. mantener controlado al mundo y al mercado de narcóticos, con la justificación de obligar a México a cooperar activamente. en su política de represión contra las drogas dentro de la frontera compartida.

A raíz de esta situación, México lanzó su primer campaña de combate al narcotráfico a nivel nacional en 1948, la cual no tuvo el éxito que se esperaba; debido a dos factores fundamentales: la incontenible producción con su jugosas ganancias económicas y por otro lado la falta de campañas en materia de prevención en cuanto a uso y abuso de drogas para evitar la demanda de drogas y la farmacodependencia.

Ante los pocos resultados, E.U. protestó en la ONU dentro del Consejo Económico y Social calificando a México como negligente e incompetente para erradicar aquellas

⁵ Durante la guerra, la producción de drogas se hizo incesante, y es durante la II Guerra Mundial cuando la industria farmacéutica acentúa su participación en materia de narcotráfico, principalmente con la producción de heroína morfina, la cual se les daba a los soldados para soportar el dolor las inclemencias del clima, el miedo y el alejamiento social, sin embargo esta estrategia causo que muchos de ellos adquirieron una dependencia conocida como enfermedad de los soldados o mal militar. Idem.

actividades relacionadas a la producción y tráfico de drogas. Esta acusación comenzó a tener repercusiones para nuestro país dentro de los foros económicos internacionales y obligo a México a que se comprometiera a intensificar esfuerzos y cooperar activamente con los Estados Unidos, a fin de que éste retirara su protesta. "A partir de la década de 1940 la pauta presión – respuesta que ha caracterizado a la política antinarcóticos entre México y Estados Unidos habría de quedar establecida de manera definitiva".⁶

Desde los primeros años, la campaña contra las drogas en México se hizo evidente bajo la supervisión de E.U. la cual se justificaba por los siguientes fundamentos:

- Necesidad de utilizar equipo aéreo eficiente que llegara a los lugares más recónditos en los que se cultiva marihuana y amapola en territorio mexicano.
- Realizar campañas verdaderamente efectivas para erradicar cultivos de opio y marihuana mediante el uso de herbicidas.
- Controlar situaciones de violencia que se desencadenan por la represión en cuanto al tráfico de estupefacientes y la producción.
- Fortalecer de manera acelerada cualquier esfuerzo gubernamental mediante la presión de Washington para combatir a la par las innovaciones tecnológicas utilizadas para el narcotráfico.⁷

Durante los años 50's México, sufrió obstáculos en su lucha para reprimir el problema, debido a la falta de presupuesto y tecnología eficiente para acabar con la producción.

Por otra parte, en el resto del mundo el mercado de consumo aumentaba de manera alarmante y era suministrado por medio de los países pobres. Las drogas (principalmente en E.U.) se convertían en una "moda" y el acceso a estas se hacia

⁶ González, op. Cit p.99

⁷ González, op cit p.100

cada vez más fácil y con costos bastante accesibles. La marihuana y la heroína, en ese momento eran las drogas de mayor consumo a nivel mundial y aunque en menor proporción drogas más sofisticadas como el éxtasis, anfetaminas y el GHB⁸ empezaban a tener acceso a los mercados.

A pesar de los múltiples esfuerzos de México por combatir el problema; sus acciones estuvieron bajo la lupa del Congreso Norteamericano, y aun así definían que la gran mayoría de los estupefacientes que entraban a E.U. provenían de México.

Después de una reunión informal, en 1957, E.U. dotó a México del equipo tecnológico necesario para combatir el narcotráfico; los resultados, pronto se reflejaron en un sinnúmero de noticias que anunciaban el descubrimiento de plantíos y la quema de toneladas de marihuana. Estas acciones "supuestamente" favorecían las acciones de combate de México, sin embargo la demanda de drogas en E.U. iba en aumento y no solo se traficaba marihuana sino se sumaba a la demanda la heroína y drogas sintéticas o de "diseñador" como las metanfetaminas.⁹

Para la década de los sesenta, durante la administración del presidente Lyndon B. Johnson en E.U. se buscó fomentar la cooperación bilateral con México para atacar de manera eficaz y rápida el problema de las drogas, por ello reestructuró el FBN para crear el Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs (BNDD; Oficina de

⁸ Los tres tipos de drogas mencionados son considerados como drogas de diseñador o sintéticas debido a que se entremezclan de manera simple las drogas naturales con diversos químicos, aún en laboratorios caseros. **EL éxtasis** es considerada como una droga capaz de estimular la actividad del sistema nervioso central y hacer susceptibles a las personas a cualquier reacción física encaminada a la euforia. Las **anfetaminas** son conocidas como psicofármacos elaborados a base de efedrina, actúan como psicoactivo ya que aumentan la actividad cerebral. El **GHB** es conocido como ácido gama hidroxibutírico, actúa con un efecto sedante que hace vulnerable a quien lo consume a cualquier petición física o psicológica. Edmundo del Río "Marihuana, cocaína y otros viajes" Ed. Grijalbo México 2002. p.7.

⁹ Las metanfetaminas son consideradas como drogas sintéticas cuya característica principal es estimular el sistema nervioso central. Idem

Narcóticos y Drogas peligrosas). Este organismo se encargaba de que México mantuviera su política para el combate a las drogas de manera activa y supervisaba que el cultivo y producción en territorio mexicano si fueran en descenso.

Durante la administración del presidente Richard Nixon se lanzaron "nuevas iniciativas diplomáticas que buscaban suavizar el dilema de las drogas en Estados Unidos, atacando el problema en el extranjero en aquellos lugares donde se origina la producción.....Aunque Turquía se convirtió en el blanco principal de la diplomacia del gobierno de Washington con respecto a la heroína, México recibió una creciente presión diplomática por ser el mayor abastecedor de marihuana".¹⁰

En este periodo se estableció la federal Drug Managment Office (Oficina Federal de Drogas) con la finalidad de planear, y coordinar los programas de intercepción, tratamiento y cooperación internacional, con especial atención en México.¹¹

Toda esta presión se vio reflejada en la creación de la llamada "Operación Intercepción" (21 de septiembre de 1969)¹² en la que México Tenía que implementar acciones para erradicar cultivos de amapola en Sinaloa, Durango y Chihuahua. Esta operación nos mostró que la política anti drogas de Washington, era cada vez mas agresiva y radical y se fue remarcando a la par que nuestro país se convertía en el

¹⁰ González, op.cit. p120

¹¹ "Durante la administración del presidente Nixon se crearon algunos programas de apoyo a las principales facetas de la lucha anti drogas estadounidense y se establecieron diversos organismos intergubernamentales como la Office of International Narcotics Control (INM) y la Special Action Office of Drug Abuse Prevention, para controlar la demanda de drogas" ambas organizaciones fueron utilizadas como ejemplo para que México comenzara a estructurar organismos dentro de su gobierno que fueran especializados en el combate a las drogas" José Ma. Ramos "Las políticas anti drogas y comercial de Estados Unidos en la frontera con México" Ed. Porrúa, México 1995 p20

¹²La Operación Intercepción consistía en el registro y confiscación de drogas realizada por autoridades civiles y se considero como una ofensiva unilateral que trastocaba la soberanía de México bajo la mascara de E.U. de llevar a cabo esta acción para proteger sus intereses nacionales y evitar que la marihuana siguiera entrando a su territorio y dañando a su sociedad, pero en realidad se volvió de nuevo un "chantaje económico" que México se vio obligado a aceptar. González, op.cit.p 99

principal abastecedor de heroína para E.U.

Otras de las operaciones que E.U. anexó a su política anti drogas y que lacero de forma clara la soberanía de nuestro país, fue la "Operación Cóndor"¹³. Esta en un principio logro erradicar de forma parcial el problema del cultivo, pero esta situación desembocó por último en crear nuevas redes de producción que se hacían mas extensivas e invulnerables a la par de la demanda.¹⁴

En 1973 con la reorganización de la política anti drogas de E.U. y la represión excesiva hacia México se creó la DEA (Drugs Enforcement Administration), con el fin de que este organismo dirigiera y coordinara las políticas anti drogas tanto en E.U. como en el mundo, y con México la DEA era la encargada de coordinar acciones con la PGR (Procuraduría general de la República) en materia de combate a las drogas .

Para 1976 durante la administración del presidente Carter y posteriormente la de Reagan se trataba de dar continuidad a la relación bilateral para el combate a las drogas entre México y E.U. sin embargo, con el paso de los años dicha relación se mostraba mas tormentosa, y los logros eran poco alentadores, pues el nivel de consumo de drogas en la población de ambos países iba en aumento, la producción y cultivo se hacían más difíciles de rastrear y la elaboración de drogas sintéticas se

¹³ La operación Cóndor tenia como estrategia el rocío aéreo de herbicidas dentro de la frontera compartida y se implantaba la capacitación de elementos de agencias especializadas de E.U. en el combate a las drogas (CIA y DEA) a elemento de la Procuraduría General de la República y el ejército, y de esta forma México se convirtió en el ejemplo de E.U. a nivel mundial para demostrar que su política si funcionaba y si había naciones dispuestas a cooperar. Idem

¹⁴ Aparte de la demanda otros factores que influyeron en el aumento de cultivos fueron el clima, pues el año de 84 fue de gran humedad, provocó altura de vuelos mas bajas; días menos claros para el rocío aéreo y una menor adhesión del herbicida a la planta; la ineptitud y mala administración burocráticas; el resurgimiento de Colombia como centro productor de estupefacientes y de transporte de cocaína a través de México; el deterioro económico de nuestro país (devaluación del peso ante el dólar) y la falta de políticas para incentivar actividades económicas del campo para producir ganancia. González, op.cit.pp.102-103

convertía en la oferta mas grande de ese momento.

Entre el presidente Carter y José López Portillo, la relación bilateral en materia de drogas se vio trastocada o hasta incluso un poco olvidada al darle prioridad a los aspectos económicos, y a las declaraciones que el gobierno mexicano hiciera tras encontrar grandes reservas de petróleo dentro de nuestro territorio, sin importar que esta situación mas tarde hundiría a nuestro país en una severa crisis de dependencia económica hacia E.U.

A pesar de esta contradicción E.U. busco reafirmar el apoyo y coordinación con México al calificarlo como un vecino importante pero difícil de convencer, puesto que mantenía una cooperación activa, pero se negaba a hacerla extensiva a Centroamérica, por ello, durante este año se creo de manera formal la Oficina del Coordinador en Estados Unidos para Asuntos Mexicanos.

Durante la administración de Ronald Reagan se retomó la idea de continuar con al política anti drogas de E.U. hacia el mundo, empezando por México y a través de los logros, conseguir que nuestro país sirviera de ejemplo para que Centroamérica y América del Sur adoptaran las políticas antidrogas y se creó una estrategia para el Continente Americano contra las drogas al mando del gobierno norteamericano.

La disponibilidad de México para cooperar con E.U. empezó a mostrar fructíferos resultados en los que resaltaba el aspecto económico y se comenzaba a hablar de un mercado común en el que México formara parte. Las crecientes necesidades de nuestro país y las propuestas del vecino del Norte de cooperar activamente con su política anti drogas (aunque tuviera estrategias unilaterales), se mostraban como una forma de presión política, económica y diplomática, que México estaba imposibilitado a rechazar.

Para la década de los 80's la relación bilateral se entorpeció y los supuestos logros que se habían alcanzado en años anteriores se vinieron abajo. Esta nueva tensión

se creó con el asesinato de Enrique González Camarena (agente de la DEA en México).

De esta manera la presión económica de E.U. hacia México se volvió evidente y desembocó en: cierre de garitas aduanales, la suspensión de la expedición de visas y la inclusión de México en la lista de los "principales", en la que se consignaba a aquellos países con altos índices de producción y de tránsito que mas tarde daría origen al controvertido Proceso de Certificación.

Durante la administración del presidente George Bush en 1988, el Congreso creó la Anti Drug Abuse Act con la finalidad de coordinar esfuerzos de las distintas agencias federales y locales involucrados en el combate a las drogas, durante este gobierno se califico severamente a México por considerarlo como falto de responsabilidad ante la "escasa" cooperación con E.U. frente al problema de las drogas. Esa clara acusación del gobierno de E.U. hacia nuestro país se reflejaba por los lazos de corrupción de existentes de funcionarios mexicanos con miembros de los cárteles, y la supuesta falta de atención o normatividad para atacar este delito, por ello, E.U. decide poner en práctica un "Plan Anti drogas Bilateral", en el que se obligaba a México a destinar importantes recursos económicos para dotarse de tecnología necesaria y programas de adiestramiento para atacar el problema de las drogas.

Para 1985 la relación se volvió un tanto turbia al momento de que E.U. decide que dentro de la política anti drogas aplicaría una "operación intercepción", en la que de nuevo se atacaba el narcotráfico en cuanto a cultivo, producción y tráfico, y se olvidaba de nuevo el problema del consumo. Las falsas expectativas que la lucha anti drogas pretendía, se ocultaron por ambos países y resaltaba de nuevo el aspecto económico, dentro del cual se estabilizaran las políticas económicas de ambos países, y sobre todo se lograra un avance en el aspecto comercial, sin que estas negociaciones se vieran opacadas por la intromisión de E.U. en México

A finales de los ochenta y principio de los noventa el problema del narcotráfico

marco una inseparable relación con los problemas de comercio "el problema fundamental que surgía en este momento era lograr un equilibrio entre una mayor agilidad y un mayor control del narcotráfico en el cruce comercial"¹⁵

En los 90's, principalmente en el año del 94 E.U. califico a México como falto de estabilidad económica y política con una enorme brecha para atacar el narcotráfico dentro de su territorio, razón por la cual E.U. decide ingresar el problema dentro de la agenda bilateral y darle una prioridad especial.

En México, la crisis económica del 94 acompañada de los asesinatos políticos de Luis Donaldo Colosio, Ruiz Massieu y el Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo; el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) así y la creciente infiltración del narcotráfico durante la administración del Presidente Carlos Salinas fueron los factores reaccionantes que agudizaron los flujos migratorios y el aumento en el tráfico de estupefacientes .hacia E.U.

"La creciente violencia en México y la preocupación porque los traficantes de estupefacientes pudieran explotar el comercio mas libre entre los dos países reavivaría la antigua desconfianza entre ambas naciones"¹⁶.

En este sentido se confirmaba que ambos gobiernos habían ocultado el creciente problema del narcotráfico y la infiltración de este al gobierno mexicano con el objeto

¹⁵ De acuerdo a cifras otorgadas por el Bureau of International Narcotics Matters del departamento de Estado solo hasta 1995 el tráfico de drogas en la frontera compartida mas del 20% de heroína, 60% de marihuana y el 50% de cocaína que ingresaba a Estados Unidos era producida o transportada por México. Ramos, op.cit. pp.26-27

¹⁶ Tim Goleen cit pos. Carlos Acosta y Gerardo Albarrán "Turbulencias oficiales por el TLC y el bloqueo fronterizo" Proceso no. 884-01 10 de octubre de 1992.

de lograr la firma del TLCAN y conseguir el paquete de ayuda financiera que México estaba buscando¹⁷.

En un reporte de los archivos del Centro de Investigaciones sobre Seguridad Nacional (CISEN)¹⁸, denominado Fuerzas de Seguridad Nacional Antinarcoóticos de México fechado en junio de 1992 y actualizado en 1995 establecía los siguientes comentarios:

El presidente Carlos Salinas de Gortari seguirá impulsando iniciativas que responden a las preocupaciones de Estados Unidos, principalmente el combate al narcotráfico, pero buscara más apoyo sustancial, moral y material de E.U.....las motivaciones de Carlos Salinas es su percepción de que una mejor imagen de México jugara de manera importante y favorable en los resultados de las negociaciones del libre comercio¹⁹

Durante la administración de los presidentes Bill Clinton y Carlos Salinas de Gortari se dio principal énfasis a los aspectos económicos, sin embargo las presiones políticas y diplomáticas no dejaron de cesar pues para la última década surgía una estrategia calificada a nivel mundial como una política represiva y absurda que mas que atacar el problema de las drogas, satisfacía intereses de E.U. por mantener su poderío en todo el territorio americano. A pesar de esto México se ve en la

¹⁷ El mercado de drogas ilícitas obedece a la oferta que proveen los países productores de droga, pero en especial al enorme consumo que existe en E.U., desafortunadamente esta dos problemáticas se han mezclado con las limitaciones económicas, técnicas y de recursos humanos y han formado condiciones propicias para que aumente el contrabando de drogas con el desarrollo del TLCAN. Desde que se firmo este tratado y entro en vigor, se ha denotado que el contrabando de drogas ha aumentado de forma considerable a la par de lo flujos comerciales. Ramos, op.cit. p30

¹⁸ El CISEN tiene como prioridad averiguar todos los aspectos relacionados con el narcotráfico en materia de siembra, cultivo, tránsito y crimen organizado, con el fin de frenar acciones del narcotráfico dentro de territorio nacional. PGR "El control de drogas... p117

¹⁹ Carolina Beltrán cit.pos. Pascal Beltrán del Río en "la cadena apunta a José Córdoba. La extensión de la mancha del narco en México" en Proceso 965, 1 de mayo 1995, México p12.

necesidad de aceptar el tan controvertido "Proceso de Certificación". Este proceso es considerado como una "medida en la que E.U. califica a las agencias del gobierno mexicano como carentes de efectividad en el combate contra los principales cárteles de la droga, debido a la falta de recursos, entrenamiento adecuado de personal y en la extensa corrupción relacionada con los narcóticos"²⁰

En este proceso, Estados Unidos se encarga de autorizar o negar ayuda a todos los países sujetos a evoluciones dentro de las cuales se encuentran en juego los financiamientos y préstamos requeridos por los países dentro de los foros económicos internacionales y en los que E.U. tiene la última palabra:

- FMI (por sus siglas en inglés) Fondo Monetario Internacional
- BIRD, Banco Interamericano de desarrollo
- BM Banco Mundial²¹

Con la reelección de Bill Clinton y Zedillo se le dio un énfasis especial al combate a las drogas pues se le comienza a tratar como un tema que pone en riesgo la Seguridad Nacional, por ello se retoma la política anti drogas para fomentar la cooperación bilateral y hacer esta lucha extensiva al resto del mundo. Ambos países confirmaron la necesidad de llevar a cabo estrategias bilaterales acordadas para reprimir el problema y se acentuó llevar a cabo estos planes con pleno respeto a la Soberanía Nacional, al Derecho Internacional y a los principios de Política Exterior.

En esta etapa surge el Proceso de Certificación, pues el esfuerzo de México por combatir las drogas se veía opacado por la corrupción de funcionarios hasta del

²⁰ Texto en inglés Madelaine K Albright ed sobre el reporte de drogas y las decisiones de certificación para el diario de las Américas, Miami; Florida, marzo de 1998.

²¹ El FMI se funda bajo auspicio de la ONU en la Conferencia de Breton Woods en 1944 y tiene como función promover el desarrollo económico de los Estados, facilitando fondos o promoviendo las inversiones de capitales extranjeros, al mismo tiempo que asegura la estabilidad de los cambios.

mismo ejército, como lo fue el caso del general Jesús Gutiérrez Rebollo

En el discurso los planes anti drogas se han fundamentado en atacar el narcotráfico como prioridad esencial, sin embargo, nuestra soberanía siempre ha sido transgredida con el permiso del mismo gobierno mexicano.

Durante el gobierno del presidente Vicente Fox se consiguió que el Proceso de Certificación hacia México se suspendiera de forma temporal en el 2001,; sin embargo la "cooperación obligada" sigue en pie, se dan a conocer ante los medios de comunicación los avances en materia de erradicación de cultivos y aprehensión de capos de cárteles, sin embargo fuera del discurso se deja a un lado el incesante consumo, las campañas en materia de prevención y los tratamientos de rehabilitación para todos los farmacodependientes.

De esta forma la propuesta de una estrategia global o bilateral contra el narcotráfico ha sido entendida como una respuesta de México y otros países ante lo que se considera una táctica unilateral del gobierno estadounidense en este tema que suele ignorar que el punto central del problema esta dentro de su territorio y no fuera de sus fronteras.²²

Estados Unidos concentra más del 50% del consumo real de drogas en el mundo pero concentra también mas de la mitad de los "beneficios" de ese comercio ya que se lavan en Estados Unidos cantidades que oscilan en los 300 mil millones de

Modesto Seara Vázquez Derecho Internacional Público Ed Porrúa, México 1993,p160.

²² Estados Unidos en su afanosa lucha por acabar con el narcotráfico ha olvidado los principios de Política Exterior de las Naciones poniendo en tela de juicio la Soberanía Nacional de nuestro país, muchos son los ejemplos que muestran las tácticas unilaterales y agresivas del gobierno de E.U., y la que se considera más degradante son los permisos que se han brindado para que agentes de la DEA operen oficialmente en México gozando de inmunidad diplomática para que supuestamente detecten redes de narcotráfico e intervengan de manera activa para atacar el problema. Jorge Fernández Menéndez, "Narcotráfico y Poder" Ed. Rayuela, México 1999, p 175.

dólares, y la mitad de los cuales provienen del narcotráfico".²³

Estados Unidos ha ignorado el hecho de que mientras exista una gran demanda de drogas en su territorio, existirá una gran oferta de las mismas, colmo mencionara el Presidente Gustavo Diaz Ordaz "si México es el trampolín de las drogas Estados Unidos es la alberca".

Esta responsabilidad no aceptada ha provocado que la demanda de drogas en E.U. haya aumentado lo que ha permitido que se fortalezca y perfeccione la estructura y funcionamiento del narcotráfico en México.

México y Estados Unidos, a lo largo de su historia, se han visto en la necesidad de mantener una relación cordial y amistosa por la extensa frontera que comparten y los innumerables temas de conflicto dentro de la agenda bilateral en los que destacan: educación, migración, seguridad, diplomacia, narcotráfico, entre otros.

En materia de narcotráfico, la relación bilateral se ha enfocado a la confiscación de bienes, erradicación de cultivos, detección y desmantelamiento de centros de producción de drogas y aprensión de capos. Sin embargo, el desarrollo del narcotráfico es vertiginoso y minimiza estos logros.

La política anti drogas de México y Estados Unidos, más que alentar una cooperación bilateral activa, se utiliza como una forma de presión política y económica hacia México que se respalda en la idea de atacar la producción de drogas sin tomar en cuenta la importancia del consumo y demanda de drogas encabezada por E.U.

²³Fernández, op.cit. p202

1.2 Estructura y funcionamiento del narcotráfico en México: los cárteles.

México ha definido al narcotráfico "como la más grave amenaza a la Seguridad Nacional, a la seguridad pública y la mas creciente fuente de violencia"²⁴ Dos son las principales actividades del narcotráfico en el país.

- En la producción nacional de enervantes.
- El transito de drogas extranjeras principalmente de América Latina, el Caribe y Asia dirigidas a Estados Unidos.

En materia de producción de enervantes, México es considerado, después de Colombia, como un territorio importante en materia de cultivo de marihuana y amapola. A nivel nacional, el cultivo, producción y distribución de drogas se dirige a través de los cárteles, organizaciones criminales que trafican de manera transnacional para obtener grandes ganancias económicas.

En materia de tránsito de enervantes, México es calificado como puente de recepción y distribución por las redes internacionales de tráfico que mantiene y en las que destacan: recepción de cocaína de Centro y Sudamérica; efedrina, hachís y heroína de Europa y Asia, las que a su vez son utilizadas para abastecer el mercado norteamericano y establecer laboratorios clandestinos para elaborar drogas sintéticas o de diseñador²⁵ (heroína, codeína, hidromorfona, imperidina, metadona); estimulantes (cocaína, anfetaminas, alcohol, inhalables); alucinógenos

²⁴ Secretaría de la Defensa Nacional, "Participación de la SEDENA en el combate integral al narcotráfico" Revista del ejército y fuerza aérea mexicanos órgano de divulgación militar época 111 año 94 julio 2000 p.8

²⁵ Las drogas sintéticas o de diseñador son aquellas drogas naturales que se combinan entre si para elaborar drogas mejor elaboradas, a mejores precios y con mayores efectos para el cuerpo humano. Del Rio, op.cit. p.12

(lisérgida, LSD) y depresores (barbitúricos, hidrato de cloral, glutemida, metaculona, benodiazepinas).²⁶

En el territorio mexicano el tráfico de drogas se realiza por tierra, mar y aire, según el tipo de droga que se transporte, manteniendo rutas específicas que son resguardadas y protegidas por los cárteles y los mismos funcionarios mexicanos.

Los cárteles en México remarcan su importancia al momento de que se incrementa el contrabando de drogas a nivel nacional e internacional, principalmente hacia E.U. Durante la década de 1980, surgen grandes cabecillas de renombre mundial en los principales cárteles mexicanos como Amado Carrillo Fuentes (Cártel de Juárez), Joaquín Guzmán Loera (Cártel de Sinaloa) y Juan García Abrego (Cártel del Golfo).

En México los cárteles se encuentran perfectamente delimitados y estructurados como si se tratara de la administración de una gran empresa. En nuestro país podemos distinguir cuatro cárteles principales:

- a) El Cártel de Juárez
- b) El Cártel de Tijuana
- c) El Cártel de Sinaloa
- d) El Cártel del Golfo

a) El Cártel de Juárez. Este grupo es la organización criminal mas grande y desarrollada en materia de narcotráfico en nuestro país. "funciona como un

²⁶Drogas analgésicas funcionan como calmantes para cualquier tipo de dolor en su mayoría son totalmente sintéticos y ocasionan un comportamiento agresivo o paranoico Drogas estimulantes recarga el sistema nervioso central para mantenerlo activa acaban con el cansancio y de manera temporal causan viveza y agilidad mental Drogas alucinógenas aparte de las mencionadas encontramos los hongos, peyote, marihuana opio,, como su nombre lo dice producen alucinaciones o ilusiones, causan una sensación de tranquilidad para el organismo. Drogas depresoras, perturban la actividad del sistema nervioso central, tiene como fin aliviar la tensión nerviosa y funcionan como tranquilizantes o sedantes. Idem

sistema empresarial y cuenta con una estructura muy semejante a la de un Consejo de administración(...), debido a su fuerza este cártel se dedica al tráfico de cocaína, heroína marihuana y metanfetaminas, actúa directamente con los cárteles de Cali (Colombia) y con las mafias de E.U. para dirigir el contrabando y abastecimiento de drogas en Norteamérica²⁷.

El Cártel de Juárez es la organización que tiene mas presencia en el país toda vez que sus operaciones abarcan los Estados de: Chihuahua, Coahuila, Durango, Michoacán, Jalisco, Colima Nayarit, Oaxaca, Guerrero, Veracruz, Chiapas, Campeche, Yucatán, Quintana Roo, Puebla, Morelos y el Distrito Federal²⁸.

Después de la muerte de Amado Carrillo Fuentes "El Señor de los Cielos" que era la cabeza de este cártel, también se le conoce como el Cártel de los Arellano Felix quedaron como "gerentes" Ramón Alcides Magaña, "el metro", que controla el sureste y la península de Yucatán; Ismael Zambada García "el mayo" que controla la zona occidental del país así como los estados de Sinaloa y Sonora; Juan José Esparragoza, "el azul" que controla el centro del país y Veracruz; Vicente Carrillo Fuentes hermano de Amado y Vicente Carrillo Leyva hijo del señor de los cielos, controlan el tráfico de cocaína en la frontera de Estados Unidos en los estados de Chihuahua y Durango). Estas cabezas tienen a su mando a los jefes de area o

²⁷ Con el fin de hacer exitoso el tráfico de drogas a E.U. el Cártel de Juárez mantiene una relación (aun no comprobada) con una de las familias más poderosas de Chihuahua, la Familia Zaragoza fuentes, las cuales dirigen mas de 27 empresas gaseras y de transportación entre México, Guatemala, Panamá, El salvador, República Dominicana, y Bahamas Honduras, Nicaragua, Puerto Rico y de las cuales mencionamos Gas Metropolitano, Gas del Caribe, Transportadora Zeta Tropigas, Caribbean Associates, International Limited, entre otras. Debido al importante flujo económico que mantiene esta familia en nuestro país y sus inmensos intercambios, resulta más difícil rastrear cualquier tipo de contrabando pues por mucha supervisión que haya en el transporte, resultaría imposible revisar todos y cada uno de los movimientos efectuados por esta familia en un solo día. Martín Morita y Rosa Santana "Cárteles de la droga: su estructura empresarial, sus alianzas estratégicas" en Proceso no. 1265 28 de enero de 2001 p 10

²⁸ Carolina Beltrán cit.pos. Pascal Beltrán del Río en "la cadena apunta a José Córdoba. La extensión de la mancha del narco en México" en Proceso 965, 1 de mayo 1995, México p12.

"directores", que son los que se encargan de mantener la dirección y control en cada uno de las regiones.

A pesar de que este cártel fue el mas perseguido en el sexenio pasado²⁹ solo se desarticularon órganos que formaban parte del gobierno (principalmente PGR) que estaban dedicados a proteger a los capos y se llegaron a incautar alguno de los principales cargamentos, su fuerza no se perdió y por el contrario aumento sus redes de tráfico y de seguridad.³⁰

b) Cártel de Tijuana. Tiene control casi absoluto en Baja California en su gran mayoría, sus redes se extienden a Chihuahua, Durango, Sinaloa, Sonora e incluso Quintana Roo. Por la posición que ocupa se le atribuye ser el principal abastecedor de cocaína a Estados Unidos. Este, es el segundo en importancia después del Cártel de Juárez "cuenta con el más amplio apoyo de policías, de todas las corporaciones de funcionarios, de todos los niveles e incluso de militares desertores, por lo cual es muy difícil penetrar a su estructura financiera y operativa, y sobre todo lograr la captura de su cabecillas, los hermanos Benjamín, Ramón y Francisco Javier".³¹

b) El Cártel de Sinaloa. Después de la aprehensión de Miguel Caro Quintero, quedan a la cabeza de este cártel Joaquín Guzmán Loera alias el "chapo Guzmán y Hector Luis Palma Salazar alias "el güero palma".; su actividad

²⁹ Mucho se ha hablado de los "mas buscados " en materia de narcotráfico y la PGR reparte boletines a través de medios de comunicación escritos e Internet, en donde se muestran las fotos de los capos de las drogas, según para que sea fácil detectarlos, sin embargo en la mayoría de los casos se muestran fotos o descripciones físicas que no están actualizadas y que en la mayoría difieren de la realidad, pues aunque las autoridades se enteren de cambios de personalidad, cirugías plásticas o hasta fingidas muertes, estas referencias no se actualizan con el fin de contribuir a mantener el anonimato.

³⁰ Morita, op.cit. p11

³¹ Para el año 2001 la PGR anuncio la captura de más de 16 miembros de la red operativa de Ociel Cárdenas Guillen, capo del Cártel del Golfo y entre ellos se encontraban ex militares del Grupo Aeromovil de Fuerzas especiales

principal es el transporte de metanfetaminas. Este cártel sigue operando a pesar de que sus principales lugartenientes están en prisión, debido a la activa cooperación que mantiene con el "Cártel de Juárez" por trabajar de manera conjunta. Las rutas que sigue el Cártel de Sinaloa para el tráfico de drogas van desde México a California, Nevada, Arizona y Texas Este cártel opera en los estados de Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Colima, Zacatecas, Sinaloa³², Chihuahua e inclusive Baja California, "mantiene una gran afinidad con el Cártel de Juárez.

d) El cártel del Golfo. Controla el tráfico de drogas en Tamaulipas y la frontera con Estados Unidos y tiene presencia en los estados de Veracruz, Tabasco Distrito federal parte de Coahuila, Durango, Yucatán, Campeche y Quintana Roo. Tiene como centro de operación y venta el puerto de Cancún y estaba en manos de Juan García Abrego (detenido en E.U.) y su hermano Humberto (el cual sigue prófugo).

Para los cuatro cárteles de México y los de Colombia (como el de Cali y el de Medellín), el Caribe mexicano, principalmente Cancún, se convierte en uno de los mercados más excitantes y productivos en materia de narcotráfico, puesto que en este punto se recibe la cocaína colombiana; y al igual que otros puertos turísticos como Cozumel, Mérida, Oaxaca, Acapulco, Baja California Sur, aunque en menor proporción se realiza el tráfico de estupefacientes.

Este cártel, aparte de la violencia con la que trabajo a puesto al descubierto la

GAFES y agentes en activo de la Fiscalía Anti drogas. Abel Barajas "Caen 16 miembros del Cártel del Golfo" Reforma 14 de diciembre de 2001 p 13

³² El Cártel de Sinaloa considerado como la cuna del narcotráfico mexicano, opera sus embarcaciones más importantes de drogas en Mazatlán y Topolobampo principalmente, ya que el tráfico de drogas (principalmente metanfetaminas), se disfraza con las inmensas flotas camaroneras del estado. Santana, op.cit. p 12

enorme corrupción en la que se encuentran importantes funcionarios mexicanos.³³

Debido a la interrelación que se comenzó a fomentar entre los cárteles de México y Colombia de 1980 a la fecha, el comercio internacional de drogas ha sufrido cambios sustanciales, y en menos de seis años se consiguió que la heroína asiática fuera desplazada por la heroína americana dentro del mercado de drogas de E.U., seguida por otras drogas de importante consumo.

El tráfico de drogas en estos lugares se considera como "tráfico hormiga", en el cual los turistas se surten de grandes cantidades de drogas y la transportan a sus países.³⁴

Los Cárteles han provocado que México juegue un papel importante dentro de la producción y el tráfico internacional de drogas: y entre las que destacan:

- a) Cocaína
- b) Heroína
- c) Metanfetaminas
- d) Amapola
- e) Marihuana

A nivel nacional, los cárteles de la droga se encargan de diseñar sus propias rutas de tránsito y contrabando de drogas con el fin de abastecer plenamente el mercado norteamericano. La división de tareas y rutas, se distribuye de acuerdo a la magnitud y el tipo de droga que se motivo de contrabando y se dirige de la siguiente manera:

³³ El Cártel de Tijuana trabaja con presta nombres que son miembros del gabinete político descubiertos durante el periodo presidencial de Carlos Salinas de Gortari en México, por la activa participación de empresarios como José Córdoba Montoya, Carlos Cabal Peniche y Raúl Salinas de Gortari, hermano del ex presidente Carlos Salinas de Gortari, en muchas insinuaciones se ha revelado la participación de miembros de la Armada de México y de la Guardia Nacional de Estados Unidos. Idem

a) Cocaína Se distribuye principalmente de manera terrestre y marítima. En el ámbito terrestre se distribuye a través de pequeñas cantidades, se transporta de los estados del sur de México al Centro y posteriormente a las zonas de distribución del norte del país, las conexiones se hacen a través de las carreteras interestatales y en cualquier tipo de transporte: En el ámbito marítimo proviene de Colombia y se transporta a México a través del litoral del caribe (principalmente Quintana Roo) y el Caribe; en México, se transporta por el Golfo de México, el principal punto de llegada es Tamaulipas y culmina la distribución en E.U. a través del Río Bravo. En menor medida pueden transportarse por la península de Baja California, a través de embarcaciones de pesca ribereñas y embarcaciones menores como barcos camaroneros o atuneros.

b) Heroína. Se transporta por el ámbito terrestre y aéreo. En el ámbito terrestre se da el tráfico a través de vehículos particulares con compartimentos ocultos, y por el tránsito de personas que la trafican en el equipaje personal, adherido al cuerpo y a la ropa y en los bebés o niños que los acompañan. En el ámbito aéreo se da a través de vuelos particulares como jets y avionetas, las principales rutas de tráfico parten de Guerrero hacia el D.F., Guadalajara o Tijuana y de Nayarit, Sinaloa y Michoacán hacia Tijuana y Mexicali.

c) Metanfetaminas. Se produce en laboratorios clandestinos localizados en la frontera norte con México principalmente en Baja California (Tijuana), Michoacán (Rosarito) y Jalisco, se utiliza de manera principal el ámbito terrestre para transportarla hacia los principales pasos fronterizos.

d) Amapola. De manera particular se realiza a través de cargamentos marítimos comerciales y se justifica por medio de documentos oficiales alterados o falsificados, los cargamentos para recibir esta droga provienen de Europa (principalmente) a través de escalas en diversos países, para no dejar rastro ni del origen ni del

³⁴ Santana, op.cit. p14

destino y llega principalmente a los puertos de altura de México, regularmente el transporte a E.U. se realiza de manera aérea o terrestre a por las principales rutas de tráfico terrestre se guían por el Pacífico y centro e inician en los estados donde se cultiva marihuana y amapola: por vía marítima la producción de marihuana se transporta hacia la frontera norte por el Pacífico y los cargamentos de cocaína procedentes de Sudamérica se transportan a través del Golfo y del Pacífico. La vía aérea comercial es mas utilizada para el traslado de heroína.³⁵

e) Marihuana. Es considerada la droga natural cultivada por excelencia en México y en América Latina, en nuestro territorio, la producción de este enervante se concentra en las regiones de la Sierra madre Occidental y se transportan hacia Monterrey, Nuevo León, Tijuana, Baja California Piedras negras, Coahuila y Chihuahua. La producción de marihuana que proviene de Colombia y otros países de América latina tiene como punto de destino Quintana Roo, Campeche y Chiapas, la forma más común de transportar esta droga es a través de grandes cargamentos transportados de manera aérea en vuelos particulares o en menor proporción con personas dentro de vuelos comerciales que la transportan en maletas con doble fondo, o dentro del mismo cuerpo, de manera terrestre se transporta a través de vehículos dentro de las llantas o compartimentos con doble fondo.

Las organizaciones de Narcotráfico en México se relacionan con la extensa corrupción en los aparatos de gobierno y en las instituciones públicas, estas organizaciones, conocidas como cárteles se distribuyen el territorio y se encargan de controlar y resguardar cultivos,, producción y traslado de drogas hasta su origen: a pesar de que no existe una especialización de drogas para cada cártel, podemos señalar que las organizaciones pequeñas solo se dedican al tráfico de marihuana y las mas fuertes se encargan de introducir drogas mas elaboradas como la cocaína.

³⁵ Procuraduría General de la República "México y Estados Unidos ante el problema de las drogas. Estudio diagnóstico conjunto". México, 1997 p93

"Las principales organizaciones del narcotráfico mantienen vínculos con organizaciones similares que operen en diversos países, constituyendo así, redes transnacionales de crimen organizado que intervienen dentro de su territorio en alguna fase del proceso general de producción y comercialización de drogas".³⁶ Debido al impacto que el narcotráfico tiene en México, se ha llegado a calificar como una amenaza a las salud, a las instituciones publicas y privadas; se ha convertido en un mal que propicia la corrupción y, al igual que Estados Unidos se le considera como un mal que atenta contra la Seguridad Nacional³⁷.

La política de represión al narcotráfico que México ha seguido se basa en tres líneas principales de acción:

- Erradicación,, consiste en rastrear todos aquellos campos de cultivo y ampliar redes tecnológicas para llegar a los lugares más recónditos de producción en el territorio mexicano.
- Intercepción; se basa en detectar todos aquellos cargamentos gran des y pequeños que tiene como fin el tráfico y distribución de drogas tanto a nivel nacional como internacional.
- Combate al crimen organizado, tiene por fin dismantelar todas aquellas organizaciones delictivas conocidas como cárteles con el fin de evitar que sus redes transnacionales sigan en aumento.

Las estrategias implementadas para reprimir el narcotráfico son:

- Desmantelamiento de organizaciones que intervienen en el crimen organizado dentro de territorio mexicano.
- El establecimiento de mecanismos efectivos contra el lavado de dinero, el desvío de precursores químicos y actividades conexas.

³⁶ PGR "México y Estados Unidos ante el...p 96

³⁷ La Seguridad Nacional, consiste en mantener integro el territorio nacional la soberanía del país, y sobre todo preservar los intereses nacionales de México en el extranjero. Idem.

- El incremento de la capacidad de intercepción de drogas en las fronteras, aguas nacionales y el espacio aéreo.
- El establecimiento de controles estrictos para evitar el tráfico ilícito de armas.
- Preservar con apego a la ley, tratados y acuerdos internacionales firmados por México, en los que destaca la integridad territorial y el espacio aéreo nacional.³⁶

A pesar de que la política anti drogas que México sigue va en función de estrategias implementadas por el vecino del Norte, se creó un organismo encargado de recabar información y dar la pauta para combatir de forma más efectiva el narcotráfico, este organismo se denominó Centro para la Planeación del Control de Drogas (CENDRO), dirigido por la PGR; agrupa a las instituciones públicas nacionales relacionadas para reprimir el problema del narcotráfico, y las que se encuentran:

- Secretaría de la Defensa Nacional.
- Secretaría de Marina.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Policía Fiscal Federal.
- Secretaría de Comunicaciones y Transportes a través de la Policía Federal de Caminos.
- Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.
- Corporaciones policíacas de los estados que integran la federación y
- Ejército y Fuerza aérea mexicanos.

Todos estos organismos en conjunto son los que se encargan de llevar a cabo la política anti drogas dentro de nuestro territorio y en la relación bilateral México- E.U. para combatir el problema.

Para realizar todas las estrategias propuestas, México se ha visto en la necesidad de buscar vías de cooperación fundadas en acuerdos y convenios internacionales

³⁶ Secretaría de la Defensa Nacional, op.cit.p 9

sobre todo de forma bilateral con el vecino del norte. Desafortunadamente dichos acuerdos bilaterales se han convertido en una "narcodiplomacia" activa en la que resalta la presión político económica de Estados Unidos a través de medidas unilaterales y se hacen evidentes las enormes carencias y la innegable dependencia de México.

El narcotráfico en México se origina y desarrolla por la posición geoestratégica que nuestro país ocupa a nivel mundial; en primer lugar por los campos de cultivo que se favorecen por el clima y la fertilidad de la tierra. En segundo lugar, por la cercanía de nuestro territorio con Estados Unidos, calificado como el principal consumidor de drogas en el mundo. Y en tercer lugar, por la perfecta organización de los cárteles mexicanos para controlar y dirigir la producción y el consumo de drogas y con el respaldo de la incesante corrupción de funcionarios mexicanos.

1.3 Estructura y Funcionamiento del narcotráfico en Estados Unidos y su política "anti drogas"

Por años, E.U., ha promovido la lucha contra las drogas de manera incesante sin embargo, con pocos resultados, pues ha reconocido que la lucha para erradicarlo requiere de la cooperación activa de todos los gobiernos frente a estrategias conjuntas.

Estados Unidos es considerado el principal país consumidor de drogas en el mundo, siendo la cocaína la principal amenaza de consumo para este país, acompañada por las metanfeteminas y la marihuana por la enorme facilidad para conseguirlas y distribuir las dentro de territorio norteamericano. Desafortunadamente, E.U. antes de aceptar esta situación se ha encargado de ceder costos y responsabilidades a otros países, puesto que considera que el verdadero origen del narcotráfico reside en aquellos países donde se cultiva y se producen las drogas. Por estas causas se han dejado de lado dos aspectos principales, en el primero se olvida la farmacodependencia, con sus inevitables consecuencias para la salud y los índices

de mortalidad que representa, y por el otro se menciona al narcotráfico como un mal mundial pero con sorprendentes ganancias económicas que favorecen principalmente a E.U.³⁹

El mercado de drogas en Estados Unidos procede directamente de la producción de Centroamérica y Sudamérica, se transporta y se distribuye en territorio estadounidense a través de grupos delictivos transnacionales ⁴⁰ o denominados también como mafias, en las que destacan:

- a) Gangsters Disciples
- b) Crips and Bloods
- c) Ricky Jivens
- d) Hells Angels.

a) Gangsters Disciples (Discípulos de gangsters), nacen en la década de los setenta y se encargan de la distribución de drogas en Chicago, se encarga de la distribución del crack y la heroína, maneja Wisconsin hasta el Golfo de México, al igual que Nueva York y California. Los Gángsters disciples son considerados la mafia mas importante , dentro de E.U. por sus extensas conexiones que mantiene fuera de su territorio (principalmente en México y Colombia), además de que se considera que cuenta con mas de 100,mil personas que se encargan de recibir y distribuir la droga en E.U. trabajan el narcomenudeo y el narco de importación y exportación.

b) Crips y Bloods. Funcionan como receptores y abastecedores de drogas operan

³⁹ En 1993 los estadounidenses gastaron una cantidad estimada de 49000 millones de dls. en drogas ilícitas: \$31 mil mdd en cocaína, \$7 mil mdd en heroína; \$9 mil mdd en marihuana y \$2 mil en otras drogas ilícitas. Anualmente mas de un millón de personas son detenidas por delitos relacionados con drogas y pruebas en las que de 20 mil varones más del 66% resultó positivo. en consumo de drogas PGR "México y Estados Unidos... p.53

⁴⁰ Estos grupos son organizaciones delictivas de narcotraficantes que tienen su base dentro de Estados Unidos y en general son responsables de la producción transporte y distribución de drogas.PGR "México y Estados Unidos..p.. 54

principalmente en la Ciudad de los Angeles, producen una proporción considerable de PCP⁴¹ y se encargan de recibir la heroína del extranjero para distribuirla en los barrios urbanos de ciudades importantes, tienen sus bases en Chicago, Houston, Nueva York, Filadelfia y San Francisco. La venta de esta se realiza a través de las pandillas urbanas que abastecen el mercado de manera interestatal y en las que colaboran los "latin Kings."

First Street Crew (La banda de la Calle Uno), es uno de los grupos más importantes dentro de Washington y se encarga de distribuir principalmente marihuana y cocaína por todo el territorio de Estados Unidos.

c) Ricky Jivens. Trabaja primordialmente en Savannah, Georgia se encarga de distribuir grandes cantidades de crack trabajan regularmente de manera conjunta.

d) Hells Angels (Ángeles del Infierno) Se considera como una de las organizaciones más poderosas y violentas dentro del territorio de E.U. ya que interactúan con los cárteles de México y las mafias nacionales.⁴²

Las mafias se interrelacionan con diversas organizaciones internacionales y mantienen una estrecha relación con los cárteles de México y de Colombia, a fin de abastecer el mercado de drogas norteamericano y satisfacer la demanda de las siguientes drogas:

⁴¹ PCP mejor conocida como feniciclidina se vende de manera líquida o en polvo, es considerada como un precursor químico; de manera líquida se extrae de solventes inflamables como el éter y cuando es en polvo se hace pasar por burbujas de gas hidroclorehidrico, se realiza en laboratorios clandestinos y debido a su preparación se consigue fácilmente y a bajos costos. Por galón se consigue entre 6 mil y 10 mil dólares en su forma mas pura. PGR "México y Estados Unidos...p.57

⁴² Aunque aparentemente fue desmantelada es la que se encarga de traficar la mayor parte de cocaína y metanfetaminas en la zona de Boston para de ahí ser distribuida en todo el país, son conocidos como un gran grupo de motociclistas delincuentes en todo el mundo y se estima que solo en Estados Unidos cuenta con mas de mil doscientos miembros. Idem

- a) Cocaína
- b) Heroína
- c) Metanfetaminas.
- d) Cannabis

Para poder comprender el problema del narcotráfico en E.U., mencionaremos la manera de producir, abastecer y distribuir las drogas dentro del mercado estadounidense.

a) Cocaína.- En su forma popular se le conoce como "crack" (droga fumada y regularmente barata) ⁴³ es la más consumida dentro de Estados Unidos debido a la disponibilidad que se tiene de esta droga en casi todos los estados. Otro derivado de la cocaína que resulta menos puro que el crack es conocido como el "rock" (clorhidrato de cocaína) el cual es empacado y distribuido en ampolletas, bolsas de papel cristal y cartuchos de película, con precios menores al del crack.

La cocaína que llega a Estados Unidos proviene directamente de América del Sur en donde se produce y se transporta a granel. La ruta de contrabando que sigue es pasar de Colombia a México en transporte aéreo y de México a Estados Unidos en transporte marítimo y terrestre, en este último medio a través de vehículos comerciales y privados.

b) Heroína.- Tiene diversas procedencias; de Sudamérica se obtiene la forma más pura de esta droga seguida por el suroeste de Asia y por último la de México, la cual se encuentra a la par de la goma de opio.

La heroína, proviene del suroeste de Asia los puntos de origen son Nueva York, Filadelfia, Los Ángeles y San Francisco. Se transporta regularmente a través de

⁴³ su precio oscila entre los 10,500 y 36,000 dólares por kilogramo entre 300 y 2,200 dólares por onza y entre 30 y 200 dólares por gramo. Idem. P. 56

contenedores por medios aéreos y marítimos (cuando son embarques grandes) y por correo o viajes comerciales (cuando son en cantidades menores sin que excedan los diez kilogramos de heroína por viaje).

Si proviene de Sudamérica (principalmente Colombia) se transportan en viajes comerciales a México y posteriormente a Estados Unidos a través de maletas con doble fondo, prendas de vestir, suelas de zapato o en el cuerpo sin exceder de uno a dos kilos por viaje y tienen como principal destino Miami y Nueva York (esta última es la principal ciudad importadora y el mayor centro de distribución). La que se transporta de México es conocida como "brown heroine" o la goma de opio "black tar" se transporta por el mismo medio y una vez recibida en Estados Unidos se encuentra disponible para la venta en Atlantata, Baltimore, Chicago, Dallas, Houston, Newark, Nueva York, San Francisco y Washington.

c) Metanfetaminas⁴⁴.- Esta droga se produce primordialmente en laboratorios clandestinos ubicados en México y en California, tienen como punto de origen las ciudades de Nevada, Utah, Colorado, Arizona, Kansas y Missouri. Se transporta de forma terrestre por medio de automóviles, camionetas y vehículos con doble tracción.

Las metanfetaminas son conocidas como drogas de diseñador, además de alterar la salud y agravar el problema del narcotráfico, degradan de forma severa el medio ambiente pues se produce de forma clandestina en los laboratorios que una vez que producen drogas para el mercado son desmantelados, a fin de que se les pierda el rastro y que no se ponga en peligro la mercancía y sus ganancias económicas⁴⁵.

⁴⁴ Su precio oscila entre los 6500 y 20 mil dólares por libra, entre 500 y dos mil 700 por onza y entre 50 y 150 dólares por gramo, el precio se determina por el abasto de químicos como la efedrina y la pseudoefedrina

⁴⁵ Cuando los laboratorios clandestinos son desmantelados por traficantes o autoridades se convierten en un gran riesgo ecológico debido a que se dejan al aire libre desechos tóxico, químicos y corrosivos que ponen en riesgo la salud de la población que se encuentra cerca de estos y pueden llegar a ocasionar daños permanentes como ceguera y hasta cáncer.

d) Cannabis⁴⁶ aparte del cultivo interno proviene principalmente de México, esta droga es conocida como la marihuana y se convierte en la más accesible para el consumo en Estados Unidos, desde las zonas metropolitanas hasta las suburbanas y rurales.

El cultivo del cannabis se realiza dentro de territorio de E.U. en los Estados de Oregon, Florida, Colorado, Georgia, Tennessee, Kentucky, Hawaii y California. Si la producción proviene de México se transporta vía terrestre y aérea tiene como lugar de origen Tucson, Arizona, El Paso, Mac Allen, Texas, considerados como los principales centros de consumo del país.

Entre otras drogas y fármacos que se pueden encontrar dentro de territorio estadounidense encontramos el LSD (Dietilamida de Ácido Licérgico). Esta se puede encontrar hasta en un precio de .60 hasta 20.00 usd dólares; es una de las drogas más baratas dentro de la rama de los alucinógenos y se produce directamente en California.

El PCP (Feniciclidina), se distribuye de forma líquida o en polvo. Esta no tiene mucha demanda y se produce directamente en la zona de los Ángeles, y California.⁴⁷

A pesar de los datos anteriores y las estadísticas generadas, Estados Unidos se ha aferrado por dirigir una "lucha anti drogas" (se decretó oficialmente en el periodo de Reagan hasta 1982) que tiene por objetivo "proveer a la lucha antinarcóticos una dosis de racionalidad apegada al interés y Seguridad Nacional y a la cual se le atribuye un creciente presupuesto.

Los principales razonamientos en los que E.U. basa su guerra contra las drogas se encuentran:

⁴⁶ su precio oscila entre los 1000 y 4000 dls. por libra, entre 200 y 1300 la onza Idem pp73

⁴⁷ Idem

- "percepción generalizada y prevaleciente de que el mal solo viene de fuera (hoy solo cierta en parte). Esto alienta a combatir al enemigo equivocado y fuera del campo de batalla real".⁴⁸
- La mayor tendencia punitiva⁴⁹ mas que preventiva, tanto en su políticas antinarcóticos como en el financiamiento de las mismas.
- El tono de cruzada moral y belicosa que se le ha dado a la lucha.
- Con base en estos tres puntos la política anti drogas que emplea E.U. se dirige principalmente a aquellos países productores de drogas y ataca principalmente la oferta y no la demanda creciente de drogas y sustancias psicotropicas.

Con el tiempo se ha demostrado que esta "guerra" esta carente de coherencia , pues a pesar de que maneja estrategias coordinadas (supuestamente) no se pueden emplear metodologías unilaterales pues la esencia del narcotráfico en cada nación es totalmente distinto.

E.U. dirige su política de represión contra las drogas hacia todo el mundo a fin de mantener una estrategia global que permita atacar el narcotráfico en todas sus formas orígenes y rutas; la metodología de estas acciones se dirige y apoya principalmente por México y se divide en el mundo de la siguiente manera:

- Reducción de la producción de cocaína dando a Bolivia, Perú, y Colombia asistencia económica, militar y policial para evitar la producción de esta droga y sobre todo evitar que esta se trafique por el Caribe. América central y México..
Pone principal atención a los países andinos a fin de aislar las principales áreas de cultivo, bloquear la entrada de sustancias químicas, destruir los laboratorios

⁴⁸ Velez, op.cit.p22

⁴⁹ Se puede entender por el termino punitivo todas aquellas relaciones relativas al castigo cuando no se cumple con una acción determinada. Y por el termino preventivo se puede entender mantener la precaución para evitar cualquier cosa no deseada. Ramón García Pelayo y Gross "Diccionario enciclopédico ilustrado" Tomo 2.Sexta edición, México 1993 p 694-709.

que elaboran clorhidrato de cocaína y dismantelar las organizaciones de traficantes.⁵⁰

- Reducción de la oferta de heroína por medio de presiones políticas que obligan a los gobiernos a reprimir cultivos de opio, la elaboración y la distribución de heroína en Afganistán, Pakistán, Irán y las Repúblicas ex soviéticas.
- Reducción de la oferta de marihuana a través de la aplicación correcta de la ley tanto en E.U. como en el mundo y desalentar a los productores y traficantes de drogas con penas severas que limiten sus acciones ilícitas.
- Se brinda ayuda a la Comunidad Europea principalmente a la república Checa, Inglaterra, Italia, España y Holanda, con el fin de mantener estrategias contra la producción y distribución de drogas en este continente y que tienen como lugar de origen América latina .
- Se busca que las naciones ratifiquen bajo el seno de la ONU los convenios y tratados firmados a nivel internacional para el control, y abuso de drogas en el mundo.
- Se da a conocer el Proceso de Certificación como una medida "necesaria" que requiere de la participación activa de los países para cumplir eficazmente con los objetivos de control de drogas.
- Se promueve el calificar al narcotráfico como un problema de Seguridad Nacional y mundial que requiere la participación activa de los países a fin de evitar que las estructuras de gobierno se debiliten.

En estos puntos, México ha colaborado de manera significativa con E.U. , viéndose impulsado a modificar su propia Política Exterior y se ha integrado el narcotráfico como uno de los temas centrales dentro de la agenda bilateral con E.U.

⁵⁰ La CIA, DEA Pentágono y el comando de E.U. se movilizan en estos países para poner en práctica una política anti drogas basada en una combate prioritario y militarizado, se han dado a conocer a nivel internacional los logros en los que resaltan: Reducción de cultivos de cocaína en Perú de 120000 hectáreas a 40000; en Bolivia de 35000 hectáreas a 3500, aunque las cifras son alentadoras la producción de estas drogas se traslado a Colombia donde el nivel de producción aumento de 2000 a 120000, en este país los esfuerzos son casi nulos, por la importancia que significa el narcotrafico como alternativa para sobrevivir. Velez, op. cit. p25.

"México se ha convertido en uno de los blancos principales de la política anti drogas de Washington por la condición geoestratégica que tiene y por el papel que juega dentro del narcotráfico internacional".⁵¹

A nivel internacional la estrategia anti drogas de E.U. tiene por fin que se ataque el problema de las drogas pero cediendo a los países productores la carga económica en cuanto a costos, recursos financieros y responsabilidades. La supuesta estrategia que E.U. ha tratado de implementar de forma interna consiste en los siguientes factores:

- Prevención contra el consumo de estupefacientes, desintoxicación y tratamiento a drogadictos, realización de investigaciones y estudios socioeconómicos para buscar el origen del uso de drogas, aplicación rigurosa de leyes anti drogas y el
- fomento de la cooperación internacional a fin de controlar la producción y transporte de narcóticos.

Bajo la idea de reprimir al narcotráfico como un problema de Seguridad Nacional, E.U. ha implementado diversas formas de presión y una de las más fuertes es el "Proceso de Certificación", dentro del cual los países vecinos o involucrados en el narcotráfico tienen la obligación de cooperar con E.U. para acabar con el problema, si un país se niega se le somete a una evaluación que si resulta en contra se le califica como falto de responsabilidad ante el problema y sin derecho a ser ayudado o apoyado en otros aspectos (principalmente económico) en el que requieran apoyo.

Todas las posturas que E.U. ha implementado en base a este tema nos muestran que se trata de crear las bases para una legislación anti drogas que viola la soberanía de los países y llega a trastocar el Derecho Internacional y hasta los mismos principios de Política Exterior.

⁵¹ González, op. cit. p.96

Por medio de la Drugs Enforcement Administration (DEA) Estados Unidos se encarga de crear, supervisar y llevar a cabo todas las estrategias del gobierno norteamericano para erradicar el problema del narcotráfico, y es a través del Congreso por medio del cual crea legislaciones o bases para nuevos acuerdos

Así, E.U. ha reconocido que el narcotráfico es un problema grave que debe combatirse mediante la cooperación internacional. Sin embargo, lo que resulta incomprensible para el gobierno norteamericano es aceptar que el principal detonante del narcotráfico es el consumo y mientras éste exista, toda estrategia o método para erradicarlo, resulta por demás costosa e inútil.

La relación bilateral en materia de narcotráfico, es necesaria sin embargo; requiere estrategias reales que se dirijan de manera particular en ambos países, sin caer en el extremo de que dichas estrategias se vuelvan unilaterales

En México, se requieren estrategias internas en las que se disminuya el nivel de pobreza de la población y no se busquen actividades ilícitas como forma de obtener un ingreso económico. Por otro lado en E.U. se requieren programas que en vez de estar dirigidos solo a la producción se dirijan al tratamiento, prevención y concientización en cuanto al uso y abuso de drogas.

CAPITULO DOS

2. MARCO JURÍDICO REGULATORIO PARA LA REPRESIÓN AL NARCOTRÁFICO.

Una vez conocidas las bases del narcotráfico tanto en México como en Estados Unidos y la forma en la que este problema se ha desarrollado en cada nación, en este capítulo, se analizara forma en la que E.U. y México han participado en diversos foros internacionales a cargo de la ONU, la Política Exterior que se ha dirigido a nivel interno y bilateral para acabar el narcotráfico y las bases jurídicas en las que se sustenta dicha política

2.1 El papel de la Organización de Naciones Unidas frente al combate al narcotráfico.

La sociedad internacional desarrolla sus acciones por medio de Organizaciones Internacionales encargadas de unificar a los estados a favor de una cooperación internacional para tratar asuntos y problemas internacionales. La primera organización de este tipo se le denominó "Sociedad de Naciones", la cual es el antecedente de la ONU (Organización de Naciones Unidas), y surgió de la iniciativa del presidente Wilson a través de la Conferencia de Paz del 28 de abril de 1919.

La Sociedad de Naciones basa sus objetivos, estructura y organización a través de un documento conocido como "pacto", que tiene por fundamento el Derecho Internacional y los principios de Política Exterior; I a S.N, nace la idea de organizar el orden mundial y mantener y preservar la paz a través de la cooperación activa entre las naciones. Ente sus principales luchas que fomenta desde 1900 se encuentra la lucha para controlar el tráfico de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, obtuvo el apoyo de la mayoría de las países puesto que en este entonces el narcotráfico solo atraía problemas de consumo, por lo que era más fácil que los países concordaran en erradicar este mal en pro de la salud humana.

A partir de este momento E.U. trata de encabezar la lucha antinarcóticos para obtener beneficios a su conveniencia.

Durante varios años, la Sociedad de Naciones (SDN), centro sus acciones en diversos campos de las relaciones internacionales en los que destacaba, materia económica y financiera, comunicaciones y transportes, higiene, cooperación intelectual, social y humanitaria, refugiados, esclavitud, lucha contra los estupefacientes entre otros.

Aunque la SDN significó el primer intento de Organización Internacional, para muchos no cumplió con los objetivos que tenía planteados, ya que a pesar de que en algunos conflictos su presencia sirvió para solucionar controversias, no fue suficiente, puesto que sus acciones se limitaban de forma clara a los intereses de las grandes potencias, por ello, para 1946 esta celebró su última sesión y varios coincidieron con el siguiente planteamiento "La Sociedad de Naciones estaba condenada a la desaparición ya que era necesario proceder no a una simple reestructuración de la organización, sino crear una nueva que viniera a superar los defectos que habían hecho inservible a la primera".⁵²

Es para el 31 de julio de 1947 cuando la Sociedad de Naciones deja de existir jurídicamente y transfiere sus objetivos a la Organización de Naciones Unidas.

La ONU surge de manera formal en la Reunión de San Francisco del 25 de abril al 26 de junio de 1945, en esta se firma la Carta de Naciones Unidas por 50 estados participantes más Polonia.⁵³

⁵² Seara, op.cit.p.141.

⁵³ La Carta de la ONU consta de preámbulo y 19 capítulos en los que se destaca de forma general: propósitos, principios, estados miembros, órganos, asamblea general, Consejo de Seguridad, acuerdos regionales, cooperación económica y social, El Consejo Económico y Social, la Secretaría, la Corte Internacional de Justicia, disposiciones, ratificaciones y firma. Idem

La Organización de Naciones Unidas (ONU) surge así para mantener una constante lucha por la paz y seguridad mundiales, sus acciones se llevan a cabo a través de foros a nivel internacional para promover y desarrollar la cooperación de la naciones y atacar problemas de índole internacional. A través de sus diversos foros, en toda su historia ha tratado temas de educación, salud, pobreza igualdad de géneros y razas, preservación de medio ambiente, derechos humanos, Derecho Internacional, migración, desarrollo económico y social y narcotráfico, entre otros.

La ONU, a través de su Carta Universal, establece los objetivos y determina los derechos y obligaciones de todos los estados miembros, a través de órganos particulares en los que cabe mencionar, la Asamblea general, el Consejo de seguridad, el Consejo Económico y Social, el Consejo de Administración fiduciaria, la Corte Internacional de Justicia y la Secretaría. A través de estos órganos la ONU establece como principales objetivos los siguientes:

- Mantenimiento de la paz y seguridad en el mundo
- Fomentar relaciones de amistad entre las naciones
- Cooperar activamente en la solución de problemas internacionales de índole económico, social, cultural y humanitario.
- Reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y valor de la persona humana .
- Crear condiciones bajo las cuales puede mantenerse la justicia el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes de Derecho Internacional.⁵⁴

La creciente preocupación internacional en materia de narcotráfico ha convertido a

⁵⁴ Modesto Seara Vázquez "Derecho Internacional Pública", ed Porrúa, México 1993 p 423

la ONU en un centro de debate que permite a las naciones elaborar estrategias para combatir de manera conjunta el tráfico de drogas que actualmente se representa mediante el crimen organizado con redes transnacionales que atenta contra la seguridad de cada nación, además de causar grandes rezagos económicos, políticos y sociales, lo que provoca que la mayoría de los gobiernos actúen de forma inmediata manteniendo una constante cooperación internacional.

Califica al narcotráfico como un problema que atenta contra la seguridad y el equilibrio internacional; también ha promovido medidas de contención contra los delitos conexos que el narcotráfico conlleva como el lavado de dinero, la corrupción en gobierno y el crimen organizado.

De manera formal, califica al narcotráfico como "un problema que aunado al terrorismo nacional e internacional, constituye una violación sistemática y deliberada de los derechos de los individuos y un asalto a las democracias mismas".⁵⁵

Naciones Unidas reconoce que el uso medicinal proveniente de algunas plantas ha existido siempre, sin embargo con el paso del tiempo y la nueva tecnología, mas que utilizarse para usos médicos o científicos, se ha utilizado en fines ilícitos como la drogadicción y el tráfico de drogas y ha resaltado esta condición a partir del siglo XIX; por ello ha propuesto actividades a nivel nacional e internacional para controlar el mal y crear estrategias de cooperación que permitan controlar y acabar de forma tajante con el narcotráfico .

Las bases que sentó la SDN y posteriormente la ONU para erradicar el problema del narcotráfico, surgen a principio de siglo con la creación de la "Comisión del opio de 1909" en Shanghai de la cual surge el Comité Consultivo sobre el Tráfico de Opio y otras drogas nocivas; y la cual mas tarde adopta el nombre de Comisión

⁵⁵ Herrera, op.cit. p 149

de Estupefacientes.

Dentro del marco de esta organización, la posición de México y E.U. ha sido coordinada y ha servido de ejemplo a los demás países para aceptar y promover la cooperación conjunta. La posición de Estados Unidos, ha consistido en "el aplicar sanciones a países productores y de tránsito, sin las recíprocas obligaciones para países de demanda y consumo (...), siendo que la aplicación de esta política puede violar legislaciones, constituciones y se pone a vulnerabilidad la soberanía y Seguridad Nacional, a través de proyectos como la Certificación"⁵⁶ que ponen en entredicho la cooperación de los países con Estados Unidos"⁵⁷

Por su parte México ha tratado de manifestar el respeto a los principios de Política Exterior, aunque muchas veces, estos han sido ignorados y condicionados a sus crecientes necesidades.

De palabra, el gobierno mexicano ha rechazado rotundamente cualquier violación a la soberanía de los pueblos, sin embargo, la condición que mantenemos como país en vías de desarrollo obliga a nuestros gobiernos ha impulsar la imagen de México en el exterior, a través de la firma de tratados, convenios de cooperación y apoyo en el exterior, a fin de obtener recursos económicos o programas financieros que ayuden al país a reducir situaciones de pobreza, inseguridad o marginalidad que se viven dentro del territorio.

Las grandes necesidades económicas, políticas y sociales que enfrenta nuestro

⁵⁶ El Proceso de Certificación es una evaluación anual del Presidente de los Estados Unidos al Congreso sobre la cooperación de los principales países productores y de tránsito de drogas que se estableció en 1986. El Presidente debe certificar que cada uno de estos países productores y de tránsito hayan cooperado plenamente con los Estados Unidos o tomado medidas adecuadas por su propia cuenta para alcanzar las metas y objetivos del combate al narcotráfico plasmadas en los acuerdos internacionales celebrados bajo auspicio de la ONU. Madeleine K. Albright. Editorial sobre el Reporte de Drogas y las Decisiones de Certificación para El Diario Las Américas. Miami, Florida. Marzo 1, 1998.

⁵⁷ Nuñez, op.cit. p 372

país nos han obligado a actuar a la par de E.U. y como es en el caso del narcotráfico a aceptar políticas que se alejan del verdadero problema.

En materia de tratados la ONU ha propuesto mantener los siguientes principios:

- "Salvaguardar el respeto a la soberanía de los estados, garantizar su observancia en su orden normativo interno y el ejercicio de su jurisdicción territorial sin interferencia alguna.
- Reorientar y cooperar la acción internacional en sus instrumentos, etapas y fases del tráfico de estupefacientes, desde la producción hasta el consumo, contemplando al narcotráfico con un enfoque integral multidisciplinario atacando no solo los efectos sino sus causas que implican ámbitos educativos, sociales, culturales y económicos.
- Evitar sistemas de fiscalización o de calificación respecto de las acciones llevadas a cabo por los estados en su ámbito interno, combate al narcotráfico y tratamientos de la farmacodependencia, sustituyendo las reacciones y la cooperación armónica frente a un enemigo común de todos los pueblos⁵⁸.

La ONU, a través de legislaciones y normas internacionales, ha reconocido que el narcotráfico es un delito y remarca que a pesar de las incansables luchas por cooperación no ha logrado unificar principios ni enfoques estatales con relación al problema de las drogas y ha ocasionado que se limite la acción internacional pues existe una enorme barrera que imposibilita crear mecanismos reales y eficaces que más que analizar la problemática acaben con el problema del narcotráfico en cada país, atacando los orígenes de este en base a las legislaciones internas de cada Estado y bajo la observancia del Derecho Internacional.⁵⁹

"La política para reducir el problema de la drogadicción, debe ser en conjunto de

⁵⁸ Mario Ruiz Massieu "Marco jurídico para la regulación del narcotráfico" Ed. Fondo de Cultura Económica, México 1994.p 96.

⁵⁹ El Derecho Internacional es considerado como el conjunto de normas jurídicas que se encarga de regular las relaciones entre los sujetos internacionales, este derecho se divide en público y en privado. Seara, op.cit.p25

la comunidad internacional, evitando enfoques discriminatorios que convierten en nocivos y delincuentes a los nacionales de países pobres y tomando en cuenta la problemática interna del narcotráfico en cada país sin medidas unilaterales".⁶⁰

Entre algunos de los convenios y tratados más importantes que se han promovido a nivel internacional en materia de narcotráfico se encuentran:

- Convenio Internacional del opio La Haya, 1912.
- Convenio para limitar la fabricación y reglamentar la distribución de estupefacientes, 1931.
- Convenio para la represión del tráfico ilícito de las drogas peligrosas, 1936.
- Protocolo enmendando los acuerdos, convenciones y protocolos sobre estupefacientes concentrados, 1946.
- Convención única sobre estupefacientes, 1961.
- Protocolo de modificación de la convención única de 1961 sobre estupefacientes.
- Convenio sobre sustancias psicotrópicas, 1971
- Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, 1988.
- Convenio constitutivo de la Comisión Centroamericana Permanente para la Erradicación de la Producción, tráfico, consumo y uso ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, 1993.
- Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, 2000.
- Declaración de la Cumbre Centroamericana sobre Drogas San Salvador, El Salvador, 16 de agosto del 2002.

⁶⁰ Peter, Smith "El combate a las drogas en América" Ed. FCE, México 1993 p, 64.

Naciones Unidas, año con año, trata de dar a conocer informes con estrategias y avances logrados en cooperación con los países en materia de narcotráfico, los divide principalmente en continentes para facilitar la evaluación de los alcances y retrocesos de políticas anti drogas. Si es necesario, modifica dichas políticas y hace, en la medida de lo posible, que cumplan con el objetivo de erradicar el narcotráfico y sus delitos conexos.

En los informes del 2000 al 2002 se dio a conocer que el nivel de consumo ha bajado de forma considerable y aunque en menor proporción, se ha reducido la producción mundial de heroína y cocaína, además de que destaca la forma en la que los países inmiscuidos en este mal han progresado o bien de lo contrario no han tenido avances para erradicar el problema.

La década de 1991 – 2000, se declaró como el decenio de la ONU contra las drogas y ésta última, como Organismo Internacional crea un "Plan Global de acción" dentro del cual participan países deseosos de cooperar en la lucha anti narcóticos cediendo a la organización el papel de "centro de asesoría" para investigar, conocer y difundir toda la información referente al narcotráfico.

El Plan Global de acción contra el narcotráfico consiste en crear conciencia entre los países de la dimensión que ocupa el narcotráfico a nivel mundial al poner en riesgo la salud, democracia, seguridad, soberanía, economía y política de los países; como su nombre lo dice, el Plan Global de desarrollo, tiene por objetivos atacar todas las esferas involucradas en el narcotráfico sin discriminaciones, y con el apoyo de países productores, de tránsito y de consumo, sin distinción del papel que juegue cada nación.

De todos los acuerdos internacionales que se han firmado en el seno de la ONU podemos señalar a tres como fundamentales pues sienta las bases para la creación de estrategias bilaterales entre México y Estados Unidos para el combate al narcotráfico:

- Convención Única de 1961 sobre estupefacientes.
- Convenio sobre sustancias psicotrópicas de 1971.
- Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas de 1988.

2.1.1 Convención Unica de 1961 sobre estupefacientes.

Esta convención se firmo en Nueva York el 30 de marzo de 1961, entró en vigor internacional el 13 de diciembre de 1964 y México se integra a ella el 18 de mayo de 1967, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de mayo de 1967.

Esta convención marca la responsabilidad y preocupación de los países miembros al atacar el narcotráfico y la farmacodependencia por considerarlos como problemas graves para el individuo y un peligro social y económico para la humanidad. Sus principales objetivos son:

- Que los países adopten las medidas necesarias y el control en cuanto al uso de estupefacientes tanto naturales como sintéticos y separando de forma clara aquellos que son utilizados para uso medico y científico.
- Crear acciones que estimulen la cooperación internacional en objetivos concertados y universales.
- Manejar la cooperación internacional en principios idénticos y objetivos comunes, establecidos en la Carta de la ONU.
- Establecer una cooperación a través de la fiscalización internacional para cumplir estas finalidades y objetivos.

Esta convención incluye una lista de más de 116 tipos de estupefacientes y sustancias naturales o sintéticas, incluyendo el cannabis, la cocaína, el opio, la

adormidera y la morfina⁶¹ Está compuesta de 51 artículos y anexos de los cuales podemos destacar, en forma general, lo siguiente:

- Las partes acuerdan tomar medidas de fiscalización para aquellas drogas y sustancias que establece la misma convención, además de que el acuerdo compromete a los países firmantes a prohibir la producción, fabricación, exportación, importación, comercio, posesión o uso indebido de drogas y sustancias psicotrópicas, con el fin de controlar la fabricación ilícita de estupefacientes en cada país y, a nivel internacional, para proteger la salud y el bienestar público. Contempla excepciones en materia de investigación médica y científica, incluyendo experimentos clínicos, siempre y cuando estén bajo la supervisión y fiscalización directas del Estado.
- Con la ayuda de la Organización Mundial de la Salud (OMS) se dan a conocer listas de sustancias utilizadas de forma lícita o ilícita y su uso en materia de narcotráfico.
- Las partes firmantes acuerdan mantener a la Comisión de Estupefacientes del Consejo Económico y Social y a la Junta Internacional de Estupefacientes como órganos internacionales de fiscalización, sufragando los gastos de éstos dos organismos por medio de la ONU.
- Se crea la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes compuesta por 13 países, de los cuales tres tienen experiencia médica en el problema.
- Se crean sistemas de previsión y recopilación de información que incluyen

⁶¹ Adormidera se extrae de la planta papever somniferum sirve como base para producir drogas que combinadas o procesadas crean: **Opio**, proviene de la familia de los opiáceos, se extrae de la planta adormidera, y procesada crea morfina y heroína, funciona como depresor del sistema nervioso central. Es utilizado en fines farmacéuticos por ser analgésico y astringente. **Morfina** conocida como Dios del Sueño, se extrae del opio elimina dolor y ansiedad, creando una dependencia incontrolable **Cocaína** es un alcaloide de origen vegetal extraído de la planta de coca se utiliza como anestésico para tratamientos oftalmológicos y odontológicos estimula la actividad del sistema nervioso central. **Cannabis** se extrae de la planta de cáñamo sirve para fibras textiles, y procesado crea marihuana perturba la actividad del sistema nervioso central. Del Rio, op.cit.,p.52

avances, estadística e informes sobre la producción, comercio, consumo, decomisos y cultivos de drogas ilícitas y sustancias psicotrópicas. Esta información es utilizada para calificar el cumplimiento de estrategias y, en casos necesarios, marcar sanciones a aquellos países que no cumplan con los estatutos de la Convención.

- Se regulan disposiciones para limitar y producir estupefacientes, y se dedican artículos especiales al cultivo, fiscalización y producción del opio, adormidera, cocaína, cannabis para evaluar el impacto en el comercio internacional de drogas.
- Se dictan disposiciones especiales para que cada Estado vigile sus límites territoriales, poniendo especial atención a puertos y zonas francas con el fin de disminuir el tráfico ilícito de drogas.
- Cada país firmante se compromete a luchar contra el narcotráfico mediante la creación de organismos internos encargados exclusivamente de ello apegándose a sus normas jurídicas internas y sin dejar de lado los principios del Derecho Internacional.
- Cada país firmante se compromete a implementar medidas de prevención y a crear centros de tratamiento para farmacodependientes .
- Se busca que cada país reglamente los delitos de narcotráfico como un delito contra la salud que requiere ser juzgado en el marco nacional e internacional sin prioridad alguna.

2.1.2 Convenio sobre sustancias psicotrópicas 1971.

Esta convenio se firma en Viena, Austria el 21 de febrero de 1971, entra para su aplicación a nivel internacional el 18 de abril de 1967, entra en vigor en nuestro país el 18 de mayo de 1967 y es publicada en el Diario Oficial es 24 junio de 1975.

En esta convención los países firmantes muestran su interés conjunto por

preservar la salud física y moral de la humanidad, dictando disposiciones para el uso y control de droga, y evitar que el equilibrio económico, político, social y de salud en el mundo quede mas deteriorado. Entre sus principales objetivos se encuentran:

- Prevenir y combatir el uso indebido de sustancias psicotrópicas y el tráfico ilícito al que da lugar.
- Controlar, sin limitar para fines médicos y lícitos las sustancias psicotrópicas.
- Considerar que las acciones universales resultan eficaces y por lo cual luchar por promoverlas, entre otros .

Esta convención se compone de 33 artículos que incluyen temas referentes a producción, uso y tráfico de alucinógenos, anfetaminas y barbitúricos⁶² así como los sedantes y tranquilizantes, haciendo una exhaustiva revisión para aquellos utilizados en fines médicos y científicos, sus artículos de forma general tratan lo siguiente:

- Trabajar de forma conjunta con la Organización Mundial de la Salud (OMS), para detectar aquellas drogas que de forma ilícita causan alteraciones del sistema nervioso central, provocando farmacodependencia y la forma en la que estas contribuyen al narcotráfico mundial. Esta cooperación entre la OMS y las naciones, ayudara a crear estrategias más efectivas de combate para erradicar el problema.
- Que los países miembros adopten medidas de fiscalización en aquellas

⁶² **Alucinógenos**, conocida como la droga mágica causa estados de alucinación o visiones no reales acompañadas de un torbellino de ideas, causa excitación del sistema nervioso central entre este tipo de drogas se encuentra el MDA MMDA y LSD. **Anfetaminas** es un psicofármaco excitante que tiene base de efedrina es utilizada para enfermedades respiratorias presión sanguínea e insomnio, provoca cansancio y aumenta la actividad cerebral. **Barbitúricos**, son usados en insomnio y depresión causan adicción física y psicológica y provoca disminución de la actividad del sistema nervioso. Idem

sustancias psicotropicas y en aquellas denominadas como "preparados" a fin de prevenir un problema de salud, sanitario y social, cada nación se compromete mantener un estricto control en fabricación, importación, exportación y distribución de estas sustancias para disminuir el tráfico internacional.

- Crear su propio régimen de licencias o autorizaciones para el uso y producción de sustancias psicotrópicas, incluyendo farmacias, médicos y pacientes que requieran del uso de estas, con el fin de evitar el tan conocido "tráfico hormiga"⁶³ de drogas y el establecimiento de laboratorios clandestinos.
- Comprometerse a llevar un registro general de fechas, proveedores y fines de sustancias psicotrópicas producidas, almacenadas, adquiridas, y entregadas, a fin de disminuir el narcotráfico internacional.
- Compromiso por mantener un estricto control en cuanto a las supervisión y fiscalización de sustancias psicotrópicas a nivel nacional y todas aquellas que requieren ser transportadas a otro país, con el fin de evitar el tráfico ilícito de estupefacientes.
- Crear estrategias de cooperación entre los países firmantes para intercambiar información y crear programas de prevención, educación, rehabilitación y readaptación social, en la sociedad mundial.
- Compromiso para adoptar medidas jurídicas y sanciones penales estrictas para toda aquella persona que participe de forma directa o indirecta en el narcotráfico, apegándose al Derecho Internacional y normas jurídicas del convenio

⁶³ Trafico hormiga, se conoce como tráfico de drogas en pequeñas cantidades (de 1 a 2 kilos), se transporta por personas a través de transporte público y comercial, por medio de automóviles, trasfondo de maletas bebés y en el interior del cuerpo. Herrera, op.cit. p 54

2.1.3 Convención de las Naciones Unidas Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988

Esta convención se adoptó en Viena Austria el 20 de diciembre de 1988, entró en vigor internacional el 11 de noviembre de 1990 al igual que para México en la misma fecha, se suscribió en México el 16 de febrero de 1989, aprobada por el senado el 30 de noviembre de 1989 según el decreto publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero de 1990. El instrumento de Ratificación se depositó el 11 de abril de 1990.

Esta convención retoma los objetivos de las convenciones anteriores y acentúa la enorme preocupación de los países firmantes ante el problema del narcotráfico, pues a pesar de que los esfuerzos son innumerables, este mal se sigue extendiendo por el mundo causando grandes rezagos y afectando la misma Seguridad Nacional de los países. Entre sus objetivos principales se encuentran:

- Reconocer la magnitud y la tendencia creciente de la producción, demanda y el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas en el mundo.
- Crear medidas eficaces de control para el narcotráfico y sus delitos conexos sin dejar que estos alteren la seguridad de las naciones
- Crear bases para controlar el crecimiento del mercado de drogas en el mundo y crear estrategias viables para el combate al crimen organizado, el lavado de dinero, la corrupción de gobiernos, entre otros.
- Modernizar el marco jurídico, tanto nacional como internacional, a fin de prevenir el delito y castigar con leyes severas a todas aquellas personas que de alguna forma contribuyan al narcotráfico.
- Crear medidas de control especiales con respecto a determinadas sustancias como precursores químicos e incluir los disolventes
- Impulsar el control del narcotráfico por cielo, mar y tierra
- Reafirmar y fortalecer los principios de los Tratados vigentes en la materia y

del Derecho Internacional

- Robustecer e intensificar medios jurídicos eficaces de cooperación internacional en asuntos penales para suprimir todas las actividades delictivas del narcotráfico.

Esta convención se compone de 33 artículos, que tratan el combate al narcotráfico y anexa los delitos conexos en los que se ha derivado, promueve el control del tráfico ilícito de drogas y sustancias psicotrópicas y sobre todo resalta la importancia de mantener la seguridad mundial. De manera general sus artículos establecen lo siguiente:

- Promover la cooperación internacional de forma eficiente y rígida, adoptando medidas legales y administrativas para considerar al narcotráfico como un delito grave tanto en las normas jurídicas internas, y a nivel internacional.
- Dar asistencia judicial mutua en caso de que alguna nación llegue a requerirla en su lucha de combate al narcotráfico sin dejar a un lado los principios del Derecho Internacional ni las bases constitucionales de cada nación.
- Intercambiar informes sobre formas de transporte o tecnología utilizada en el narcotráfico, a fin de crear medidas rápidas y certeras a la par de la innovación para erradicar el narcotráfico .
- Mantener un estricto control de licencias para el uso y producción de precursores químicos o sustancias psicotrópicas, evitando la corrupción de gobiernos y de personal encargado de expedirlas.
- Aportar medios necesarios para erradicar el cultivo de aquellas plantas que pueden ser procesadas y extraer de ellas sustancias psicotrópicas, con el fin de disminuir la producción y la oferta en le mercado internacional de drogas.
- Se dictan artículos espaciales para controlar el transporte público y comercial de forma mas exhaustiva incluyendo cielo, mar y tierra, para evitar el tráfico ilícito de drogas.
- Mantener un estricto apego a leyes internacionales y ponen como ejemplo el

derecho de mar, vigilancia en zonas y puertos francos .

- Combatir el "tráfico hormiga" por medio de personas en transportes comerciales, públicos y en los servicios de correo.
- Castigar de forma severa el narcotráfico y todos sus delitos conexos como lavado de dinero, crimen organizado corrupción de gobiernos drogadicción entre otros.

Estados Unidos basa su política anti drogas en las convenciones antes mencionadas retomando de ellas los objetivos para crear mecanismos de cooperación conjunta y erradicar el problema del narcotráfico. Califica ante la ONU a algunos gobiernos de América Latina –principalmente a México- como ineficientes en el combate al tráfico de drogas por lo que se auto nombra líder de estrategias y políticas anti narcóticos y bajo la idea del bien común justifica las medidas unilaterales y represivas de su política contando además con el respaldo de la ONU.

Ante esta situación México se ve obligado a cambiar su Política Exterior pasando de una actitud pasiva frente al problema del narcotráfico a una reactiva acorde a los intereses de Estados Unidos .

Las convenciones mencionadas, sientan las bases de la lucha anti narcóticos en el mundo, además de que manera formal se fundamentan en el Derecho Internacional y los principios de Política Exterior de las naciones. Son consideradas las más importantes, puesto que en base a estas se dirige cualquier política exterior materia de represión al narcotráfico.

2.2 La Política Exterior de México en Materia de Narcotráfico.

La Política Exterior es entendida como el conjunto de actividades y acciones encaminadas a proteger y preservar los intereses nacionales de cada país. En

México, se establece de forma jurídica en la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, en la fracción X del artículo 89⁶⁴

La Política Exterior de México en materia de narcotráfico se ha basado en la relación bilateral con respecto a Estados Unidos y a la manipulación política y diplomática que se ha llevado a cabo entre ambos, sin poder dejar a un lado la enorme asimetría entre países y la serie de estrategias ineficientes, que mas que erradicar el problema nos muestran una política unilateral que solo satisface intereses para E.U.

En este contexto la Política Exterior (P.E.) frente al narcotráfico, se basa primordialmente en aspectos tanto internos como internacionales:

- Los aspectos internos, colocan a México dentro de la cadena del narcotráfico como uno de los principales países en el tráfico de drogas.
- Los aspectos internacionales, están dados por la posición geoestratégica de México que lo convierte en un de los principales países de tránsito de drogas así como un puente entre América Latina y Estados Unidos.

Para comprender cuales han sido las bases que ha establecido la Política Exterior de México frente al narcotráfico, necesitamos conocer un poco de historia, en la que se nos muestra la forma en que las políticas y acciones de México dejan de ser pasivas hasta convertirse en reactivas a las exigencias de Estado Unidos.

⁶⁴Se encuentra entre las facultades del presidente "Dirigir la Política Exterior y celebrar tratados internacionales, sometiéndolos a la aprobación del Senado. En la conducción de tal política, el titular del poder ejecutivo observará los siguientes principios normativos: la autodeterminación de los pueblos, la no intervención, la solución pacífica de las controversias, la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las Relaciones Internacionales, la igualdad jurídica de los Estados, La cooperación Internacional para el desarrollo y la lucha por la paz y la seguridad internacionales" Secretaría de Gobernación, "Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", México 200 7ª edición p80

Es a partir de 1909, cuando México se ve obligado a través de las convenciones internacionales, a prohibir el comercio de drogas. Desde este momento, México define una Política Exterior para erradicar al narcotráfico a través de la cooperación internacional y sin dejar de atacar el problema de manera interna en base estrictamente a leyes mexicanas.

Más tarde, hacia la segunda Guerra Mundial, este tema comenzaba a tratarse dentro de la agenda bilateral con Estados Unidos aun de manera informal, pues se prefería dar prioridad a otros temas bilaterales como la creciente migración y la Seguridad Nacional.

A la par de esto, México comenzaba a surgir como un centro de negocios para abastecer todo tipo de drogas, y teniendo como mercado principal al de Norteamérica, y por su parte Estados Unidos veía cifras alarmantes en cuanto al consumo de drogas en su territorio, ocasionando que la relación entre ambos países se hiciera cada vez más estrecha.

Durante el gobierno de Avila Camacho, se concede por primera vez a E.U. Un permiso para mantener a agentes de la DEA (Drugs Enforcement Association) dentro de territorio nacional con el fin de que estos calificaran y supervisaran las estrategias mexicanas en la lucha contra el narcotráfico.

Desde 1945, la fricción entre ambos países se hacia presente por la extensa oferta de morfina y heroína por parte de México hacia Estados Unidos, lo cual era negado rotundamente por parte del gobierno mexicano bajo la pretensión de evitar que sus relaciones bilaterales se volvieran mas tormentosas y difíciles de lo que ya eran y evitar que México fuera calificado como falto de cooperación para apoyar a E.U.

Entre más estrecha era la Política Exterior de México con la de E.U. en materia de narcotráfico, la solicitud de créditos y la concesión de estos era cada vez más

grande, pero a la par las exigencias de E.U. se volvían más notorias, pues la dependencia iba en aumento, y se le permitía tener hasta un control más radical aun dentro de nuestro territorio.

Hacia 1960, México es reconocido por el gobierno norteamericano en su lucha anti drogas, sin embargo la condición por parte de E.U. consistía en "militarizar" la lucha anti narcóticos por los altos niveles de producción que alcanzaba el narcotráfico en México debido a dos factores condicionantes:

- La creciente demanda y consumo, junto con sus jugosas ganancias económicas, dentro de un país pobre.
- Y por el otro el olvido del gobierno al campo mexicano dejándolo sin recursos ni posibilidades de desarrollo.⁶⁵

Para 1980, México adoptó una Política Exterior frente el narcotráfico, en la que se daba continuidad a estrategias de combate, que tenían como base, que la esencia del problema residía en la producción y no en el consumo, siendo que los orígenes del problema en nuestro país mostraban lo contrario. Aparte, para estos años, la presión de E.U. para erradicar el narcotráfico, se hizo más notoria a cambio de que nuestro país cobrara un papel importante en el plano internacional; por ello, comenzó a hacer público sus alcances en materia de combate, al dar a conocer los decomisos de drogas en medios de comunicación y propagar de manera continua la lucha del gobierno frente a este problema. Como ejemplo, uno de los decomisos de drogas más sonado en el mundo, fue el de la "Operación Búfalo", en

⁶⁵ La falta de recursos para el campo, ocasionaba que la población urbana prestara su mano de obra en el cultivo y manutención de la producción de drogas (marihuana y amapola), a cambio de ser dotados de un incentivo económico e industria adecuada. "Para 1960 el Censo Nacional de Población, indica por primer vez en la historia que la mayoría de la población mexicana era urbana. Esta realidad reveló el abandono del campo. La clase media, alcanzó entre el 20 y 30% de la población, mientras los pobres constituyen el 70% del país y ocasionan que aumenten los problemas de migración y de narcotráfico" Océano, "México cien años de 1900 a la actualidad" Tomo III p 272

el que se decomisaron miles de toneladas de marihuana y de quien era dueño Caro Quintero.⁶⁵

Gracias a estas acciones, México logró su propósito : lograr el reconocimiento internacional del gobierno estadounidense para servir de ejemplo en materia de cooperación y lucha antinarcóticos.

El reconocimiento del gobierno estadounidense sentó las bases para la creación de una Política Exterior de "Puertas abiertas" para la atracción de nuevas inversiones; sin embargo no duró mucho. Para 1985, uno de los agentes de la DEA, Enrique Camarena Salazar (agente de la oficina de administración para el control de drogas por su significado en español) había desaparecido en Guadalajara, en manos de narcotraficantes mexicanos.

Ante el desafortunado acontecimiento, México vuelve a ser calificado como una nación ineficiente y corrupta, volviéndolo incapaz de lograr un combate al narcotráfico eficaz y continuo. Estados Unidos, emprendió así una campaña de desprestigio a nivel internacional dentro de los medios de comunicación.⁶⁷

⁶⁶ Búfalo, era una propiedad de 15000 hectáreas cerca de Estados Unidos, con un complejo industrial de 12 km. cuadrados y plantaciones de marihuana; dotadas de embalses, pozos y sistemas de riego por aspersión. Los almacenes del rancho guardaban 8500 toneladas de marihuana y había otras 2400 toneladas también de marihuana que fueron destruidas en los plantíos de la finca. Por si fuera poco, fueron arrestados 4500 campesinos que empacaban la droga y la cargaban en camiones para su traslado a Estados Unidos a cambio de una paga de 2500 pesos diarios, siendo el doble del salario mínimo mensual, y solo 26 fueron consignados, y se señaló como propietario del Rancho a Rafael Caro Quintero y su socio Ernesto Enrique Fonseca Carrillo "Don Neto". Océano, op. cit Tomo IV p 376.

⁶⁷ El asesinato de Camarena era confirmado, al encontrar su cuerpo junto con el del piloto mexicano Alfredo Zavala fue hallado el 05 de marzo en el km. 36 de la carretera Zamora - Vista hermosa, cerca del rancho el Mareño en Michoacán; el asesinato, se atribuyó a Caro Quintero y su socio "Don Neto". Presuntamente el asesinato del agente de la DEA fue una represalia por la denuncia de las operaciones en el "Búfalo" Ibidem Además de que se dio a conocer una lista de nombres y funcionarios mexicanos relacionados con el narcotráfico en los que destacaba el Secretario de Gobernación (Manuel Bartlett Díaz) al secretario de la Defensa Nacional (gral. Juan Arrebola Gardoqui) y algunos funcionarios del PRI. Garza, op. cit. pp. 13-14

Por estos acontecimientos, el gobierno mexicano se vió en la necesidad de replantear su Política Exterior en apoyo a los fundamentos de Estados Unidos, y dentro de su territorio se vio en la necesidad de reformar algunas instancias de gobierno, encargadas de combatir este problema.

A nivel internacional y de manera formal, "México declaró al narcotráfico como un problema de salud pública pero sobre todo como un problema que amenaza la Seguridad Nacional del país.⁶⁸

La posición que nuestro adoptó, le sirvió a E.U. para proponer una alianza anti drogas, mediante la conformación de una sola fuerza multinacional para combatir el narcotráfico y poniendo al mando a la DEA y al FBI por su gran experiencia en el tema.

La propuesta, pronto se volvió realidad y México replanteo su Política Exterior en una política agresiva que pudiera acabar con los cárteles, se reforzara la cooperación internacional y disminuir el tránsito de drogas a E.U. a través de la disminución de la demanda.

El gobierno mexicano a través de los años se ha visto en la necesidad de formalizar su cooperación para acabar con el problema, por ello, ha encabezado la firma de diversos acuerdos en materia de combate al narcotráfico, y dentro de los cuales siempre ha plasmado sus principios de Política Exterior (aunque pocas veces hayan sido respetados en la práctica).

En la última década, "Conforme se acercaba la firma del TLCAN (Tratado de Libre Comercio con América del Norte), aumentó la necesidad de asumir responsabilidad en el problema del narcotráfico y "cooperar" con Estados Unidos, pero fue dolorosamente insuficiente (...), la política del consumo si disminuyó el

⁶⁸ Idem

problema, pero la política de prohibición no ha servido para evitar el narcotráfico, sino para vigorizarlo y como consecuencia trae el aumento del consumo, la elaboración de mayor número de drogas y las enormes fracturas que sufren los gobiernos en materia de seguridad y toma de decisiones ante el grupo de presión conocido como narcotráfico.⁶⁹

En 1996, la relación bilateral México –E.U. sufrió una de sus etapas más difíciles, puesto que se entrelazaban la crisis económica mexicana y el racismo de ciertos sectores políticos y sociales de E.U. La relación se volvía difícil pese a la amistad que se desarrollaba entre los presidentes Ernesto Zedillo y Bill Clinton.

Las principales líneas de acción dirigidas en la política bilateral, en este año se centro en la narcopolítica y la migración. En este año surge la necesidad de crear un organismo especial encargado de coordinar a ambos gobiernos en materia de narcotráfico, razón por la cual se da origen al GCAN Grupo de Contacto de Alto Nivel México Estados Unidos para el Control de Drogas⁷⁰

Para 1997, por primera vez en México, la Política Exterior, frente al narcotráfico tenía que sustentarse de nuevo para demostrar que la corrupción de funcionarios ya se estaba atacando. A la luz pública se destituyó a personas públicas, como fue el juicio público de Jesús Gutiérrez Rebollo (Director del Instituto Nacional para el Combate a las Drogas – INCD), siendo encarcelado y acusado de transporte de cocaína, cohecho y delitos contra la administración de justicia.

En los años mas recientes, nuestro gobierno ha reforzado su política de puertas abiertas frente al narcotráfico y se encargado de encabezar foros internacionales

⁶⁹ Garza, op.cit.p 16

⁷⁰ Dentro del GCAN se realizan reuniones con los encargados de coordinar las políticas anti drogas de E.U. y México tanto a nivel ministerial y hasta presidencial, con el fin de intercambiar información y evaluar ventajas y retrocesos de la relación bilateral en materia de control de drogas; aparte de crear estrategias, investigan hechos referentes al narcotráfico para hacer más efectivas las políticas bilaterales. Idem

a nivel de cooperación para reprimir el problema, y se ha fortalecido y preservado las bases de la soberanía y autonomía nacional promoviendo de forma incesante se imagen en el extranjero sin importar los costos políticos que haya de por medio y de los cuales la mayoría dan continuidad a la Política Exterior de Estados Unidos.

"México promueve a través de su Política Exterior mecanismos para la formación de una red de intercambios de información e inteligencia en la sub región, dentro de un marco pleno de respeto, a la jurisdicción interna y soberanía de cada uno de los países firmantes"⁷¹

Con estas bases, México ha centrado sus objetivos de P.E. frente al narcotráfico en un documento denominado "Plan maestro de la lucha contra el narcotráfico" dado a conocer desde 1990 y resume toda la historia hasta nuestros días, promoviéndolo los siguientes puntos:

- Preservar la jurisdicción y competencias que la legislación interna reserva exclusivamente a las autoridades nacionales.
- Difundir y promover la tesis de México, para combatir el narcotráfico y la farmacodependencia a través de la prevención, reducción de la demanda, tratamiento, rehabilitación, control de la oferta y supresión del tráfico ilícito.
- Impulsar la cooperación bilateral y multilateral para combatir el narcotráfico.
- No cuestionar, calificar, certificar u omitir juicio alguno que lastime la dignidad y el esfuerzo de ningún pueblo para combatir al narcotráfico.⁷²

Dentro de su Política Exterior, México considera al narcotráfico como un problema de Seguridad Nacional, puesto que se convierte en un desequilibrio nacional ante

⁷¹ Garza, op.cit. p.69

⁷² Marcela de Torres Macías en "Estrategia de certificación de la Política Exterior estadounidense en materia de narcotráfico" tesis, México 2000 p 131

la creciente demanda del crimen organizado representado en los famosos cárteles y debido a su gran poderío, el gobierno se ve en la necesidad de fortalecer lazos de cooperación y buscar recursos económicos necesarios para erradicar el problema; y cubriendo estas dos necesidades, por Estados Unidos, a cambio de aceptar medidas unilaterales en pro de una supuesta cooperación.

El gobierno mexicano no solo ha permitido que Estados Unidos guíe las estrategias para reprimir el narcotráfico, sino que también las ha adoptado y deja en entredicho la soberanía nacional y los principios de su Política Exterior como la autodeterminación de los pueblos.

Entre algunas de las medidas que México ha tenido que adoptar de forma condicionada por parte de Estados Unidos se encuentran:

- Aceptar la capacitación y adiestramiento del ejército militar y elementos de la Procuraduría General de la República (PGR) a través de miembros de la CIA y FBI.
- Destinar mayores recursos para coordinar y obtener la tecnología necesaria para erradicar cultivos y reducir la demanda de estupefacientes y drogas ilícitas.
- Aceptar campañas de intromisión por parte de elementos de E.U. encargados de combatir el narcotráfico entre las que se destacan "la Operación Cóndor", "Operación Intercepción", "Operación Casa Blanca" y el controvertido "Proceso de Certificación", entre otros.

"La estrategia mexicana, es fundamentalmente reactiva ante las estrategias estadounidenses, dada la amenaza que el narcotráfico se ha convertido para ambos países y la posición que México ocupa como principal productor de drogas y por ser puente de tránsito de drogas y estupefacientes que se dirigen Estados

2.3 Política Exterior de Estados Unidos en materia de combate al narcotráfico.

Estados Unidos, a lo largo del tiempo ha reforzado su papel dentro del narcotráfico por ser uno de los principales consumidores de drogas en el mundo; por ello, el tema del narcotráfico, ha tenido que ser incluido como un punto importante para dirigir su Política Exterior. La línea de acción que ha adoptado durante toda su historia para dirigir su P.E. frente al narcotráfico se basa en el ceder cotos y responsabilidades del problema a todos aquellos países productores de drogas o sustancias ilícitas y a aquellos encargados del tráfico, negando que la esencia del problema se base en la oferta y no en la demanda⁷⁴.

Debido a la cercanía de nuestro país con E.U. y la posición geosteregetica, que ocupa al producir y traficar drogas y sustancias ilícitas hacia el vecino del norte, han ocasionado que las políticas anti drogas se centren en México.

La P.E. de Estados Unidos, se basa en la idea de salvaguardar los intereses nacionales de su país, sin importar los medios a los que haya lugar. Durante los años ha desarrollado una política unilateral que pretende que sea adoptada en el exterior tras la "mascara" de cooperación, y la cual mas que tratar de solucionar problemas es utilizada como presión política. A lo largo de los años, estas políticas y estrategias que tienen como fin acabar con problemas que atañen al mundo, se han aplicado de forma coercitiva, y han atropellado hasta los principios de cada nación justificada bajo la Idea de mantener el equilibrio y la seguridad mundial.

⁷³ Garza, op.cit. p.45

⁷⁴ Estados Unidos niega rotundamente que la esencia del narcotráfico reside en la demanda - consumo y la posición que su país ocupa; y promueve una política anti drogas que resulta contradictoria, pues a lo largo de los años se convierte en auto productor de drogas, distribuidor y financiador propio para satisfacer el "jugoso" mercado de fármacos. Idem

Entre los objetivos que tiene la P.E. en materia de narcotráfico podemos destacar los siguientes:

- Controlar y disminuir el cultivo de todo tipo de drogas ilícitas y sustancias psicotrópicas dentro de los países productores, para de esta manera reducir la oferta de cocaína, heroína y marihuana (principalmente) en Estados Unidos.
- Interceptar las drogas ilícitas en aéreas de producción para evitar que estas sean trasladadas y distribuidas a territorio norteamericano.
- Lograr un consenso de cooperación a nivel internacional en cuanto al problema del narcotráfico, creando así soluciones conjuntas y viables para erradicar el problema en el mundo.⁷⁵

A lo largo de los años, el gobierno de Estados Unidos, ha calificado al narcotráfico como un problema fundamental para la sociedad norteamericana y considera a México como uno de los pilares que contribuyen a aumentar el problema en su territorio pues lo considera como poco apto para controlar el problema y acabar con el crimen organizado que se desarrolla a través de los cárteles.

Durante la Guerra Mundial E.U. centra su Política Exterior anti drogas hacia México, a través de ciertos instrumentos de poder que con el paso del tiempo se fueron especializando, bajo este contexto, mantenía una política basada en acabar con la producción de todo tipo de drogas y sustancias psicotrópicas, y utilizaba como instrumento para lograrlo la diplomacia y las enormes carencias de nuestro país.

Desde el término de la II Guerra Mundial, Estados Unidos vio fortalecida su posición, como potencia ante el mundo, al mantener una economía fortalecida, frente a una guerra devastadora, esta posición, fue la base que le permitió desarrollar una Política Exterior en el mundo que tenía como fin preservar el

⁷⁵ Ramírez, op.cit. p26

interés nacional mediante las estrategias necesarias para lograrlo.

A partir de este momento las asimetrías entre las naciones se vuelven más notorias provocando que la P.E. de Estados Unidos sea aceptada por el resto del mundo, como una condición, al satisfacer ciertas necesidades.

A partir de 1945, se modifica y toma fundamentos en la "Guerra Fría" que da lugar a una política de contención, que más que ocupar estrategias diplomáticas, empleaba estrategias económicas para ganar la competencia inter hegemónica y buscar aliados para respaldar su poderío frente en la lucha antinarcóticos por medio del respaldo en cuanto a préstamos o apoyos diplomáticos.⁷⁶

A partir de 1949 la P.E. de Estados Unidos se basa en crear estrategias normativas y políticas, para atacar de manera contundente la producción y la oferta dejando de largo el problema que se maximizar en cuanto demanda y consumo., consistía en alentar a los demás países a destinar recursos importantes para la erradicación de cultivos y represión del tráfico de drogas en el mundo; sin embargo esta directriz continua y se deja a un lado todas aquellas estrategias en materia de salud, prevención, curación, rehabilitación y reinserción social.

En 1953, durante el gobierno de Eisenhower, se dirigió una P.E. dirigida principalmente a América Latina, pues le daba primordial importancia, al considerarla como un punto clave para la estabilidad en el hemisferio, a partir de este momento, las políticas unilaterales impuestas por E.U. no solo en materia de narcotráfico, sino en todos los aspectos, se justificaban bajo la idea de calificar a

⁷⁶ Al término de la segunda guerra mundial Estados Unidos se ve obligado a comprometer recursos financieros, económicos y diplomáticos, para garantizar el nuevo orden mundial que surgía, aparte de sentirse obligado por ser la nación triunfadora al término de la II Guerra mundial, se ve en la necesidad de atacar cualquier vulnerabilidad latente para convertirse en comunista. A partir de esta época hasta la fecha, E.U. ha tenido como base de su P.E. la búsqueda de su estabilidad y de satisfacer sus intereses nacionales por encima de cualquier nación y sin importar los costos que esto implique. Idem

las naciones americanas como irresponsables al dedicarse solo a cuestiones nacionalistas y dejar a un lado las carencias de sus países, que al final desembocaban en un enorme desequilibrio.

Para 1962, la P.E. de E.U. en materia de narcotráfico, comenzaba a adquirir una estrategia de tipo militar, en la que se requería el uso de la fuerza o la intimidación para cumplir con los objetivos de erradicar el narcotráfico y controlar cualquier otro problema paralelo.

Para 1977 durante el gobierno de Carter, se le dio especial atención a la relación con México⁷⁷ En este gobierno, se encaminó a México a participar activamente con E.U. en materia de narcotráfico, con el fin de atacar un mal común, y que México, se calificara ante el mundo por participar acordemente con las políticas estadounidenses en pro de un bienestar u equilibrio bilateral que ayudaba a satisfacer y preservar los intereses de ambos países; aunque en realidad el que se veía privilegiado siempre era el vecino del norte.

Durante el gobierno de Ronald Reagan, el narcotráfico se convirtió en un "asunto de Seguridad Nacional". "La implementación de la política anti drogas, significa para Estados Unidos acabar con un problema de Seguridad Nacional y para el resto del mundo se ha convertido en intervención, sometimiento y condicionamiento para que se les concedan préstamos, o apoyos económicos necesarios para los países dependientes".⁷⁸

⁷⁷ El presidente Carter de E.U. llegó a considerar a México como un vecino potencial, al momento de que el gobierno mexicano encabezado por José Portillo, anunciaba el descubrimiento de grandes yacimientos de petróleo en nuestro territorio, razón por la cual para ese tiempo nos merecíamos un trato "preferencial" por la grandes ventajas en cuanto a abastecimiento que E.U. podía llegar a tener. Sin embargo tan rápido como lleo el trato especial, se esfumo de manera casi inmediata frente a una de las crisis más fuertes que enfrento el pueblo mexicano a finales del sexenio de J López Portillo. Garza, op.cit,p.48

⁷⁸ Idem

Durante este gobierno se plantearon diversos objetivos y estrategias para combatir el narcotráfico:

- Crear programas de prevención contra el consumo de drogas, dando a conocer causas y efectos económicos, políticos y sociales.
- Fomentar a programas de desintoxicación y tratamiento a farmacodependientes.
- Crear, aplicar y modernizar leyes anti drogas.
- Fomentar y desarrollar la cooperación internacional para reprimir el narcotráfico desde sus orígenes.
- Realizar investigaciones para conocer las consecuencias que propician el uso de drogas en la población y atacando así la problemática de fondo y no solo de forma.

Al momento de considerar al narcotráfico como un problema de Seguridad Nacional, "Estados Unidos adquiere la capacidad dada a la nación por el estado para imponer sus objetivos a todas las fuerzas que se le opongan (...), tratándose así de la fuerza de los estados y su capacidad para destruir fuerzas adversas por encima de los objetivos nacionales".⁷⁹

Dentro de su P.E. E.U. pregona una doctrina de seguridad en la que Norteamérica aparte de ideólogo, se vuelve instructor de las estrategias antinarcóticos, pues su intervención en asuntos internos de otros estados se vuelve más evidente y causa grandes desajustes políticos y sociales que muestran prepotencia, y autoritarismo radical en la imposición de políticas y en el condicionamiento de la cooperación.

Diversos autores estudiosos de la Política Exterior de los Estados Unidos, coinciden en que esta, se basa en una política Pública que se ocupa de las relaciones con otros Estados u Organismos internacionales, así como de las

acciones que los funcionarios de esta nación adoptan y que repercuten fuera de su jurisdicción territorial, se promueven intereses nacionales del pueblo con el fin de fortalecer su poder y prestigio en los asuntos del mundo.⁸⁰

Durante la administración de George Bush, en 1989 se diseñó una Política que incluía el problema del narcotráfico aunado al terrorismo y calificado como una amenaza a los sistemas de gobierno y que tenía implícito el sello de desarrollo económico condicionado. A través de su P.E. Bush formulo un "Plan anti drogas" de emergencia, en el que participaban especialistas en el tema de drogas con el fin de mantener un control interno en E.U. para hacerlo posteriormente extensivo al resto del mundo.⁸¹

El gobierno por su parte se dedicaba a hacer declaraciones en las que se mencionaba "(...) en el combate al narcotráfico, las fuerzas estadounidenses solo intervendrán para ayudar a los gobiernos amigos y aliados que luchan bajo la idea de seguridad y cooperación. Además de que se dotará a los países a través de fondeos económicos, bienes, entrenamiento, asesoría, provisión, venta de armas y equipos a todas aquellas instituciones nacionales que lo requirieran para combatir el narcotráfico".⁸²

En esta década., E.U. reorienta su Política Exterior y justifica su intervencionismo ante la nueva problemática de América Latina y la incapacidad de estos países para solucionar problemas de movimientos de liberación, terrorismo, narcotráfico, migración, refugiados, y sus crecientes inestabilidades económicas y políticas.

⁷⁹ Nuñez, op.cit., p 369

⁸⁰De Torres, op.cit. p120

⁸¹ Una de las estrategias empleadas durante el Plan anti drogas se denomino Operación Limpia Completa, en la que participaban miembros de la policía, la DEA, FBI, Aduanas, servicio secreto y migración dentro de barrios urbanos y pasos de frontera en los que se recibían y distribuían todo tipo de drogas en E.U.; la propuesta era buena, sin embargo mostró un rotundo fracaso frente a la corrupción de las mismas autoridades estadounidenses, pues importaba más la ganancia económica que producían, que el desequilibrio social que provocan. De torres, op.cit. p.124.

⁸² De Torres, op.cit. p 369

Para el periodo presidencial de Bill Clinton, se crea una Política frente al narcotráfico con la propuesta de crear una estrategia global contra las drogas a través de la cooperación con los países. Junto con esta nueva política Estados Unidos crea una nueva estrategia de presión y control político, conocido como el controvertido "Proceso de Certificación".⁸³

El Proceso de Certificación desde 1987, se convierte en una estrategia política que mas que acabar con el problema de las drogas se vuelve en una forma de presión económica, para mantener el poderío de E.U. sobre el mundo y aprovecharse de las enormes carencias de los países productores y de tránsito de drogas. Esta política, al igual que muchas otras, tuvo que ser aceptada por nuestro país, aun a sabiendas que esta violaba nuestros propios principios de soberanía, pues se le permitió a E.U. evaluar órganos de gobierno, implantar estrategias y métodos de cooperación, que pretenden atacar un problema en su forma más sencilla y negando la existencia del mismo provocada por la innegable demanda y el incesante consumo dentro de la población de Estados Unidos, pues el aceptar esta condición sería aceptar la ineficacia del gobierno estadounidense por mantener una sociedad sana y preventiva en cuanto al uso de drogas.

El Proceso de Certificación aparte de ser una estrategia unilateral y una medida de presión económica y política para los países de América latina, surge también por la presión que sufría el gobierno de E.U. por ciertos sectores de su país, puesto que exigían que E.U. pusiera mano dura sobre México y aceptara que los cárteles mexicanos, habían sustituido de forma alarmante a los colombianos; además a esta presión tenemos que agregar el periodo de elecciones que estaba en puerta dentro

⁸³ Mediante el Proceso de Certificación, E.U. el encargado califica la cooperación de todos los países para combatir el narcotráfico, midiendo la eficiencia de las políticas y estrategias aplicadas con los alcances que posee. En este proceso, E.U. elabora una lista de "países principales" de aquellos que producen mil hectáreas o mas de amapola, cocaína y cannabis y que significa una importante puente de tránsito para traficar drogas hacia E.U. En esta listas se encontraba México (hasta el año pasado cuando se suspendió de forma temporal la certificación hacia nuestro país). Fernández, op.cit p 78

de E.U. y la necesidad de satisfacer en la medida de lo posible al electorado americano.

En las últimas dos décadas la política anti narcóticos ha tenido y tiene como blanco principal a México pues se trata de fortalecer el compromiso de nuestro país hacia el vecino del norte en materia de cooperación aceptando el disminuir la producción y tráfico de drogas ilícitas, sin importar el nivel de recursos que se utilice.⁶⁴

El combate a narcotráfico se resumió en los siguientes puntos y sirve como base para las estrategias de cooperación hasta nuestros días y resumen los siguiente:

- Fortalecer esfuerzos de prevención a fin de disminuir el consumo de drogas ilícitas entre los jóvenes y compartiendo investigaciones y avances.
- Respalda un programa de cooperación, en materia de prevención y tratamiento a largo plazo contra el uso de drogas.
- Fomentar la cooperación binacional con México para promover a través de la educación y medios de comunicación las causas y consecuencias de la drogadicción.
- Llevar a cabo iniciativas conjuntas en materia de salud pública, enfermedades epidemiológicas, prevención y tratamiento de drogas.
- Mantener y ampliar esfuerzos para reducir la demanda en el ámbito doméstico, bilateral, regional y mundial.
- Consagrar una lucha más rígida para combatir el narcotráfico y delitos conexos como el crimen organizado y el terrorismo.

Durante la administración de George Bush, se deja a un lado lo cauteloso de la

⁶⁴ Secretaria de Relaciones Exteriores. "Declaración conjunta de los gobiernos de México y Estados Unidos sobre la cooperación bilateral para reducir la demanda de drogas" México, 2001 Documento oficial. P.3

P.E. emprendida por Clinton, y pugna por convertir a los enemigos en amigos sin tomar en cuenta el poder que pueden llegar a detentar.

La Política Exterior de Estados Unidos en materia de narcotráfico, maneja estrategias para erradicar el problema en cuanto a cultivo producción y tráfico de drogas, esta política sea vuelto impositiva hacia México por considerarlo como incapaz de erradicar el problema ante la falta de recursos y la enorme corrupción dentro de su gobierno, esta situación ha provocado que la P.E. de nuestro país pase de ser pasiva a reactiva han obligado a México a reformar no solo su P.E. sino también su política interna; en materia de legislación, lo que llevó a la inclusión del narcotráfico como un delito federal, se modificaron las sentencias penales para este delito, se crearon leyes especiales para atacar los delitos conexos; por último se crearon y reestructuraron órganos de gobierno encargados o relacionados para acabar con el narcotráfico.

La P.E. de E.U. utiliza la lucha contra el narcotráfico para fortalecer sus estructuras e intereses nacionales para hacer vales por medio de su poderío y la fuerza sus distintas políticas globales; ha obligado a las naciones a integrarse y se ha condicionado de manera tajante la cooperación de los países con E.U. por medio la dependencia de las demás naciones.

En todas las épocas han planteado objetivos claros para erradicar la producción y tráfico de drogas; sin embargo en su mayoría se han vuelto ineficaces , debido a que se trata de tomar de la misma forma el problema del consumo y del tráfico, como si fueran originados por una sola causa "han oscilado de entre la flexibilidad permisiva y la prohibición represiva (...) Del diagnóstico inadecuado o falso se va a una estrategia y a una política que privilegian lo externo sobre lo interno, la producción y la oferta sobre la demanda y el consumo, la represión sobre la prevención y la rehabilitación"⁸⁵

⁸⁵ Kaplan, op.cit.p 140

2.4 Legislación mexicana en materia de represión al narcotráfico.

En México, se han hecho diversas leyes a fin de calificar, castigar y reprimir el delito de narcotráfico en todas sus formas, que van desde el consumo, producción y tráfico de drogas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas; en materia legislativa mucho se ha abordado el tema del narcotráfico; sin embargo pese a que las leyes, se vuelven cada día más severas, el problema del narcotráfico se vuelve incontenible y penetra hasta las mismas esferas del estado en materia de política, toma de decisiones y corrupción⁸⁶.

2.4.1 Leyes que califican y penalizan al narcotráfico.

Dentro del Sistema Jurídico mexicano se califica al narcotráfico cuando existen las siguientes causas:

- Traficar con estupefacientes o psicotrópicos prohibidos (ver arts 293 y 322 del código de salud y 198 del Código penal).
- Cuando no se cumplen con las limitaciones ordenadas para producir o comercializar sustancias psicotrópicas o medicamentos, cuyo manejo esta solo condicionalmente permitido para fines médicos o científicos(Artículo 198 fracción III y IV del CP).
- Hay narcotráfico, al sembrar, cultivar o cosechar plantas de marihuana (artículo

⁸⁶ Al emplear el término corrupción, se piensa que esta solo en México; sin embargo tanto en nuestro país como en E.U., el encubrimiento del narcotráfico, se vuelve un negocio rentable con numerosas ganancias económicas. A lo largo de los años E.U. ha calificado como falta de confianza y responsabilidad a México, puesto que se ha descubierto que hasta los propios funcionarios encargados de dirigir la política anti drogas se encuentran inmiscuidos. No podemos negar que el problema de corrupción existe en nuestro país y se tiene que atacar de manera severa, pero tampoco se puede negar que E.U., tiene el mismo problema, aunque lo oculte de manera casi perfecta. La supuesta política anti drogas, se centra en atacar el problema de producción y deja a un lado, el consumo de las drogas, la prevención, el la ayuda y participación política y la rehabilitación, siendo estos la clave del problema, por esta razón las estrategias de E.U. se vuelven contradictorias y dejan una incógnita que no es tan difícil resolver: ¿A E.U. le conviene acabar con el narcotráfico, pese a las enormes ganancias que representa para la economía norteamericana?.Kaplan, op cit. P 148

194 CP); al comerciar o transportar sus resinas y preparados (art 198 fr I CP), y al traficar con opio, morfina, cocaína, heroína, sales y derivados (art 198 fr I CP).

- Al introducir al país sin los permisos necesarios o fuera de las aduanas correspondientes, mercancías de tráfico internacional, prohibido o restringido (art 197 CP), o incluso al vender un medicamento sin exigir la receta cuando esta deba conservarse en la farmacia (art 311 CS).

Dentro de las mismas leyes se establecen penas a todas aquellas personas que intervengan directa o indirectamente en el narcotráfico o en algún delito conexo, entre algunas de estas sentencias se encuentran:

- Cárcel desde 5 años 3 meses hasta doce años y multas (van en porcentaje a la cantidad del tráfico) para todas aquellas personas involucradas en el narcotráfico (art 198 fr I CP).
- Decomiso de bienes, sustancias, aparatos y vehículos que se emplearon en la comisión del delito (art 199 CP y 445 CS).
- Estas y otras se aplican sin excepción a todas las personas que participen en este delito sin importar si son farmacéuticos boticarios o droguistas (art 196 CP), al igual que en el caso de funcionarios públicos (art 197 CP), extranjeros que se encuentren en territorio nacional (art 101 de la Ley General de Población).

2.4.2 Leyes que califican delitos conexos al narcotráfico .

Entre las leyes creadas para atacar delitos conexos al narcotráfico encontramos:

- a) Ley sobre delincuencia organizada.
- b) Ley para prevenir y sancionar el lavado de dinero.
- c) Ley federal para el control de precursores químicos.
- d) Ley federal para la administración de bienes asegurados decomisados y abandonados.

a) Ley sobre Delincuencia Organizada. Surge en 1996 bajo la iniciativa de Ernesto Zedillo y continua en vigor, trata de atacar a todas aquellas organizaciones criminales establecidas o no dedicadas al narcotráfico; al igual que todos los delitos relacionados a este problema como son el lavado de dinero y la delincuencia organizada.

Esta ley incluye entre otros puntos:

- Delincuencia organizada como delito
- Creación de la Unidad Especializada en Delincuencia Organizada (se encuentra dentro de la estructura orgánica de la Procuraduría General de la República PGR).
- Infiltración de agentes dedicados al combate al narcotráfico y demás órganos de gobierno.
- Arraigo, investigaciones y cateos
- Aseguramiento de bienes de procedencia ilícita
- Protección de personas, testigos de delitos.

b) Ley para prevenir y sancionar el lavado de dinero. Se encuentra estipuladas dentro del Código Penal Federal (1996), y en el artículo 400 bis, tipifica como delito federal todas aquellas operaciones con recursos de procedencia ilícita; que conlleven al narcotráfico, este artículo marca a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) las políticas que deben seguir todas aquellas instituciones que integran el Sistema Financiero Nacional, para reportar todas aquellas operaciones financieras que estén bajo sospecha de ser ilícitas y aplicar sanciones penales para las personas que intervengan en estas en caso de ser necesario.

A través del control político por parte de Estados Unidos, y la amenaza a nuestra Seguridad Nacional,⁸⁷ México marca dentro de esta ley que todos los bancos,

⁸⁷ Un ejemplo claro de esta transgresión fue la Operación Casablanca, en la cual un grupo de agentes federales de E.U. estableció contactos con los

casas de cambio, de bolsa e instituciones de crédito deben conocer perfectamente los patrones personales de conducta de sus clientes, a fin de detectar rápidamente cualquier señal de anomalía que pueda ser considerada como lavado de dinero, estas anomalías las divide en "operaciones sospechosas" "operaciones preocupantes" y "operaciones relevantes."⁸⁸

c) Ley Federal para el Control de Precusores Químicos. Surge en 1997 y establece que se debe mantener un control tanto de productos químicos, como de la maquinaria encargada de elaborar cápsulas, tabletas y comprimidos, esta ley controla una base de datos sobre sustancias sujetos y actividades o giros a las que se dedican. Parte de esta Ley, en el artículo 196 del Código Penal Federal, se tipifica como delito el desvío de precursores químicos, y a partir de 1988 se anexa la sanción para quien por cualquier medio contribuya al desvío de precursores químicos independientemente de su voluntad.

d) Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados Decomisados y Abandonados. Marca que tanto el ministerio público como la autoridad judicial

principales gerentes de los bancos, a fin de emprender acciones contra el lavado de dinero se hizo público el arresto de mas de 22 funcionarios de bancos mexicanos y se pusieron en tela de juicio a Bancomer, Banca Serfin y Banca Cofia, con un decomiso de hasta 157 millones de dólares. Fernández, op.cit.p.173.

⁸⁸ "Operaciones sospechosas, son aquellas que realiza una persona y que sale de un patrón de comportamiento de acuerdo al monto, frecuencia, tipo y naturaleza de la operación, al lugar de la región o zona en que se efectúe; a los antecedentes y a la actividad de la persona".

"Operaciones Preocupantes, son aquellas actividades en las que aisladamente o con la participación de otras personas, en lo interno, o en lo externo un empleado, funcionario o ex empleado participa en la comisión de un acto u operación puede considerarse sospechosa y hasta ilícita".

"Operaciones relevantes son aquellas que se realizan con cualquier instrumento monetario por montos iguales o superiores a \$10,000.00 dls. (diez mil dólares americanos) o su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio que publique el Diario Oficial de la federación". Bancomer "Prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita", modulo 5. Manual de operaciones. México 2001 p 5.3

tienen las facultades para asegurar bienes de procedencia ilícita y originados por la delincuencia organizada, con esta, se priva de la propiedad de los bienes al responsable del delito.

2.4.3 Reformas constitucionales .

Como consecuencia de las presiones políticas, económicas y diplomáticas Se han hecho varias modificaciones a las leyes jurídicas vigentes en materia de resolución de sentencias, bienes procedentes del narcotráfico y sentencias especiales para funcionarios públicos con especial atención a los artículos 16, 19,22 y 123 constitucionales.

a) Reforma a los artículos 16 y 19 constitucionales. Se flexibilizan los requisitos para obtener ordenes de aprehensión y contar con la prueba del delito, sin dar oportunidad a los criminales, en la fase de per instrucción, y evitar que las pruebas sean transportadas a otro lugar.

La reforma al artículo 16 constitucional marca lo siguiente: "No podrá librarse orden de aprehensión sino por la autoridad judicial y sin que proceda denuncia o querrela de un hecho que señale la ley como delito, sancionando cuando menos con pena privativa de libertad y existan datos que acrediten el cuerpo del delito y que hagan probable la responsabilidad del indiciado (...)"⁸⁹

La reforma al artículo 19 constitucional establece que "Ninguna detención ante autoridad judicial podrá exceder del plazo de setenta y dos horas a partir de que el indiciado sea puesto a su disposición, sin que se justifique con un auto de formal prisión en el que se expresaran: el delito que se le impute, el lugar, tiempo y circunstancias de ejecución, así como los datos que arroje la averiguación previa, los que deberán ser bastantes para comprobar el cuerpo de delito y hacer

⁸⁹ PGR "La lucha de México contra el narcotráfico... p 19

probable la responsabilidad del indiciado (...)"⁹⁰

b) Reforma al artículo 22 constitucional. Se decreta a favor del estado la incautación de bienes o instrumentos de procedencia ilícita y que estos puedan ser destinados para un beneficio para la colectividad.

c) Reforma al artículo 123 constitucional. Se reforma el apartado B fracción XIII*, marca el realizar la destitución de malos elementos de las corporaciones policiacas que no cumplan con los principios que la constitución establece: la legalidad, eficiencia; profesionalismo y honradez, en cuanto al propósito de erradicar al narcotráfico.

2.4.5 Creación y reestructuración de órganos de gobierno encargados de reprimir el narcotráfico.

2.4.5.1 Organismos especializados.

Se crean Organismos especializados coordinados por la PGR con la finalidad de crear, dirigir y evaluar estrategias de combate al narcotráfico, entre estos organismos se encuentran:

- **Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Contra la Salud (FEADS),⁹¹** a partir de 1997 y modifica el reglamento de la Ley Orgánica de la PGR.

⁹⁰ Ibidem

⁹¹ A partir de mayo del 2003 estos organismos están sufriendo una decadencia y en diversas partes de nuestro país las oficinas de estos organismo han sido desmanteladas, puesto que se ha descubierto que en diversos puertos de México como el de Altamira y Tampico en Tamaulipas, Mazatlán, en Sinaloa, el de Veracruz, puerto Progreso en Yucatán, Puerto Juárez en Cancún y Puerto Angel en Oaxaca han servido como red para recibir cocaína en México y luego traficarla a Estados Unidos. Se ha encontrado que trabajadores de gobierno en las FEADS muestran nexos de corrupción con diverso empresarios para lavar dinero proveniente de narcotráfico en inversiones de hoteles, restaurantes y casa de cambio en la la rivera maya, Puerto Vallarta, los Cabos "noticias recientes" <http://www.reforma.com/general/derechos/>">aviso.

- Unidad Especializada para el combate al narcotráfico, a través de la Ley Federal de Delincuencia Organizada, con el fin de investigar y perseguir todos aquellos delitos de narcotráfico y afines.
- Unidad Especializada contra el Lavado de Dinero (UECLD) la cual a través de las diversas organizaciones con que cuenta se encarga de la coordinación y seguimiento de todas aquellas actividades que pueden estar relacionadas con el lavado de dinero y delitos afines.
- Centro de Control de Confianza encargado de realizar evaluaciones pertinentes para garantizar la confiabilidad del personal asignado al combate de drogas en particular de la PGR.

2.4.5.2 Reestructuración de la Procuraduría General de la República .

Debido a que se lleva a cabo esta se reorganizan las acciones de este organismo para capacitar, reclutar y entrenar a todo el personal encargado del combate a las drogas, fortaleciendo la confianza en ellos y promoviendo acciones para prevenir y sancionar todo tipo de corrupción.

- Se reestructura el Instituto de capacitación de la PGR, junto con el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), para capacitar al personal operativo en materia teórica y práctica, con temas innovadores para combate al narcotráfico.
- Se plantea como principal objetivo acabar con la impunidad dentro de los órganos de gobierno y hacer mas estrictas las sanciones administrativas y acciones penales contra servidores públicos que intervengan en cualquier acción relacionada con el narcotráfico.
- Se refuerzan acciones en materia de combate al narcotráfico y se busca a través de la cooperación adquirir tecnología innovadora para erradicar cultivos

y evitar el tráfico de drogas⁹².

- Se reafirman objetivos de las demás dependencias de gobierno junto con las acciones que deben realizar de manera conjunta con la PGR para atacar el narcotráfico.

En este orden de reestructuración se encuentran las siguientes dependencias:

- Secretaría de Gobernación
- Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)
- Secretaría de Marina Armada de México (SM – AM)
- Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)
- Policía federal de Caminos
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Toda esta serie de reformas y acciones llevadas a cabo por el gobierno mexicano han sido impulsadas por la política anti drogas estadounidense, bajo el auspicio o idea de mantener la Seguridad Nacional de ambos países. México ha tenido que destinar importantes recursos humanos y financieros para cumplir con estas exigencias, y por la carencia de tecnología, el gobierno también se ha visto obligado a solicitar y utilizar ayuda por parte de E.U. para cumplir con estos fines y haciendo mas fuerte la enorme dependencia con el vecino del norte.

La P.E. y estrategias de combate a narcotráfico que Estados Unidos ha implantado a México, y al resto del mundo, actúan acordes a la legislación interna de Norteamérica, a través de organismos especializados en el tema que se encargan de evaluar, coordinar y dirigir estas acciones en otros territorios de forma coercitiva.

⁹² Entre la tecnología más innovadora que México adquirió de Estados Unidos se encuentra el "Body search" y el "mobile search", ambos son sistemas de control con rayos x con tecnología de retrodispersión y detectores, el primero detecta elementos ajenos al cuerpo humano y combate tráfico hormiga en cualquier transporte y el segundo es un sistema de inspección para vehículos a través de rayos x se encuentra en las fronteras de nuestro país. PGR "La lucha de México frente al narcotráfico....p 39-43

2.5 Legislación de los Estados Unidos en materia de represión al narcotráfico .

La base jurídica más importante de Estados Unidos es su Constitución Política, la cual surge en el siglo XVIII; y a pesar de haber sido enmendada varias veces , prescribe las formas de organizar el gobierno, se basa en un federalismo que mantiene un poder dividido en tres funciones, que les permiten actuar para mantener un equilibrio económico, político y social y acabar con todos los problemas que puedan alterar este orden.

Dicha constitución, establece el principio de libertad absoluta y de mantener a la nación y al gobierno norteamericano en un poderío insuperable, a nivel internacional que a través de principios de derecho buscan satisfacer el interés nacional sin importar los medios; situación que se pone de manifiesto en su lucha contra el narcotráfico.

La política de Estados Unidos sobre drogas, se ha basado en dos puntos fundamentales, por un lado, se encuentra la reducción de la oferta de drogas a través de la legislación, la penalización y la persecución, y por el otro la reducción de la demanda a través de la educación, prevención y tratamiento., En materia de legislaciones, Estados Unidos comienza sus acciones desde finales del siglo XIX, cuando a nivel Federal, se prohíbe la importación de opio por los residentes chinos (1887) y se restringe en Filipinas el consumo del mismo (1905) . A mediados de 1906 el Congreso prohibió el transporte interestatal de drogas- entre otras cosas - pero no prohibió ni proscribió el uso de cocaína y drogas derivadas del opio.

La legislación sobre la droga no se limitó al ámbito Federal. En San Francisco, un decreto aprobado en 1875 prohibió fumar opio en locales públicos, y en los años 90 varios estados legalizaron el suministro de morfina y cocaína dentro de sus jurisdicciones, requiriendo la prescripción médica para su obtención y limitando así su uso legal. El hecho de que se pudieran obtener morfina y cocaína libremente en

otros estados creó inmediatamente el primer corredor de narcotráfico.

Entre las principales leyes que dicta E.U. en materia de combate al narcotráfico se resumen las siguientes:

- a) Harrison Act
- b) Jones Miller Act
- c) Legislación anti marihuana.
- d) Adormidera Act.
- e) Ley de manufacturación.
- f) Regulación de sustancias psicotrópicas y drogas.
- g) Ley en materia de combate al narcotráfico y confiscación de bienes.
- h) Acto de control del crimen.
- i) Acto anti abuso de drogas

a) Harrison Act⁹³ Considerada como la base jurídica en materia de regulación de narcóticos y sustancias psicotrópicas en Estados Unidos, tenía como fin controlar de manera estricta el uso de morfina y cocaína, a fin de diferenciar su uso medico de estas drogas y evitar que se confundiera para usos ilícitos.

Por medio de esta legislación se obligaba a todas aquellas personas dedicadas a producir , comprar o vender cualquier narcótico a registrarse en el departamento del Tesoro del país a fin de mantener controladas su operaciones y regular el pago de impuestos de manera especial.

Esta ley, en principio prohibía la prescripción de drogas para adictos aun cuando

⁹³ Se denomina Harrison act, debido al nombre de su promotor Francis Harrison, el cual para 1914 fungía como diputado federal de Nueva York, esta ley ha sufrido un sinfín de regulaciones, modificaciones y enmiendas, permaneció vigente hasta los sesenta debido al incesante desarrollo del narcotráfico en E.U. y las alarmantes cifras de consumo. Secretaría de Relaciones Exteriores "México y Estados Unidos ante el problema de las drogas. Estudio diagnóstico conjunto", México 1997 p.63.

estos se encontraran en rehabilitación de la farmacodependencia, esta prohibición, en vez de controlar el consumo y tráfico de drogas, ocasionó que la gente comenzara a comprar drogas en el mercado negro dirigido por las mafias.

b) Jones Miller Act. Surge en 1922, con el fin de aliviar los rezagos de consumo que había dejado la ley anterior, dentro de esta ley se hablaba de sanciones penales y económicas para todas aquellas personas que estuvieran relacionadas con el tráfico y distribución de drogas en E.U., o todos aquellos que intervinieran aun indirectamente en el negocio del narcotráfico.⁹⁴

La ley se encaminaba a atacar el consumo de drogas, principalmente heroína y cocaína; la influencia que tuvo, sirvió poco para controlar el narcotráfico, y por el contrario, ayudo a que el mercado de drogas pudiera aumentar sus costos en la venta de drogas y por ende sus ganancias.

c) Legislación Anti marihuana. Surge en 1937 ante la necesidad de controlar el consumo de marihuana en la nación, el cual se había acrecentado desde la prohibición del alcohol en el país; antes de ser aprobada por el Congreso como ley, consistió en dar a conocer una campaña en los medios de comunicación de las consecuencias que significaba el consumo de drogas y las repercusiones que tenia para la sociedad.

La ley colocaba el uso de la marihuana igual que la cocaína y la heroína, debido a que el consumo de esta drogas iba en aumento y las leyes que se creaban mas que aminorar el narcotráfico promovían el consumo de drogas en la población estadounidense.

Las leyes, hacían que el prohibicionista mas que crear conciencia en la población en

⁹⁴ El Jones Miller Act es considerada como una ley federal con penas de hasta 5 mil usd y condenas de hasta 10 años para cualquier persona relacionada con venta de narcóticos. Idem.

cuanto al consumo de drogas, hacían que el consumo de drogas se volviera como una moda que colocaba a Estados Unidos como el principal consumidor de drogas en el mundo.

Durante la década 1940 los avances en materia de legislaciones contra el narcotráfico fue casi nulo debido al poco consumo en la población; esto ocasionado por la guerra mundial, y las limitaciones en cuanto a vías de suministro de drogas para E.U. con el resto del mundo.

d) Adormidera Act Se promulga en 1942 con el fin de controlar la producción y distribución de la "adormidera", mejor conocida como la amapola, su regulación consistía en impuestos acorde con la droga, esta ley al igual que el Narcotics Act regulaba también los derivados del opio y de la cocaína.

Junto con esta ley surgen dos mas, el "Boggs Bill" de 1951 y el Acto contra Drogas Narcóticas de 1956; las tres en conjunto buscaban establecer multas mas severas para aquellos que violaran cualquiera de las leyes o cometieran delitos en materia de narcotráfico

e) Ley de manufacturación. Surge en 1960, con el propósito de apretar los controles y restricciones sobre las drogas narcóticas legalmente fabricadas. En virtud de esta Ley se estableció un sistema de cuotas para las diferentes clases de drogas, y se encargaba de dividir a las drogas naturales de las sintéticas.

Esta ley se aplicó de manera interna en E.U., con base jurídica en la Convención Unica de estupefacientes de 1961, la ley marcaba sentencias penales dirigidas principalmente a barbitúricos, anfetaminas y alucinógenos.

f) Regulación de sustancias psicotrópicas y drogas. Es una de los actos jurídico más importantes de E.U. en materia de control de drogas y precursores químicos, fue encabezada por Richard Nixon; a través de este acto se lograron unificar las leyes existentes en materia de narcóticos, marihuana y alucinógenos. Dentro de esta ley, se logró clasificar a las drogas de acuerdo al grado de dependencia que

causaban con su uso y abuso, y aquellas utilizadas para uso medico, y evitar que fueran utilizadas para fines ilicitos.

g) Ley en materia de combate a narcotráfico y confiscación de bienes. Se dan a conocer las sentencias penales para personas involucradas directa o indirectamente en el tráfico y producción de drogas, además de que se aprueba la confiscación de bienes provenientes del narcotráfico y demás actividades ilícitas, se incluían bienes materiales y monetarios .

h) Acto de Control del Crimen. Surge en 1984, y sirve como refuerzo para la confiscación de recursos civiles y aumento de sanciones federales y penales para todos los participantes en materia de narcotráfico.

i) Acto anti abuso de drogas. Se da a conocer en 1986, dentro de este el gobierno federal se compromete a destinar fondos para tratar la farmacodependencia, se le da a los hombres el derecho de participar y conocer campañas de prevención y tratamiento para consumidores de drogas. Se califico al narcotráfico como un delito federal que se persigue por oficio y sin la posibilidad de derecho a fianza⁹⁵; a esta ley se incluye los delitos como el lavado de dinero y delitos conexos⁹⁶.

Es importante notar que estos tres actos legislativos empeoraban dramáticamente la posición de la marihuana con respecto a modelos anteriores. Los tres aumentaron substancialmente los castigos federales para la posesión de marihuana, su cultivo, y su tráfico.

Las penas serían determinadas por la cantidad de la droga involucrada;

⁹⁵ Al considerarse como un delito de oficio se decreta a si por ser un delito grave que afecta no solo al individuo mismo, sino a las estructuras del propio estado, poniendo en riesgo la soberanía y los intereses nacionales. Cuando se quita el derecho a fianza es para aquellos criminales que trafican con grandes cantidades de drogas; esta restricción no aplica para el narcomenudeo. Secretaría de Relaciones exteriores, op. Cit.p.68

⁹⁶ Como delitos conexos podemos entender aquellos delitos que se encuentran relacionados con el narcotráfico como son la corrupción de los gobiernos, terrorismo y crimen organizado. Idem

"conspiraciones" e "intentos" serían castigados tan severamente como actos completados; y la posesión de cien plantas de marihuana planta llevaba ahora la misma condena como la posesión de cien gramos de heroína. Una cuarta ley, el "Crime Control Act" de 1990 estaba exclusivamente dedicada a la reducción del suministro y doblaba los fondos para la lucha contra el narcotráfico, al mismo tiempo fortaleciendo la confiscación de bienes relacionados.

2.6 Organismos de gobierno encargados del combate al narcotráfico Estados Unidos.

En Estados Unidos se han creado organismos gubernamentales que resultan de vital importancia para el combate al narcotráfico y los cuales tienen funciones específicas para coordinar y calificar acciones en materia anti drogas a nivel nacional, bilateral e internacional y destacan :

- a) CI Comunidad de Inteligencia.
- b) CIA Agencia Central de Inteligencia.
- c) DCI Dirección General de Inteligencia.
- d) DEA Administración para el Combate al Narcotráfico.
- e) FINCEN Red Contra Delitos Financieros.
- f) INL Oficina de asuntos Internacionales sobre Narcóticos y procuración de Justicia.
- g) INM Oficina de Asuntos Internacionales de narcóticos del Departamento de Estado.
- h) NIDA Instituto nacional para la Drogadicción .
- i) ONDCP Oficina Nacional para el Control de Drogas .
- j) SAMHSA Administración de Servicios de Salud Mental y Contra las Adicciones .

a) CI (Comunidad de Inteligencia), presenta todo tipo de información para mantener la seguridad del presidente y funcionarios del gobierno de E.U. como de la misma nación.

b) CIA (Agencia Central de Inteligencia) es la encargada de mantener y preservar los intereses nacionales, esta se encarga de dar a conocer el interés nacional de Estados Unidos en el resto del mundo, para lograr una cooperación internacional y cumplir con los propósitos de Norteamérica., esta se encarga principalmente de la lucha contra el terrorismo y colabora activamente para combatir el narcotráfico.

c) DCI (Dirección General de Inteligencia – todas por sus siglas en inglés), se encarga de llevar a cabo labores de inteligencia a nivel nacional e internacional .

d) DEA (Administración para el Combate al Narcotráfico) se encarga de que se cumplan las leyes y reglamentos de los Estados Unidos sobre sustancias controladas. También debe presentar ante el sistema penal y civil de los Estados Unidos, o de cualquier otra jurisdicción competente, a las organizaciones y personas involucradas en el cultivo, fabricación o distribución de dichas sustancias destinadas al tráfico ilícito en los Estados Unidos.

La DEA recomienda y patrocina programas encaminados a reducir la disponibilidad de sustancias controladas ilícitas en los mercados nacionales e internacionales, es la principal agencia a cargo de la estrategia, los programas, la planificación y la evaluación de las actividades federales contra las drogas en general. Sus principales actividades son las siguientes:

- Hacer que cumplir la ley y sanciones penales para todas aquellas personas o instancias que intervengan en el tráfico de sustancias controladas a nivel interestatal e internacional
- Administrar un sistema nacional de inteligencia contra las drogas, en colaboración con funcionarios federales, estatales, locales y extranjeros, para recolectar, analizar y difundir información estratégica y operacional de inteligencia sobre drogas.
- Embargar y confiscar activos que provienen del tráfico de drogas ilícitas.

- Ejecutar las disposiciones de la Ley sobre Sustancias Controladas, en lo referente a la fabricación, distribución y exención de sustancias de tipo ilícito producidas en forma legal.
- Coordinar y cooperar con funcionarios estatales y locales a cargo de la procuración de justicia en campañas conjuntas antinarcóticos mediante el intercambio de investigaciones con otros países.
- Coordinar y cooperar con otras agencias federales, estatales y locales, y con gobiernos extranjeros, en programas para reducir la disponibilidad de drogas ilícitas y adictivas en el mercado de los Estados Unidos, por medio de métodos no coercitivos, como la erradicación y sustitución de cultivos y la capacitación de oficiales extranjeros.
- Promover la ejecución de leyes contra las drogas tanto en E.U. como en el resto del mundo.
- Y servir de enlace con las Naciones Unidas, la INTERPOL y otras organizaciones en los asuntos relativos a programas internacionales de lucha contra las drogas.

e) FINCEN (Red contra los Delitos Financieros) se encarga de patrocinar y fortalecer las campañas nacionales e internacionales contra el lavado de dinero y fomentar la cooperación mundial y entre agencias, por medio de la recolección, análisis y participación de la información; la asistencia tecnológica; y la implementación de medidas fiscales autorizadas que sean novedosas y efectivas en términos de costos.

Además, la **FINCEN** considerado como líder internacional en la luchar contra los delitos financieros, utiliza la información de agencias financieras, federales y de procuración de justicias para combatir el lavado de dinero en el contexto nacional e internacional.

f) INL (Oficina de Asuntos Internacionales sobre Narcóticos y Procuración de Justicia), trabaja con gobiernos extranjeros para difundir el conocimiento de la

importancia del control mundial de narcóticos. Coordina esfuerzos con otros gobiernos y organizaciones internacionales para contener el flujo de drogas ilegales que llegan a los Estados Unidos; asesora a gobiernos extranjeros para erradicar sus cultivos de narcóticos, destruir laboratorios clandestinos, capacitar personal de interdicción y desarrollar programas de educación para combatir la drogadicción en sus respectivas poblaciones.

El programa de control de narcóticos de la INL tiene dos metas principales:

- Utilizar toda la gama de la diplomacia de los EE.U.U. para convencer a otros gobiernos de la importancia y pertinencia de la lucha contra los narcóticos para las relaciones bilaterales y multilaterales.
- Promover la colaboración activa con los Estados Unidos para erradicar el narcotráfico a través de acuerdos bilaterales con otros gobiernos.

La INL cuenta con una oficina internacional de justicia penal dedicada al desarrollo y coordinación de las políticas de los EE.U.U. en su lucha contra la participación de la delincuencia organizada internacional en los delitos financieros y el tráfico de drogas ilícitas; el fortalecimiento de las instituciones judiciales y la asistencia a agencias extranjeras a cargo de la procuración de justicia; y la coordinación, con las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, para ayudar a los estados miembros en el combate contra las actividades delictivas internacionales.

g) INM (Oficina de Asuntos Internacionales de Narcóticos del Departamento de estado), coordina las leyes internacionales en materia de narcotráfico y se encarga de que estas leyes no se infrinjan.⁹⁷

h) NIDA (Instituto Nacional contra la drogadicción) se encarga de explorar

⁹⁷ De Torres, op.cit. pp106-108.

biomédicos y conductuales de la drogadicción. Su programa de investigación científica aborda las preguntas más básicas y esenciales en torno a la drogadicción, que abarcan desde sus causas y consecuencias hasta su prevención y tratamiento

Encabeza a la nación para usar el poder de la ciencia contra la adicción a las drogas y otras sustancias. Tiene dos funciones especiales:

- Dar apoyo estratégico y la conducción de investigaciones en una amplia gama de disciplinas.
- Garantizar la rápida y eficaz difusión y uso de los resultados de esa investigación para mejorar de modo apreciable la prevención, el tratamiento y las políticas sobre la adicción a las drogas y otras sustancias.

i) ONDCP (Oficina Nacional del Control de Drogas) establece políticas, prioridades y estrategias para acabar con el narcotráfico, teniendo como objetivos prevención del consumo, para preservar la salud, control y erradicación del tráfico de drogas ilícitas; la delincuencia y la violencia relacionadas con las drogas,

A fin de alcanzar esas metas, el director de la ONDCP está a cargo de elaborar la Estrategia Nacional de Control de Drogas, que dirige las actividades del país contra los narcóticos y establece un programa, un presupuesto y guías generales para la cooperación entre entidades federales, estatales y locales.

Además de que se encarga de asesorar al presidente en lo referente a los cambios en la organización, administración, presupuesto y personal de las agencias federales que pudieran afectar las campañas del país contra las drogas y vigila que dichas agencias cumplan con sus obligaciones bajo dicha estrategia.

j) SAMHSA (Administración de Servicios de Salud Mental y contra las Adicciones), trabaja en el mejoramiento de la calidad y disponibilidad de recursos para la prevención de las adicciones, el tratamiento de las mismas y la administración de servicios de salud mental.

La SAMHSA realiza su trabajo a través de varios centros, entre ellos el Centro para la Prevención de las Adicciones (CSAP) y el Centro para el Tratamiento de Adicciones (CSAT).⁹⁸

La SAMHSA, mantiene un liderazgo nacional en la campaña federal contra los problemas del alcoholismo, el tabaquismo y las drogas ilícitas relacionada con problemas nacionales graves, como la delincuencia, la violencia, el incremento de los costos para el cuidado de la salud y la baja productividad en el trabajo.

La legislación de Estados Unidos a nivel internacional tiene sentencias y califica penalmente al narcotráfico de forma severa, sin embargo, esta legislación se extiende al orden mundial y México se ha visto en la necesidad de modificar su propia legislación y evitar que el narcotráfico dentro de su territorio tenga alguna posibilidad de quedar impune.

México y Estados Unidos han especializado su lucha contra las drogas en materia de producción y erradicación de cultivos. Sin embargo, se dejan a un lado estrategias de prevención en cuanto a consumo de drogas y rehabilitación a farmacodependientes.

La Política Exterior de ambos países se vuelve inseparable y no puede dejar a un lado la asimetría del poder del vecino del norte por encima de la dependencia de

⁹⁸ El CSAP relaciona a las personas y los recursos con las ideas y estrategias innovadoras, y alienta los esfuerzos para reducir y eliminar los problemas relacionados con el alcohol, el tabaco y las drogas ilícitas, tanto en los Estados Unidos como en el ámbito internacional. El CSAP mantiene en operación la Cámara Nacional de Intercambio de Información sobre el Alcohol y las Drogas (NCADI), un servicio de información al cual se puede recurrir en busca de datos y materiales actuales acerca de la adicción al alcohol y las drogas. El CSAT trabaja en colaboración con todo el espectro de servicios de tratamiento, públicos y privados, para identificar, desarrollar y respaldar políticas, enfoques y programas que refuercen y expandan los servicios de tratamiento para los individuos que abusan del alcohol y otras drogas y para atender los problemas individuales relacionados con esas adicciones. De torres, op.cit. pp11-112

nuestro país, razón por la cual hemos sido testigos que la misma Soberanía del país ha sido mermada al tratar de mantener una cooperación activa con E.U.

CAPITULO TRES

3. ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS BILATERALES EN MATERIA DE REPRESIÓN AL NARCOTRÁFICO.

3.1 El narcotráfico en la agenda bilateral.

México y Estados Unidos han mantenido una estrecha y conflictiva relación a lo largo de los años, al tratar de acabar con problemas comunes; en los dos últimas décadas uno de los problemas fundamentales al que se le ha puesto especial atención ha sido el narcotráfico, por considerarlo como una grave amenaza a la seguridad y a los intereses nacionales en ambos países. Para combatir el problema de forma contundente, México y E.U. decidieron que la cooperación en materia de narcotráfico se anexara en la agenda bilateral para elaborar estrategias de combate de manera formal⁹⁹.

Aunque se ha tratado que la cooperación bilateral sea en un marco de igualdad, y respeto no se ha podido concretar, puesto que E.U. afirma que el problema del narcotráfico reside en la producción y no en la demanda de drogas e imposibilita a las estrategias de combate por ser unilaterales y represivas.¹⁰⁰

El problema del narcotráfico, se ha acentuado en ambos países por las siguientes causas:

⁹⁹ El narcotráfico se anexo de manera formal a la agenda bilateral después de 1969 cuando Estados Unidos lanza su "Operación Intercepción bajo la autorización del gobierno mexicano, en nuestro territorio, y dentro de la cual se da permiso abierto a Estados Unidos de intervenir en México, bajo la idea de reprimir el narcotráfico y sin importar que estaba en riesgo la misma soberanía del país. Chabat, op.cit. p. 5

¹⁰⁰ En este punto cabe señalar lo que un día el Presidente Gustavo Díaz Ordaz señalara en un discurso "Si México es el trampolín de las drogas, Estados Unidos es la alberca". Idem

- En México, los cárteles aparte de fungir como intermediarios para el tráfico de drogas, comienzan a abastecer el mercado nacional, y atentan contra la salud pública por medio de la drogadicción, además de que fomentan el crimen organizado y ponen en juego la misma Seguridad Nacional.
- En Estados Unidos, el problema del narcotráfico deja de limitarse al consumo de drogas y comienza a traducirse en cárteles que mantienen conexión con organizaciones de Latinoamérica y Asia, además de que fomentan de forma ardua el lavado de dinero.

Las estrategias dirigidas en la relación bilateral, mas que erradicar el consumo, consisten en que Estados Unidos ceda costos y responsabilidades a países productores y de tránsito, sin tratar el problema dentro de sus fronteras.

Estados Unidos, ha implementado diversas estrategias, que se dirigen principalmente a México para reprimir la producción y el tráfico de drogas hacia Estados Unidos; esta razón, ha sido utilizada para que el narcotráfico se convierta en una forma de presión política, mas que de acción para controlar el verdadero mal. ¹⁰¹La relación bilateral para el combate al narcotráfico, se ha basado en las siguientes directrices:

- "Erradicación: Contrarrestar los métodos de producción que emplean los narcotraficantes, entre ellos, el empleo de semilla mejorada e ir a la para o por

¹⁰¹ Más que ceder costos y responsabilidades a países productores y de tránsito; Estados Unidos debería analizar el problema del narcotráfico comenzando con su territorio, pues el problema de consumo de drogas en E.U. y sus consecuencias resultan ser cada vez mas alarmantes. "los costos que la sociedad estadounidense paga en términos sociales y de salud por el uso de drogas ilegales son asombrosos: las enfermedades, muertes y crímenes relacionados con las drogas le cuestan a la nación más de 66.9 millones de dólares. Cada habitante de E.U. paga anualmente un promedio de 1000 dólares para cubrir gastos de atención medica, servicio policial extra, accidentes automovilísticos, crímenes, productividad perdida que se originan del abuso de sustancias ilegales...Sigrid Wanda "La política norteamericana en el combate al narcotráfico" México, 1993. Tesis Universidad Iberoamericana p.62.

encima del desarrollo tecnológica y las estrategias innovadoras utilizadas por el narcotráfico.

- Intercepción, Tiene como finalidad impedir el tráfico ilícito de drogas y precursores químicos incluyendo los procedentes del extranjero y los producidos en México
- Combate al crimen organizado, comprende acciones de inteligencia para identificar y actuar directamente contra organizaciones criminales en territorio nacional" y evitar que los cárteles de México y las mafias de E.U. sigan extendiendo sus redes transnacionales.¹⁰²

Las estrategias bilaterales se dirigen por la DEA¹⁰³ y se coordinan a través de la PGR¹⁰⁴, el FBI y el servicio de aduanas de Estados Unidos. Estos organismos actúan de forma coordinada con el fin de cumplir las metas y objetivos de la cooperación bilateral para la lucha antinarcóticos y basan sus acciones en los siguientes puntos:

- Investigar toda aquella información relacionada con los cárteles de droga en México, incluyendo participantes, formas de operar, distribuir y rutas de tráfico en el país.
- Mantener una comunicación estrecha bajo el principio de respeto a la Soberanía Nacional y a la jurisdicción interna de cada país.

¹⁰² SEDENA, op.cit.p.10

¹⁰³ La DEA Drug Enforcement Administration, se creó en 1983 por Richard Nixon, y tiene como objetivo atacar los problemas relacionados con el narcotráfico, al principio se dedicaba combatir la heroína, después la cocaína y hoy en día su preocupación son las drogas sintéticas o de diseñador. La DEA sirve como intermediario de E.U. con el resto del mundo para dar a conocer las políticas anti drogas en el mundo y hacer que estas se cumplan. Ver Infra capítulo II

¹⁰⁴ La PGR Procuraduría General de la República es el órgano del Poder Ejecutivo Federal que se encarga de investigar y perseguir todos los delitos de orden federal incluyendo el narcotráfico se encarga de dirigir y evaluar estrategias a nivel nacional junto con las otras organizaciones del gobierno, además de que sirve de enlace para cumplir políticas anti drogas y participa activamente en la cooperación bilateral con E.U. SEDENA, op.cit.111.

Las estrategias bilaterales, además de exigir la cooperación activa de México, condicionan a nuestros gobiernos a crear nuevas políticas que se encaminen a reprimir de forma severa el narcotráfico y sus delitos conexos, se exige a México la aplicación de penas mas severas en cuanto a procuración de justicia, la elaboración de programas de prevención y rehabilitación eficaces y la difusión de políticas adoptadas en materia de combate a narcotráfico y crimen organizado.

Para Estados Unidos, las estrategias que se han implementado fuera de su territorio han significado un gran logro en su política anti drogas, sin embargo para México, estas estrategias han puesto en entredicho la misma Soberanía Nacional, puesto que E.U. ha rebasado los limites de cooperación para intervenir de forma directa en los asuntos internos de México¹⁰⁵.

Entre algunas de las estrategias más importantes realizadas en la relación bilateral, y que han remarcado la represión de E.U. a nuestro país, podemos encontrar:

- Operación Intercepción (1969)
- Segunda operación Intercepción (1985)
- Operación Cóndor (1980)
- Creación del grupo de Contacto de Alto Nivel (1996)
- Alianza bilateral para el combate a las drogas (1997)
- Operación Intercepción (1997)
- Operación Casablanca (1998)
- Operación Sellamiento (1999)

¹⁰⁵ La voluntad política de México y E.U. ha estado presente en todas las décadas, sin embargo México ha sido y es calificado rudamente por el gobierno de E.U.. de ser un país débil y hasta ineficiente en materia de narcotráfico, por el hecho de no poseer la infraestructura adecuada, la tecnología, y la capacitación suficiente de personal encargado de este problema; por estas razones, E.U. logra enmascarar su política de intervencionismo y unilateralidad, en el respaldo a una cooperación mutua y necesaria con México. Idem.

- El Proceso de Certificación
- Estrategia bilateral para combatir el narcotráfico y terrorismo (2001)

Estas estrategias se han realizado para mantener una cooperación activa en el combate al narcotráfico sin tomar en cuenta el alto consumo de drogas en E.U. y las innumerables ganancias económicas que representa para su país.

3.2 Estrategias bilaterales .

3.2.1 Operación Intercepción 1969.

La operación Intercepción, fue calificada como una política anti drogas creada por E.U., con el fin de acabar con los orígenes del narcotráfico que laceraban gravemente a la población de su país en materia de consumo. La política, al igual que todas las estrategias anti drogas, se encamino como una forma de presión política, que se dirigía no solo a México sino para el resto del mundo.

La estrategia consistía en inspeccionar todo tipo de vehículos comerciales, de carga y de pasajeros de manera exhaustiva y minuciosa, que circulaban a través de la frontera de México hacia E.U.; esta operación tuvo un gran impacto económico y comercial hacia nuestro país, pues muchas veces las inspecciones eran tan detalladas que los camiones aun transportando productos perecederos, podían pasar varios días en la frontera en espera de revisión.

Por esta situación los productores y comerciantes tenían grandes perdidas económicas, pues muchas veces los productos de mejor calidad dirigidos a la exportación tenían que regresar a su lugar de origen por estar no aptas para el consumo; y al regresar no tenían ningún tipo de subsidio por parte de alguno de los gobiernos; al contrario se veían mas obstaculizados para comerciar sus productos por las medidas restrictivas por parte de E.U.

Por su parte, el gobierno de E.U. informaba que las medidas no tenia ningún carácter de presión y mucho menos de restricción, sin embargo informaba que era necesario tomar medidas extremas para evitar el ingreso de drogas su territorio sin ninguna limitación o vigilancia por parte del gobierno mexicano.

La operación Intercepción mermo toda posibilidad de México de cooperar activamente en la cooperación bilateral para crear estrategias bilaterales acordes a la problemática del narcotráfico en cada país. Nuestros gobiernos en vez de mostrar su rotundo rechazo, tuvieron que apoyar activamente la estrategia, a fin de evitar cualquier represalia económica, política o diplomática que pudiera alterar aun más el supuesto equilibrio nacional.

Por otro lado en materia de turismo México se vio aun más afectado, pues las revisiones tanto de personas como de vehículos resultaban engorrosas y hasta "humillantes", ocasionando que los turistas extranjeros prefirieran otro destino turístico y evitar la "incertidumbre e inseguridad" que se vivía en México.

3.2.2 Operación Intercepción 1985.

La segunda operación dirigida por E.U. hacia México, comienza el 17 de febrero de 1985 y se aplica en México en respuesta al secuestro y asesinato de uno de los agentes de la DEA en México González Camarena.

La segunda operación Intercepción, le daba seguimiento a la primera que se había llevado a cabo en nuestro país, al igual que la anterior, consistía en realizar una inspección minuciosa tanto de vehículos como de personas que transitaban por la frontera común entre México y Estados Unidos; esta operación mas que tener por fin el combate al narcotráfico, reflejaba la impotencia de E.U. al sentirse herido por perder a uno de sus agentes de la DEA en México, sin posibilidad de evitarlo y con lo absurdo de ser el líder de las estrategias anti drogas .

La restricción comercial y la presión política, en esta operación fue más notoria, debido a que Estados Unidos implemento el cierre de más del 75% de las garitas aduanales de la frontera con México; se suspendió la expedición de visas de marzo hasta agosto so pretexto de que la medida se tomaba con el fin de evitar cualquier acto terrorista que pusiera en riesgo el los intereses nacionales de E.U.

A medida que transcurría la operación, E.U. decidió suspender las revisiones exhaustivas reemplazándolas por el cierre parcial de la frontera, con el supuesto propósito de controlar de manera eficaz el flujo de drogas hacia E.U.

En esta segunda operación las medidas anti drogas de E.U. fueron mas notorias, y ponían en riesgo el equilibrio de la relación bilateral México E.U. en caso de que nuestro país se quejara o pusiera en duda la efectividad de estas medidas. El condicionamiento político del que México era presa, se basaba en la imposibilidad de sus gobernantes de combatir de manera certera el narcotráfico y sus delitos conexos, puesto que E.U. calificaba a México como incapaz de atacar el problema por las grandes esferas de corrupción en las que se encontraba inmerso.

A las graves acusaciones de calificar al gobierno mexicano como corrupto, se sumaba, la incertidumbre de las elecciones electorales llevada a cabo en México, en las que E.U. también calificaba al gobierno mexicano como carente de credibilidad y falta de democracia por la escala "masiva" de corrupción con importantes funcionarios de gobierno.¹⁰⁶

¹⁰⁶ En 1986 el senador Jesse Helms (republicano de Carolina del Norte), acusaba al gobierno mexicano de fraude electoral, y al gobernador en ese Sonora de que se dedicaba al cultivo masivo de amapola y marihuana, siendo que la producción de los campos era resguardada por miembros del mismo ejército mexicano. Se daban a conocer listas de funcionarios mexicanos inmiscuidos de manera directa e indirecta en el narcotráfico, sin ninguna restricción o pena. En las listas dadas a conocer por el gobierno de E.U. se mencionaron nombres como el de Juan Arrebola Gardoqui (Secretario de Defensa), Juan Arrebola (Agente federal en Baja California), José Antonio Zorrilla Pérez (Jefe de la dirección federal de Seguridad), Miguel Aladana (Jefe de la Interpool en México) e incluso un sobrino del mismo presidente Miguel de la Madrid. Chabat, op.cit. p 9

Con esta serie de medidas agresivas y de represión por parte del gobierno de Estados Unidos hacia México, se puso en entredicho la misma soberanía de nuestro país, pues E.U. tuvo también la posibilidad y el permiso de dirigir una persecución "caliente" de importantes líderes de cárteles mexicanos para ser detenidos y enjuiciados por el gobierno de E.U., sin importar que estas medida transgrediera el Derecho Internacional y los principios de Política Exterior como la Autodeterminación de los pueblos y el respeto a la legislación interna de cada país.

La intervención de E.U. en México, se reflejo en el secuestro de Verdugo Urquidez y Alvarez Machain, los cuales fueron trasladados a E.U. para ser juzgados de manera severa y sin permitir que México interviniera en este asunto por considerar falto de leyes rígidas para calificar y condenar el narcotráfico.

Mientras la presión política se volvía latente, los niveles de producción de drogas en México aumentaban de manera considerable, al igual que el consumo en E.U. se diversificaba y se ampliaba el mercado de drogas encargado de abastecer el consumo estadounidense¹⁰⁷. Mucho se hablo de represión al narcotráfico, sin embargo las cifras muestran que la preocupación de ambos gobiernos era en materia política y económica, más que de control de drogas.

3.2.3 Operación Cóndor .

La Operación Cóndor, se realiza en el periodo de enero a agosto del año de 1980, en esta operación, Estados Unidos, solicitó que el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, contribuyeran en coordinación con la DEA y PGR para participar de forma activa en la búsqueda y erradicación de drogas ilícitas en territorio de México

¹⁰⁷ Las cifras que a continuación se reflejan son en toneladas métricas. Para 1979 México producía de 1100 a 1500 tm de cannabis y de 9 a 12 tm para el opio; para 1987 de incrementaron 5933 de cannabis y 50 de opio. Por último para 1989 las cifras se duplicaron considerablemente hasta llegar a 32000 para el cannabis y 66 de opio. Para el 2000 estas cifras han disminuido y se mantienen en promedio entre 7200 y 7600 para cannabis y entre 40 y 43 para el opio. Por otro lado, en E.U. el nivel de consumo de

y atacando principalmente marihuana y amapola.

La operación se centro en los estados de Sinaloa y Chihuahua, y fue dirigida por la DEA, la cual se encargó de capacitar a elementos de la PGR (Procuraduría General de la República) para coordinar acciones en materia de prevención y erradicación de cultivos de cualquier tipo de droga; así mismo se le daba a la PGR los elementos necesarios para coordinar de manera interinstitucional, con otras dependencias gubernamentales para hacer más eficaz la lucha contra el narcotráfico.

El hecho de que la operación se haya basado en el combate entre estos dos estados, no limitaba la capacidad de E.U. de intervenir dentro de todo el territorio mexicano so pretexto de controlar la producción y el mercado de drogas nacional y transnacional¹⁰⁸.

El gobierno de E.U. a través de la DEA solicitó la cooperación activa de los diversos órganos de gobierno en México que de manera directa e indirecta se relacionaran o contribuyeran a reprimir el narcotráfico en todas sus formas; por ello la estrategia bilateral aplicada en México se encabezó por la PGR y con el apoyo de otras secretarías como Secretaría de la Defensa Nacional, Marina, Hacienda y Crédito Público y de Comunicaciones y Transportes

En la operación se utilizaron diversos mecanismos para encontrar plantíos de droga, los mecanismos iban desde perros entrenados, vuelos de reconocimiento, aspersión aérea de herbicidas por medio de helicópteros, hasta modernas tecnologías de

drogas no solo se limitaba al consumo de marihuana, sino que la heroína y cocaína iban adquiriendo fuerza. Chabat, op.cit.pp9-10

¹⁰⁸ A la justificación que Estados Unidos daba para intervenir de manera directa y coordinar acciones en materia de narcotráfico dentro de México, se respaldaba en la idea de que México era incapaz de controlar la producción dentro de su territorio sin tomar en cuenta dos aspectos importantes: las condiciones climatológicas que propiciaban que la tierra fuera más útil para el cultivo y las condiciones geográficas, en las que predominaba la cercanía con E.U. y el mercado de consumo. Idem

teledetección¹⁰⁹ que eran financiados y promovidos por el gobierno de E.U.

La base principal en la que se sentó esta operación, consistía en intercambiar información de manera directa con México, a fin de expandir las redes bilaterales de búsqueda, control y erradicación de cultivo, sin dar pauta a que los criminales quedaran impunes.

A través de esta operación, E.U. implementó una fuerza de apoyo técnico, la cual se mantenía por una base de datos y unidades de comunicación establecidas en la frontera norte del país, sin dejar a un lado que los sistemas de inspección por parte de E.U. estaban concentrados en un 80% de territorio mexicano, al que consideraba vulnerables para tener plantíos de estupefacientes; el resto del territorio mexicano se dejaba fuera de control pues según las estadísticas del gobierno norteamericano era casi imposible que se cultivara amapola y marihuana.

La Operación Cóndor se denominó así, puesto que los equipos de búsqueda, control y erradicación, eran principalmente helicópteros, avionetas y aviones calificados con tecnología de punta, los cuales aparte de ser rastreadores destrúan cultivos a través de insecticidas y tenían dominio hasta en las zonas de más difícil acceso en nuestro país.

Con esta operación se implementó en México y E.U., una Unidad de servicios Aéreos, en las que por medio del personal se buscaba todo tipo de cultivo y desde el reconocimiento se solicitaban acciones a dependencias de gobierno para erradicar los cultivos.¹¹⁰

¹⁰⁹ Los sistemas de tele detección son sistemas electro ópticos, y se instalan en la plataforma de una aeronave, se utilizan rayos infrarrojos que ayudan a determinar con precisión todos los campos cultivados con enervantes. CONACYT "Información científica y tecnológica" Revista, México 31 de agosto de 1980.

¹¹⁰ La USA Unidad de servicios Aéreos, contaba con helicópteros blindados con supo hasta para doce personas cada uno y servían para el transporte, el reconocimiento, la localización y la destrucción de los plantíos por medio

La tecnología necesaria para esta operación fue dotada por Estados Unidos (en su mayoría) y obligo al gobierno mexicano a destinar importantes recursos para la adquisición de esta.¹¹¹

Los resultados de fueron exitosos e innumerables, ya que se erradicaron miles de toneladas de droga; la operación, fue utilizada por E.U. como ejemplo al resto del mundo para aceptar y cooperar activamente con el vecino del Norte para erradicar el narcotráfico.¹¹²

Durante el tiempo que se llevo a cabo la Operación Cóndor, se logró que Sinaloa dejara de producir más del 60% de los estupefacientes en México para transportarse posteriormente a E.U., los objetivos principales de la operación de manera aparente se consiguieron, sin embargo a la par los centros de cultivo, distribución y tráfico se expandían a otras regiones del país que hasta el momento se habían mantenido vírgenes en cuanto al cultivo de estas drogas.

La Operación Cóndor implementada como una estrategia bilateral entre México y E.U. para erradicar cultivos de amapola y marihuana, tuvo grandes rezagos en materia de salud, alimentación, ecología y economía ocasionados por el uso de herbicidas conocidos como el "Paraquat" o "gromoxone" en su nombre comercial sin analizar, antes, sus consecuencias.

Por medio de investigaciones, científicas mexicanos se declararon en contra de esta operación, puesto que el uso de esta sustancia utilizado como herbicida, provocaba daños de muerte entre los fumadores de marihuana debido a la concentración de varios y grandes cantidades de químicos; además de que ponía en riesgo, otros

de la aspersión de herbicidas. CISA "Operación Cóndor", Ed. Proceso, México 1981.p.9

¹¹¹ Estados Unidos dono helicópteros Bell 206 y 212, los cuales a esa fecha eran considerados los mas innovadores en el combate al narcotráfico.Idem

¹¹² En la Operación Cóndor, se destruyeron 19 mil 412 plantíos de amapola, 7 mil 128 plantíos de marihuana en una superficie de 7 millones 639 mil 228 metros cuadrados y 8 millones 182 mil 874 metros cuadrados; se capturaron a mas de 815 gentes se decomisaron 36 toneladas de marihuana 10 kilogramos de goma y 2 mil 905 armas de fuego de diversos calibres,. CISA op .cit,p12,

cultivos alimenticios, pues los destruía a su paso o los dejaba inservibles para el consumo humano, ocasionando escasez de alimentos (principalmente el maíz) y una riesgosa quiebra económica para los campesinos, que no recibían ningún tipo de subsidio por este descalabro económico¹¹³.

En materia de daños ecológicos, la operación causo severos daños en el medio ambiente, debido a que el Parquat se aplicaba desde el aire a los cultivos de droga, y por ser una sustancia nociva y tóxica se transportaba por el viento contaminando el suelo, las aguas y haciendo que la tierra se volviera infértil¹¹⁴. Todos los daños ocasionados por la Operación Cóndor, eran olvidados por el gobierno de E.U. y supuestamente se justificaban frente a la necesidad de cooperar activamente en la guerra contra las drogas.

3.2.4 Grupo de Contacto de Alto Nivel (GCAN).

"El Grupo de Contacto de Alto Nivel, es un cuerpo especializado en las deliberaciones bilaterales, creado en 1996 por los gobiernos de México y Estados Unidos para tratar de dirimir diferencias sobre el narcotráfico"¹¹⁵

Entre los participantes para la fundación del GCAN se encuentran: Rosario Green (Secretaría de Relaciones Exteriores), el embajador Jorge Madrazo, el embajador

¹¹³ El paraquat o gromoxone, en el hombre puede causar fibrosis pulmonar irreversible, en la cual se cicatrizan los pulmones e impide el intercambio de oxígeno con la sangre, además de que el rocío de esta sustancia superaba los límites permitidos por las normas de seguridad. CISA, op.cit. p 50

¹¹⁴ Frente a estos graves daños, surgía la duda si en realidad el Parquat eliminaba cultivos de marihuana, pues en realidad, al momento de rociar este químico en el aire ocasionaba que las plantas se disecaran, solo si estaban expuestas al sol, y para que esto ocurriera se necesitaba como mínimo de dos días continuos para erradicarla, sin embargo muchos campesinos y narcotraficantes al verse atacados por esta situación, lo que hacían es que rescataban la hoja de marihuana y la internaban para detener el deterioro de la hoja y comercializarla, sin perder de manera total los cultivos de drogas. CISA, op.cit.p.49

¹¹⁵ PGR "El narcotráfico en... p.75

Jesús Reyes Heróles, la Procuradora General de E.U. Janet Reno, y el embajador Jeffrey Davidow, el Secretario del Tesoro Robert Rubin, el Subsecretario del Pentágono James Bodner y el Subsecretario Thomas Pickering.

En este grupo, participan de forma activa los actores responsables de las políticas anti drogas de México y Estados Unidos, y tienen como objetivo principal crear un ambiente político apto que facilite la cooperación bilateral.

El GCAN, se divide en seis grupos de trabajo que se especializan en asuntos determinados para reprimir el narcotráfico, entre estos grupos se encuentran los de:

- Asuntos legales y Procuración de Justicia
- Diagnóstico Conjunto
- Reducción de la demanda de droga
- Tráfico ilícito de armas
- Lavado de dinero
- Control de precursores químicos
- Estrategias bilaterales

Los grupos anteriormente mencionados se encargan de investigar y recopilar información de cada tema en particular, establecen puntos de debate y sobre todo se rigen por las "medidas de efectividad", en las que cada uno de los países evalúa los avances y retrocesos de las estrategias bilaterales en el combate al narcotráfico, para hacerlas más eficientes o remplazarías en caso de ser necesario.

El GCAN, es considerado uno de los grupos de contacto más importantes entre México y Estados Unidos, debido al enorme intercambio de información y la cooperación jurídica entre ambos países. El propósito del GCAN es crear medidas acordadas y hasta cierto punto "rudas" para reprimir y castigar los delitos de narcotráfico, se reúne de 4 a 5 veces por año de manera alternada en ambos países y a nivel presidencial se reúnen una vez por año. "los puntos principales que se

tratan en las reuniones bilaterales del GCAN se encuentran:

- Lavado de dinero
- Tráfico de armas y precursores químicos
- Intercepción de drogas, control y erradicación
- Crimen organizado
- Extradición de narcotraficantes
- Aseguramiento y decomiso de bienes¹¹⁶

El GCAN ha celebrado más de 9 reuniones a nivel presidencial¹¹⁷, de las cuales cabe resaltar que la de 1996 fue la que sentó las bases de reuniones posteriores y la del 2000, en la cual se destacó de forma general los avances del grupo desde sus inicios y se crearon nuevas estrategias de combate al narcotráfico y los delitos conexos

Los objetivos del GCAN se plasmaron en su I reunión plenaria celebrada en México en marzo de 1996- Entre los puntos principales que se trataron se encuentran:

- Fortalecer el esfuerzo bilateral en la cooperación de lucha contra el narcotráfico.
- Crear estrategias de erradicación y control en materia persecución de tráfico, distribución de drogas, procuración de justicia, lavado de dinero, desvío de precursores químicos y tráfico ilegal de armas.
- Elaborar un diagnóstico conjunto para evaluar avances y retrocesos de las estrategias bilaterales,
- Desmantelar organizaciones criminales conocidas como cárteles y el desmantelamiento de laboratorios clandestinos.

¹¹⁶ Idem PGR" La lucha de México frente al... p.76

¹¹⁷ Las reuniones que se han llevado a cabo son: México, marzo 1996, Washington, julio 1996, México diciembre 1996, Washington, octubre

- Fomentar la cooperación y confianza mutua, mediante el pleno respeto a la Soberanía Nacional de cada nación y sin violar los principios de Derecho Internacional.

Como ya lo mencionamos, estos objetivos remarcan las bases de los acuerdos y estrategias de políticas anti drogas en la relación bilateral México y Estados Unidos; al parecer se muestran muy claros, sin embargo se siguen dirigiendo a acabar con el problema del narcotráfico por medio de la producción y siguen sin tomar en cuenta que el rezago de este problema es realmente el consumo.

En la VIII Reunión bilateral del GCAN celebrada en México en agosto del 2000 se dio a conocer el "Informe sobre los Principales Resultados de la Cooperación Bilateral Contra las Drogas Ilícitas 1995-2000". En esta reunión se dio un reconocimiento especial a los logros alcanzados de forma bilateral, y se remarco la idea de preservar y fomentar la cooperación existente entre ambos países, a fin de considerarla como indispensable para que los programas anti drogas resulten.

En esta reunión, aparte de proponer estrategias para erradicar el narcotráfico en sus formas de cultivo, producción y tráfico, se comienzan a tocar temas de prevención del consumo de drogas ilícitas y aunque sea en menor proporción E.U. se compromete a aplicar dichas estrategias dentro de su territorio.

Entre las conclusiones principales que se dieron a conocer en esta reunión se encuentran:

- Mejora de resultados en la lucha contra el crimen organizado mediante el desmantelamiento de cárteles y la aprehensión de los principales líderes de estos.

1997, México, abril de 1998, Washington diciembre 1998, México febrero 1999, México, agosto 2000 Ibidem

- Repartición y extradición de delincuentes, al igual que la asistencia jurídica que permiten asegurar "que no hay escondite" para aquellos evasores de la justicia y sobre todo que permiten que la ley en cada país se fortalezca
- Incremento en el intercambio de información para prevenir y sancionar el narcotráfico y todos sus delitos conexos principalmente el lavado de dinero.
- Fortalecimiento de métodos de Intercepción marítima, aérea y terrestre mediante nuevos mecanismo, tecnología innovadora y participación del departamento de inteligencia de Estados Unidos.
- Fortalecimiento del compromiso adquirido por ambos países antela ONU para reducir drásticamente el consumo de drogas ilícitas en sus poblaciones antes del 2008.¹¹⁸
- Poner especial énfasis a delitos relacionados con el narcotráfico como el lavado de dinero, el tráfico ilícito de armas de fuego y desvío de precursores químicos

A pesar de que se han firmado acuerdos de cooperación basados en el Derecho Internacional y bajo los principios de pleno respeto a los principios de soberanía, autodeterminación de los pueblos, y la no intervención en asuntos internos de otro estado; estos han sido ignorados por parte de Estados Unidos a través de estrategias difíciles de evadir.

3.2.5 Alianza México Estados Unidos para el combate a las drogas.

Esta alianza se realiza en mayo de 1997 con los presidentes Ernesto Zedillo y Bill Clinton, mediante esta se firma la declaración de la alianza de México- Estados Unidos para el combate a las drogas, por medio de cooperación, con apego a los planes nacionales de cada país y con base en los principios de cooperación y tomando en cuenta los puntos siguientes:

¹¹⁸ Comunicado conjunto México Estados Unidos sección de conclusiones.

- Reducción de la producción y tráfico de drogas
- Reducción de la demanda de drogas
- Creación de leyes estrictas apegadas a derecho para combatir y castigar el crimen organizado
- Respeto acuerdos firmados con anterioridad y al Protocolo de extradición firmado por ambos países
- Respeto y aplicación al tratado hemisféricos sobre armas.
- Respeto a la soberanía y jurisdicción territorial de ambas naciones
- Combate activo a la corrupción dentro de los órganos de gobierno
- Cooperación fronteriza para detectar cualquier intento de tráfico ilícito de drogas y precursores químicos
- Control y combate al lavado de dinero
- Atacar problemas de impacto social en materia de consumo tanto en México como en E.U. dentro de la población de ambos países.

La estrategia bilateral se desarrolló a través de un estudio diagnóstico conjunto en que se trataban los temas antes mencionados, con el fin de encontrar de manera conjunta soluciones viables para reprimir de manera absoluta el narcotráfico y todos sus delitos conexos.

Tenia como objetivo fomentar la cooperación bilateral contra las drogas; en base a las causas y rezagos que causa el narcotráfico para el equilibrio y estructuras nacionales; además de que se promovió el desarrollo de la comunicación entre ambos países en cuanto a investigaciones, logros y retrocesos, para hacer más efectivas las estrategias bilaterales realizadas por México y E.U.

Dentro de esta alianza, Estados Unidos reconoció la labor de México en la lucha antinarcóticos por sus grandes esfuerzos y su activa cooperación, sin embargo, también se remarco la importancia de instrumentar acciones más eficaces para combatir dicho problema.

Sentó las bases para la creación de grupos de expertos en materia de demanda de drogas, con el fin de intercambiar experiencias y crear estrategias acordes con el narcotráfico y sus delitos conexos, más que dar a conocer estrategias, realiza una evaluación general en materia de consumo, producción y tráfico de drogas tanto en México como en E.U., y de que forma los niveles de estas actividades han reducido o se han vuelto limitados.

Otro de los puntos que se trato dentro de esta alianza, consistía en que E.U. con las cifras proporcionadas en materia de desarrollo del narcotráfico en su país, implementara acciones a nivel nacional a través de campañas publicitarias y de prevención en materia de uso y abuso del consumo de drogas; sin dejar a un lado aportaciones económicas y recursos financieros necesarios para tratar problemas relacionados con la farmacodependencia y la reinserción social.

Con respecto a esta situación E.U. adquiere el compromiso no solo de crear y financiar políticas anti drogas en materia de producción, sino que se le empieza a dar un lugar al problema de demanda de drogas, dentro de su territorio.¹¹⁹

La alianza bilateral, tiene por pretensión ser adoptada por miembros de otros países bajo el postulado de que la guerra contra el narcotráfico tiene que ser global sin permitir que los delincuentes encuentren refugio en gobiernos considerados poco comprometidos con la lucha anti drogas.

3.2.6 Operación Intercepción 1997.

Esta operación se desarrolla en el año de 1997, y tiene como objetivo que el gobierno mexicano intensifique acciones en materia de combate al tráfico ilícito de

¹¹⁹ Dentro de esta alianza, el hecho de que E.U. decida aportar recursos financieros a campañas de prevención y rehabilitación no quiere decir que reconozca que la esencia del problema del narcotráfico reside en el creciente consumo, y en el papel que ocupa su país por al ser el principal demandante de drogas en el mundo. Idem

estupefacientes, drogas tradicionales, sintéticas y todos los precursores químicos utilizados de forma ilícita y que tienen como mercado principal el de Estados Unidos.

El uso de esta estrategia se respalda bajo los postulados de Estados Unidos en los que se remarcaba que México necesitaba apoyo ante la vulnerabilidad que mantenía hacia los siguientes puntos:

- Variabilidad permanente de las modalidades de tráfico y utilización de medios cada vez más sofisticados para evadir controles de tráfico.
- Limitaciones para la revisión de contenedores con equipos adecuados en puertos marítimos, sin afectar el flujo de operaciones comerciales.
- La intensa actividad en los puertos de altura donde arriban y parten gran número de embarcaciones de cargo y la falta de personal adiestrado para detectar operaciones ilícitas.
- Desarrollo continuo de métodos que dificultan la detección de tráfico de drogas
- Y el tráfico intenso de vehículos en las fronteras norte y sur de México que limitan la capacidad de revisión exhaustiva.¹²⁰

Esta operación de nuevo tuvo aportaciones de tecnología por parte de Estados Unidos, además de que se emplearon importantes recursos financieros para capacitar a todos aquellos elementos del gobierno mexicano encargados de erradicar el tráfico de drogas.

¹²⁰ PGR, "La lucha de México frente al ... p.39

132 México, ha tenido que aceptar cualquier estrategia implementada por Estados Unidos, con el fin de no ver trastornados sus intereses nacionales, o ver remarcadas sus enormes necesidades. La capacidad del gobierno mexicano por mantener la seguridad y preservar el interés nacional del país, muchas veces ha sido restringida y hasta condicionada, por lineamientos que no van acordes a nuestras problemáticas, y que resultan ser un tanto unilaterales. La estrategia bilateral implementada por E.U., a través de cifras y experiencias, ha demostrado que los objetivos para combatir el narcotráfico han sido insuficientes, pues más que atacar el problema de las drogas, se han convertido en una forma de presión política, económica y diplomática que pone en riesgo la misma soberanía de los países. PGR, "La lucha de México frente al... p41-43.

La operación Intercepción, se dividió en tres puntos fundamentales, en los que resaltaba la Intercepción marítima, la aérea y la terrestre para acabar de forma contundente con la producción de drogas, decomisar y asegurar bienes de procedencia ilícita y la destrucción de laboratorios clandestinos, donde se producen narcóticos y drogas sintéticas.

- En la parte de **Intercepción Marítima**, se derivó una estrategia denominada "operación anfibio", en la que Estados Unidos a través de la DEA dirigió la preparación naval y el adiestramiento de personal mexicano para realizar patrullajes en playas esteros, lagunas, ríos, litorales, riberas, etc. y reportar todas aquellas operaciones que pudieran derivarse en tráfico de drogas.

Estados Unidos, dotó a México de tecnología de retrodispersión e inspección para vehículos y personas¹²¹, este tipo de Intercepción permitió la creación de Grupos Anfibios de Fuerzas Especiales (GANFES) que concluyeron mediante un acuerdo presidencial el 22 de octubre de 1998¹²².

- **Intercepción aérea**, tiene por objetivo, vigilar y evitar el transporte de drogas en el espacio aéreo mexicano¹²³.

¹²¹ La tecnología proporcionada por E.U. se dio a través del Mobile Search y Body Search, los cuales se fabricaron por la compañía American Science and engenniring, los sistemas son móviles y se ofrecen a un precio estimado de 5 aparatos por 12 millones 500 mil dólares hasta 1999, estos se encuentran en la frontera norte del país para eficientar la detección de drogas con miras de llegar a E.U.: Los sistemas referidos se utilizan también en las aduanas de E.U. y México se ció presionado a realizar un "esfuerzo presupuestal. SEDENA, op.cit.p.23.

¹²³ La definición de espacio aéreo la encontramos en la Constitución en su capítulo VI art. 42, considera al "espacio aéreo como aquel situado sobre territorio nacional, con la extensión y modalidades que Derecho Internacional" y en el artículo 48, marca que el espacio aéreo, depende directamente del gobierno de la federación. Secretaría de gobernación, op.cit.pp51 y 52

En este tipo de Intercepción se integraron sistemas de vigilancia al espacio aéreo mexicano conformados por medio de un grupo de detección y control capacitado y supervisado con anterioridad por Estados Unidos a través de la DEA y el FBI.

Aparte de que México se vio condicionada a cooperar activamente con las estrategias del gobierno de Norteamérica, también tuvo que destinar importantes recursos económicos y financieros, encaminados a adquirir tecnología necesaria para hacer más eficiente la lucha contra el narcotráfico, en especial la producción de drogas.

En este punto se busca controlar el tráfico de estupefacientes por el medio aéreo a través de la detección de aeronaves desconocidas y a través de monitores constantes que permitan detectar cualquier actividad irregular que se realice en los cielos y que pueda desembocar en el tráfico ilícito de estupefacientes.

- **Intercepción terrestre**, se da a través del control y mando de fuerza antinarcóticos en las principales fronteras del país, incluyendo aduanas y aeropuertos principalmente; y remarcando su acción al norte del país para evitar el tráfico hacia Estados Unidos. En las fronteras se realiza la revisión exhaustiva de vehículos con rumbo hacia E.U., principalmente en los transportes de carga, y de pasajeros, y E. U. Se encarga de supervisar que se erradique el tráfico hormiga, (se transportan menos de dos kilos de drogas en vehículos particular y dentro del cuerpo humano), y se pide apoyo para que México modifique su legislación con penas más severas para erradicar este tipo de tráfico.

3.2.7 Operación Casa Blanca .

Esta operación se dirigió por E.U. y tiene como blanco principal a México y otros gobiernos de América Latina, la operación duró tres años en nuestro país y concluyó el 18 de mayo de 1998, esta operación fue conocida "como uno de los

mayores casos jamás emprendidos contra el lavado de dinero del narcotráfico".¹²⁴

La forma en la que se llevo a cabo esta operación consistió en mantener agentes encubiertos del gobierno de Estados Unidos dentro de territorio mexicano, estos permanecían en México la pretensión de crear lazos e interacción con funcionarios de bancos mexicanos, que a su pretender del gobierno norteamericano "lavaban dinero" de los cárteles de Juárez y Cali.

La Operación Casa Blanca, atento gravemente contra la Soberanía Nacional y puso en entredicho el respeto a los asuntos internos de nuestro país, ya que transgredió las fronteras de México e intervino en asuntos internos que solo le competían a nuestro gobierno.

La medida que tomó E.U. de implementar la operación sin hacer parte de esta al gobierno mexicano, fue unilateral y se escudaba en la idea de que si se daba conocer o se filtraba información, los agentes estadounidenses encubiertos estarían en gran peligro.

La operación se justifico en el plano internacional al calificar al gobierno mexicano como incapaz de atacar problemas de corrupción y el cual necesitaba de forma inmediata que E.U. interviniera para atacar el problema.

La represión política fue exhaustiva y más que clara, sin embargo, en el aspecto económico, nuestro país se vio afectado de las siguientes formas:

- Se realizaron notificaciones administrativas a bancos mexicanos.
- Se eliminó la certificación o concesión de bancos mexicanos para ejercer operaciones en E.U.; entre ellos a Banamex, Bital, Bancomer y Serfin.
- Confiscación de cuentas bancarias por más de 35 millones de dólares.
- Congelamiento de cuentas bancarias ubicadas en E.U. por más de 122 mdd .

¹²⁴ Fernández, op.cit. p.173

- El arresto de 22 funcionarios bancarios .
- Y mas de 12 acusaciones formales de altos funcionarios bancarios de participara activamente en el lavado de dinero del narcotráfico, afectando a Bancomer, Banca Serfin y Banca Confia.

Estados Unidos implementó la Operación Casa Blanca teniendo como punto de partida combatir el narcotráfico de manera radical y tal como lo dice Jorge Fernández la operación redujo enormemente el margen de maniobra del presidente Ernesto Zedillo...Casablanca, independientemente de que haya violado el Derecho Internacional, al hacer operar agentes encubiertos en México logró deslegitimar a México frente a la reunión de la ONU y mostró que E.U. acepta y dirige estrategias globales, siempre y cuando las dirija de forma directa y sin la responsabilidad de compartir información ni créditos.¹²⁵

Los funcionarios de E,U que dieron por concluida la operación fueron Robert Rubin y la procuradora general Janet Reno, al término de la Operación Casa Blanca, se trato de atender como prioridad los rezagos diplomáticos causados entre México y Estados Unidos; por ello, los presidentes Ernesto Zedillo y Bill Clinton realizaron una reunión extraordinaria el 8 de junio de 1998, en la cual se acordó instruir a los procuradores de cada país para mejorar los procedimientos de consulta bilateral e incrementar mecanismos de cooperación entre ambos para erradicar de forma eficaz el narcotráfico y evitar que sus relaciones se vieran trastocadas o perturbadas.

El compromiso de ambos mandatarios se formalizó a través de la "Carta de Brownsville" el 2 de julio de 1998 y en la cual participaron Roberto Madrazo y Janet

¹²⁵La Operación Casa Blanca se realizo como una forma de presión ante la resistencia del gobierno mexicano para instrumentar en Panamá un centro hemisférico de inteligencia dirigido por Estados Unidos en la lucha contra el narcotráfico, y por otro lado fue porque se llevaria a cabo una sesión extraordinaria en el Consejo General de la ONU, con la propuesta de México de crear una estrategia global sin medidas unilaterales, haciendo más eficaz la lucha de E.U. contra el narcotráfico, al incluir problemas de

Reno. La carta, pretendía restablecer la confianza que se había perdido entre ambos países. Estados Unidos, trató de justificar sus acciones represivas y demostrar a nivel internacional que esta operación había sido ruda pero necesaria, y la cual sin importar que tan agresiva había sido, consolidaba la incesante cooperación de México hacia E.U.

Las pretensiones de firmar la Carta fueron buenas, sin embargo, lo que quedo muy claro fue la manipulación económica y política del vecino del norte a nuestro país, y la incapacidad de México para frenar estas acciones. La enorme dependencia de México hacia E.U. se vio nuevamente condicionada y no solo puso en juego los principios de Política Exterior de nuestro país, sino también la misma Soberanía Nacional de México.

La Carta de Brownsville, de forma general mantenía los siguientes compromisos: comunicarse con anticipación cualquier actividad de procuración de justicia o de investigación criminal que pudiera tener efectos en el otro país, con objeto de verificar previamente las legalidad de las mismas acciones. Informa sobre aquellas acciones de procuración de justicia, que aunque se desarrollen integralmente en el territorio de un tercer país, puedan tener un impacto significativo en México o Estados Unidos. El desarrollo de programas de capacitación sobre los sistemas legales y sobre técnicas sofisticadas de investigación de ambos países, dirigidos a funcionarios encargados de combatir el narcotráfico y el establecimiento de una línea directa entre ambos procuradores para poder comunicarse en forma más fácil y segura.

A pesar de que muchos sectores políticos y sociales de México se manifestaron en contra de la Operación Casa Blanca, el gobierno mexicano, restableció la relación con E.U. de forma rápida, sin importar que más tarde esta situación nos condicionaría a aceptar las políticas anti drogas de E.U., aun cuando estas no

consumo, rehabilitación y readaptación de manera primordial en E.U. y no fuera de las fronteras. Fernández, op.cit.p 173-176.

fueran acordes a la problemática del narcotráfico en nuestro país.¹²⁶

3.2.8 Operación Sellamiento.

Se lleva a cabo en el año de 1999 y es conocida como una operación de cooperación institucional entre México y Estados Unidos y tiene como fin intercambiar información y coordinar operaciones conjuntas con el objeto de crear un dispositivo de seguridad con el cual se evite el ingreso de estupefacientes y precursores químicos a México y en consecuencia que estos sean trasladados a Estados Unidos.

Estados Unidos a través de la DEA brinda capacitación directa a todas las aquellas dependencias del Ejecutivo federal involucradas en el combate al narcotráfico en México, y entre las que destacan: la PGR, Secretaría de Gobernación, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, armada de México, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Policía Federal de Caminos, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La operación Sellamiento se dirigió en México, específicamente en las siguientes áreas geográficas:

- Golfo de California

¹²⁶ Entre las posturas nacionales en contra de esta operación, fue la del Partido Acción Nacional (PAN) en la que se denunciaba de forma pública la injerencia del gobierno de Estados Unidos dentro de instituciones mexicanas. En esta denuncia se resaltaban los siguientes puntos: Violación a acuerdos firmados de forma bilateral como el del 94 y 97, en cuanto a intercambio de información en operaciones financieras y el combate a actividades ilícitas. La violación a los estatutos y objetivos del GCAN, y ala alianza estrategia bilateral en el combate a las drogas. La actitud ventajosa de por parte de los Estados Unidos. Y el provocar que nivel internacional ,México quedara como un país poco confiable para intercambiar información entre otras. Fernández, op.cit p.169.

- Entidades federativas: Baja California Norte y Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit.
- Superficie Terrestre: 419,049 kilómetros cuadrados.
- Extensión de litorales: 3525 kilómetros
- Península de Yucatán
 - Entidades Federativas: Campeche, Yucatán y Quintana Roo.
 - Superficie Terrestre: 132,426 kilómetros cuadrados.
 - Extensión de litorales: 1740 kilómetros.
- Frontera Sur
 - Entidades federativas: Chiapas y Tabasco.
 - Superficie Terrestre: 30,783 kilómetros cuadrados.
 - Extensión de litorales: 300 kilómetros¹²⁷

En esta operación, destaco el método de "Intercepción alerta temprana", por medio de patrullajes y el establecimiento de un sistema integral de comunicaciones en México con redes a E.U. Se organizó un esquema de inteligencia por parte de E.U. y se tenía como fin que esta operación o los métodos se extendieran de forma paulatina a Guatemala y Belice.

3.2.9 Proceso de Certificación .

El Proceso de Certificación , es conocido como una evaluación anual que realiza el presidente de los Estados Unidos junto con el Congreso, al examinar la cooperación que otros países han mantenido para reprimir la producción y tráfico de drogas. El Proceso de Certificación, se da a conocer desde 1986 y sigue vigente aun en nuestros días. El presidente debe certificar que cada uno de los países productores

¹²⁷ PGR "La lucha de México frente al ... p44-45

y de tránsito haya cooperado plenamente con Estados Unidos¹²⁸, o tomado medidas adecuadas por su propia cuenta para alcanzar metas y objetivos de la Convención de Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de Drogas Narcóticas y Sustancias psicotrópicas".¹²⁹

Mediante el Proceso de Certificación, Estados Unidos elabora una lista de los principales" países productores de droga y de tránsito, con el fin de exigir informes relacionados con el combate al narcotráfico.

Estados Unidos define a una país como "principal" productor de drogas de acuerdo a los siguientes parámetros:

- Se cultivan o cosechan ilícitamente 1,000 hectáreas o mas de amapola durante un año
- Se cultivan o cosechan ilícitamente 1,000 hectáreas o mas de coca durante un año
- Se cultivan o cosechan ilícitamente 5,000 hectáreas o más de cannabis durante un año, a menos que el Presidente determine que tal producción ilícita de esta droga no afecta de forma sustancial a E.U.

Por otro lado E.U. define como "principal" país de tránsito de acuerdo a los siguientes parámetros:

- Significa una fuente directa de narcóticos ilícitos o drogas psicotrópicas u otras

¹²⁸ La sección 490 de la Ley de Ayuda Exterior enmendada (FAA por sus siglas en inglés) requiere que el presidente prepare una lista de los principales países productores y de tránsito de drogas ilícitas (esta lista se da a conocer en octubre) y que retenga la mitad de la mayor parte de la ayuda exterior que el gobierno estadounidense les presta, hasta que el presidente determina si cada país debe ser "certificado" ante el congreso. Esta ley le da la facultad al presidente de revisar la lucha antinarcóticos de los países y tomar una decisión ya se a favor o en contra a más tardar el 1° de marzo de 2000

¹²⁹ Madeleine K Albright "El Proceso de Certificación de drogas", diario de las Américas, Miami, Florida, marzo 1 1998.p.3

sustancias controladas que afectan significativamente a los Estados Unidos; o

- Un país a través del cual se transportan tales drogas o sustancias.

Para el año de 1999, el presidente de Estados Unidos envió al Congreso la lista de los "principales" para ese año y por primera vez se incluía a México al igual que Afganistán, Bahamas, Bolivia, Brasil, Camboya, China, Colombia, La República Dominicana, Ecuador, Guatemala, Haití, Hong Kong, La India, Jamaica, Laos, Nigeria, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Taiwán, Tailandia, Venezuela y Vietnam.

Para dar seguimiento al Proceso de Certificación, una vez dada a conocer las listas, se les pide a los países que elaboren un informe de actividades realizadas en el último año, en materia de cultivo, producción y tráfico de drogas ilícitas, tanto a nivel interno como en aquellas estrategias internacionales de las que fueron parte.

Una vez revisados los informes, el presidente de Estados Unidos tiene tres opciones para brindar la certificación, de acuerdo a las evaluaciones realizadas, se puede dar a un país la certificación plena¹³⁰, la condicionada, o bien negarle la certificación.

Si el país evaluado obtiene la certificación plena, se le otorga toda la ayuda que había sido retenida. Por otro lado si al país evaluado se le niega la certificación, se suspenden las ventas o financiamiento que E.U. proporcionaba (hay excepciones en cuanto a ayuda humanitaria), además de que se niega cualquier tipo de ayuda y se vota en contra en todos aquellos organismo multilaterales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Interamericano de Desarrollo (BIRD), Banco

¹³⁰ Para dar este tipo de certificación E.U. evalúa hasta que punto el gobierno cumplido con las metas y objetivos de la Convención de la ONU contra el tráfico ilícito de drogas y Sustancias Psicotrópicas, incluyendo acciones en asuntos como cultivo, producción, distribución, venta, transporte, financiamiento, lavado de dinero, incautación de bienes, extradición, asistencia legal mutua, aplicación de leyes., se toma en cuenta el cumplimiento a los acuerdos bilaterales, la forma en la que se aplican las leyes para prevenir la corrupción política. Idem.

Asiático de desarrollo, Banco Africano de Desarrollo y el Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo.

El Proceso de Certificación se ha convertido en la herramienta más represiva por parte del gobierno de E.U. para presionar no solo a México, sino a también al resto de los países de América Latina para que estos cooperen activamente con E.U. en la lucha antinarcóticos, sin importar que esta política se vuelva represiva, y plural, siendo que el problema del narcotráfico en todos los países debe tratarse de forma exclusiva en cada nación.

Este proceso se ha aplicado de manera arbitraria a México y se ha hecho extensivo por toda América latina, a pesar de ser considerado como arbitrario, el Proceso de Certificación ha sido aceptado por diversas naciones, a fin de no tener como enemigo a E.U. y sufrir algún tipo de represión política o económica.

Durante el gobierno de Vicente Fox, se consiguió que dicho proceso se suspendiera de manera temporal en México por los logros alcanzados en las estrategias bilaterales realizadas en los últimos años, sin embargo, este logro solo es provisional pues va a estar condicionado a cualquier exigencia del gobierno de E.U. hacia nuestro país.

3.2.10 Estrategia bilateral para el combate al terrorismo, crimen organizado y narcotráfico .

Es considerada una nueva estrategia implementada por E.U., se da a conocer de manera pública el 6 de noviembre de 2001 por el presidente George W Bush, en respuesta a los ataques sufridos a su territorio el 11 de septiembre del mismo año; la estrategia tiene por objetivo central el combate al terrorismo, el crimen organizado

y los delitos conexos¹³¹.

La estrategia tiene como base principal preservar la Seguridad Nacional de su nación (principalmente) haciendo extensiva su lucha a la cooperación bilateral para destruir todo tipo de organización criminal que pueda desembocar en terrorismo. En esta estrategia se le da una prioridad al tema de combate al narcotráfico, mediante, la destrucción de los cárteles y mafias que operan en ambas naciones.

En primera instancia, la estrategia se implemento como una Política Nacional de E.U. que tenia por fin hacerse extensiva por el resto del mundo a través de las relaciones internacionales y del fortalecimiento de vínculos de cooperación con México. "procuramos integrar naciones y pueblos en relaciones democráticas mutuamente beneficiosas que protejan contra las fuerzas del desorden y la violencia, utilizando el poder de la humanidad para derrotar al narcotráfico y sus delitos conexos a través de un mundo más libre, más próspero y más seguro"¹³²

Se busca crear una estrategia bilateral en la que se ataque el apoyo del narcotráfico a grupos terroristas, o que por el contrario, que los grupos terroristas promuevan la producción de drogas y el tráfico, con el fin de obtener ganancias económicas y sostener sus actos delictivos, por encima de las estructuras nacionales.

Estados Unidos promueve la cooperación de México, a fin de evitar que los grupos de terroristas y narcotraficantes operen con impunidad en ambas naciones, además de que por medio de esta estrategia se promueve un método de acción que permita crear estructuras efectivas para detectar y controlar cualquiera de estos dos problemas, mediante la plena cooperación bilateral.

Los principales objetivos promovidos en la estrategia bilateral se encuentran:

¹³¹ Estados Unidos califica al terrorismo como una forma de violencia directa alevosía y ventaja, con respaldo político, una protección por parte del crimen organizado y un financiamiento proveniente de actividades ilícitas como el narcotráfico. Albright, op.cit, p.4.

¹³² George W Bush "Discurso oficial" pronunciado el 6 de noviembre de 2001.

- Derrotar a los terroristas y sus organizaciones criminales
- Desmantelar todo tipo de organización criminal que opere de manera impune y ponga en riesgo la Seguridad Nacional de ambas naciones
- Fortalecer la cooperación bilateral para combatir el narcotráfico y terrorismo a través de la promoción y esfuerzo internacional.
- Hacer extensiva la estrategia al resto del mundo, a fin de crear una fuerza conjunta que logre el equilibrio mundial sin poner en riesgo los intereses nacionales de cada nación.

La estrategia no se ha delimitado de manera formal con México, sin embargo, E.U. la justifica bajo el fin de preservar la seguridad nacional de ambas naciones sin poner en duda la disponibilidad de México para combatir el problema.

3.3 Principales resultados de la cooperación binacional México - Estados Unidos contra las drogas ilícitas .

Toda esta serie de operaciones emprendidas por Estados Unidos y apoyadas con la cooperación del gobierno mexicano han sido evaluadas a lo largo de los años, bajo la pretensión de hacerlas más eficaces y avanzar a la par de las nuevas tecnologías empleadas para el narcotráfico, de esta forma, para el año 2000, se publicaron los resultados de la estrategia bilateral, poniendo especial énfasis a los alcances y dejando un poco de lado las fallas que habían tenido dichas estrategias.

En este informe, se remarcó la importancia que había tenido la cooperación bilateral para desarrollar mecanismos eficientes para el control de drogas .De manera general en el informe se presentan datos estadístico en cuanto a la destrucción de plantíos en nuestro país, el desmembramiento de organizaciones criminales y la aprehensión de importantes líderes de cárteles mexicanos que mantenían conexión con América Latina y facilitaban el tráfico hacia Estados Unidos.

En el periodo comprendido de 1995 – 2000, se crearon estrategias de prevención en cuanto al uso indebido de drogas, en el ámbito social, cultural, de salud y de educación, además de que se crearon organismos especializados para proporcionar rehabilitación a fármaco dependientes y centro de apoyo para sus familias.

Al momento de considerar el narcotráfico como una amenaza a la Seguridad Nacional, se crearon estrategias para erradicar todos los delitos conexos al narcotráfico como los secuestros ,el lavado de dinero. y el tráfico ilícito de armas.

En estos años, E.U. abasteció a nuestro país de tecnología adecuada para combatir el narcotráfico, al igual que brindo una exhaustiva capacitación a empleados del gobierno en México encargado del combate al narcotráfico en nuestro país.

El informe, remarcó que la relación bilateral México y E.U. se basaba en una visión compartida del problema, que permitía "integrar" políticas y mecanismos de control binacional para acabar con el problema del narcotráfico.

En las conclusiones del informe, se remarcaron los siguientes puntos:

- Se generó inteligencia especializada en el combate al narcotráfico
- Se adquirió el equipo necesario para combatir el narcotráfico a nivel estratégico, táctico y operativo
- Se coordinaron de manera interinstitucional todos los organismos nacionales de ambos países involucrados directa o indirectamente en el combate al narcotráfico.
- Se mantuvo una cooperación franca, abierta y respetuosa de forma bilateral y con todos los organismos multinacionales en su búsqueda de erradicar el narcotráfico y los efectos de este problema a nivel transnacional.
- Se fomentó la idea de hacer extensiva las estrategias bilaterales a otro países de América Latina y fomentar la cooperación activa con E.U. por ser uno de los precursores de las políticas anti drogas en el mundo.

A pesar de que las estrategias dirigidas han operado de diversas formas, debemos coincidir que la cooperación bilateral siempre ha existido, sin embargo, México ha pagado grandes costos para mantenerla activa. Las enormes carencias de nuestro país, exigen el aceptar políticas por parte del vecino del norte, a fin de no estar mas limitados como hasta ahora.

Los logros en todas las estrategias han sido considerables, sin embargo, debemos aceptar que el problema del narcotráfico requiere estrategias que ataquen el problema en cada país de fondo y no solo de forma como hasta hoy se han realizado.

CAPITULO CUATRO

4.EVALUACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS BILATERALES Y LA COOPERACIÓN JURÍDICA ENTRE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS PARA REPRIMIR EL NARCOTRÁFICO.

Las estrategias anti drogas que Estados Unidos ha implementado en nuestro país para reprimir al narcotráfico, han sido incontables y muchas veces arbitrarias, sin embargo debemos reconocer que estas, han resaltado favorablemente la posición de México en el mundo, por considerarla como una nación activa y estrictamente preocupada por problemas de índole internacional. La presión política de E.U. hacia nuestro país es innegable; sin embargo a lo largo de los años se ha convertido en necesaria para satisfacer las enormes carencias que nuestro país tiene y las cuales (aunque a un alto costo), se han visto satisfechas por el gobierno norteamericano.

De manera general, se pretende hacer una estricta evaluación y análisis de los alcances y retrocesos que se han reflejado en la relación bilateral México - Estados Unidos en la represión al narcotráfico, con el fin de dar a conocer logros, errores y carencias de las estrategias anti drogas y crear de forma objetiva perspectivas viables acordes con los orígenes y desarrollo del narcotráfico, de forma particular, para cada país.

4.1 Retrocesos en la cooperación bilateral México - Estados Unidos para reprimir el narcotráfico .

A lo largo de los años y como se analizó en el capítulo anterior, México y Estados Unidos han emprendido una ardua cooperación para combatir el narcotráfico, y en los últimos años a esta lucha se han agregado los delitos conexos, principalmente:

el lavado de dinero, el tráfico de armas, la corrupción del gobierno y el crimen organizado.

Las estrategias bilaterales han sido diversas y en su mayoría han sido encabezadas por EU bajo la idea de que este se mantiene como líder de las políticas anti drogas en la relación bilateral en el hemisferio y hasta en el mundo por auto nombrarse experto en la lucha contra el narcotráfico¹³³.

En las políticas anti drogas México, se ha visto en la necesidad de adoptar medidas unilaterales por parte de Estados Unidos, debido a la enorme dependencia económica, política y diplomática que mantenemos con nuestro vecino del norte.

Las estrategias bilaterales han tratado de combatir el narcotráfico sin analizar el origen del problema en cada una de las naciones, por ejemplo se busca acabar con este mal a través de la erradicación de cultivos, el decomiso, y exterminio de droga incautada, sin embargo se dejan a un lado dos aspectos primordiales:

- El consumo excesivo de droga y las jugosas ganancias que produce el narcotráfico dentro de territorio estadounidense.
- La enorme pobreza, la falta de empleo y el olvido del gobierno mexicano para incentivar de forma adecuada el campo. ¹³⁴

¹³³ Estados Unidos, en todos los tiempos ha justificado sus acciones unilaterales y hasta intervencionistas en la idea de que el mundo necesita un orden y un equilibrio que solo su nación puede proporcionar; justifica las políticas anti narcóticos, en la idea de que la esencia del problema reside en la producción y deja a un lado el incesante consumo en el que vive su Nación. Dirige su política cediendo la responsabilidad que tiene su país al ser calificado como el principal consumidor de drogas en el mundo; financia grandes campañas en materia de erradicación y prevención de tráfico, y solo una pequeña parte del presupuesto para el control de drogas, es destinado a programas de concientización, prevención, rehabilitación y reinserción Ibidem.

¹³⁴ Hay que reconocer que los gobiernos han elaborado programas para desarrollar el campo como son PROCAMPO, sin embargo, este tipo de programas no satisface las necesidades y enormes carencias del campo mexicano ya sea por falta de promoción o directamente por falta de recursos.

Estos dos factores se han hecho a un lado para reprimir al narcotráfico y se crean estrategias bilaterales con medidas regulatorias conjuntas, sin importar que el origen y las consecuencias para cada país sean distintos¹³⁵.

A pesar de que las estrategias bilaterales y la cooperación jurídica se ha reforzado en forma contundente, de la misma forma se vuelve poco satisfactoria por el auge que mantiene el narcotráfico y por la rápida extensión en cuanto a redes de producción, tráfico, y consumo.

La cooperación entre México y Estados Unidos se ha convertido en una ventana al mundo en la que se dan a conocer logros y alcances, como: la destrucción de miles de hectáreas dedicadas al cultivo de droga, el desmantelamiento de organizaciones criminales y laboratorios clandestinos, así como la aprehensión de líderes de los principales cárteles. Estos son solo algunos de los logros que se han dado a conocer, pero desafortunadamente la realidad en materia de narcotráfico es otra. Mientras los gobiernos se preocupan por mantener una cooperación activa y renovar las relaciones diplomáticas entre ambos, el narcotráfico refuerza sus propias estructuras internas manteniendo una narcoeconomía, narcosociedad, narcopolítica y narcocultura autónomas, que con el paso del tiempo se vuelven casi indestructibles. Dichas estructuras se han fortalecido de la siguiente manera:

a) Narcoeconomía. Se basa en una economía criminal y formal, se busca la forma de hacer parecer sus actividades y recursos como algo lícito, y asegura la rentabilidad del negocio a través del consumo, demanda y concentración del poder

¹³⁵ En el caso de México, el problema del narcotráfico se desencadena por la enorme pobreza por la que atraviesa nuestro país y las condiciones precarias para el desarrollo del campo y condiciones dignas para los campesinos; debido a estos factores, se promueve el narcotráfico como una fuente de sustento y de trabajo: en el caso de Estados Unidos, el origen y desarrollo del narcotráfico se desencadena en el incesante consumo de drogas de la población y las ganancias económicas que representa para E.U. ; por ello debido a que los factores son totalmente distintos, es imposible o inútil, aplicar una sola política para combatir el narcotráfico, Herrera, op.cit. p12-14

económico "el narcotráfico compra todo, bienes conciencias, servicios y voluntades a precios favorables y goza de un enorme margen de maniobra para presionar, influir controlar e imponer decisiones, mediante actividades complejas que imposibilitan la investigación y el control"¹³⁶

b) Narcosociedad, se basa en las actividades de la economía criminal para buscar y diversificar actores, fuerzas, relaciones, estructuras y procesos sociales, a través de actividades "supuestamente" legales disfracen lo ilícito que conlleva el narcotráfico. Dentro de su campo de acción incluye espacios geofísicos (principalmente las zonas pobres y urbanas), al igual que se interrelaciona con altos mandos, para crear redes de acción y mantener su poder a través de las influencias. En este rubro la sociedad es utilizada como consumidora y como la mano de obra para sustentar al narcotráfico, y el cual les permite tener un estilo de vida propio y mejora el nivel de vida de cualquier persona¹³⁷.

c) Narcopolítica, el narcotráfico y sus redes se convierten en actor político dentro de los países, concentra sus poderes y aumenta su participación (a través de diversas formas de presión), dentro de los sistemas políticos nacionales y participa de forma activa hasta en la toma de decisiones del mismo estado, en este rubro juega un

¹³⁶ La narcoeconomía se basa en estructuras administrativas detentadas por jugosas ganancias originadas por el narcotráfico. Tiene sus bases en el mercado de drogas a través de la oferta por parte de países productores y de la demanda de drogas principalmente en Estados Unidos. Si analizamos las estrategias bilaterales implementadas por ambos gobiernos, podemos ver que los avances han sido limitados y hasta "absurdos" a comparación de los efectos y el armamento del narcotráfico en México y E.U. El vecino del norte se ha postulado como el líder de políticas anti drogas en el hemisferio y el mundo, por su "supuesta" preocupación por encarar el problema, sin embargo, por muchas estrategias o políticas que imponga, lo que no puede olvidar son las ganancias económicas y financieras que genera el narco para su país y que se refugian en el lavado de dinero. Marcos Kaplan "Tráfico de drogas, soberanía estatal y Seguridad Nacional en América Latina, en el cotidiano num 71 México 1995 pp 95

¹³⁷ La narcosociedad se conforma con individuos con grandes necesidades económicas y carencias inimaginables (campesinos que han dado su vida al campo y que se han visto afectados por la falta de recursos y tecnología necesaria para explotarlo) y por el otro individuos que han probado las ganancias económicas de este mal, sin estar dispuestos a ceder su poder y privilegios. Kaplan, op.cit,p.97

doble papel, por un lado exige protección para preservar sus poderes y su organización dentro de las elites publicas y privadas, a cambio de este respaldo ofrece poder socio económico y surgen "patrocinadores anónimos" de eventos cívicos, culturales, religiosos y hasta proselitistas, y por supuesto sin olvidar, que muchas veces las "cabecillas del narcotráfico pueden ser los propios políticos, gobernantes, senadores, diputados, funcionarios públicos, magistrados etc ¹³⁸.

"El narcotráfico tiene la capacidad de insertarse al estado mediante formas de presión como centros de gobierno, administración, policía fuerzas armadas y de defensa, ejércitos y maneja instrumentos de propaganda, además posee el poder de intimidar, destruir y crear terror con el fin de proteger sus propias estructuras y contribuir en el debilitamiento del mismo estado"¹³⁹.

Otro punto al que se le ha puesto alguna consideración, es en el que la cooperación bilateral se dedica a combatir drogas ilícitas principalmente cocaína y la heroína y se dejan a un lado las drogas adictivas como el tabaco, el alcohol, los inhalables y los medicamentos psicotrópicos, estos últimos los mas consumidos y que significan un factor importante de muertes por año.

4.2 Alcances en la cooperación bilateral México - Estados Unidos para reprimir el narcotráfico.

Para hablar de los avances conseguidos dentro de la relación bilateral entre México y Estados Unidos en materia de combate al narcotráfico, los dividiremos de acuerdos a las siguientes estrategias:

¹³⁸ La narcopolítica, debido a su poder económico y su impacto social ha provocado que el, el narcotráfico se convierte en un "grupo de presión" que interviene de manera directa en la toma de decisiones del estado y se relaciona con las esferas políticas a fin de tener un territorio seguro para cultivar, producir, consumir y traficar drogas sin restricción alguna.

¹³⁹ Kaplan, op.cit.pp95-104

- a) Reducción de la oferta
- b) Reducción de la demanda
- c) Lavado de dinero
- d) Tráfico ilícito de armas
- e) Legislación y sentencias penales
- f) Aspectos diplomáticos

Todas estas estrategias emprendidas de forma bilateral han significado costos muy altos para ambos gobiernos, por su parte E.U. ha financiado costosas campañas a nivel internacional y principalmente aquellas dirigidas en México para evitar a toda costa la introducción de drogas a su territorio.

En cuanto a logros de las estrategias bilaterales emprendida por ambos países, podemos encontrar los siguientes logros:

a) Reducción de la oferta .

- Desarrollo considerable en materia tecnológica, (el cual ha favorecido principalmente a México) y dentro del cual las instancias gubernamentales encargadas del combate al narcotráfico, se han dotado de tecnología de punta en el ámbito de inteligencia y operación, obteniendo, resultados satisfactorias en materia de erradicación de cultivos y la Intercepción de cargamentos en el ámbito aéreo, terrestre y naval¹⁴⁰.
- Promoción de la cooperación internacional, a través de los logros obtenidos por E.U. y México, los cuales, se han dado a conocer a través de números y cifras

¹⁴⁰ México se ha visto obligado por parte del gobierno de E.U. a adquirir tecnología elaborada en su país para hacer mas efectiva (supuestamente) la lucha anti narcóticos; ante esta exigencia el gobierno mexicano se ha visto en la necesidad de destinar mayores recursos económicos, a las campañas y a la adquisición de tecnología a fin de mantener de manera cordial la cooperación con E.U. y sin importar que otros en sectores como el de la educación y la salud se tenga que reducir el presupuesto. Idem

que ¹⁴¹, que de forma aparente muestran grandes logros dentro de la relación bilateral y manifiestan la necesidad de integración para reprimir el narcotráfico en el mundo.

- Erradicación de considerables cultivos de marihuana al "aire libre" se dan de manera abierta en campos y tierras fértiles. Dentro de estos se cultivan grandes hectáreas de amapola y marihuana principalmente; se cultivan a la para de productos alimenticios como el maíz y los viñedos, a fin de esconder o disimular un poco la producción de drogas no solo en México sino en mas de 30 estados de Norteamérica, en los que se ataco principalmente a California, Hawai, Kentucky y Teneisse (los cuales eran los principales estados de producción de marihuana y canabbis que abastecían el mercado interno).
- Rastreo de cultivos "bajo techo" que iban desde armarios hasta invernaderos, de marihuana, los cuales dieron a conocer las prácticas agronómicas más adelantadas utilizadas por los narcotraficantes y crear tecnología capaz de controlarlas¹⁴² ante las limitaciones de espacio y las condiciones climatológicas.
- Disminución del uso de heroína de forma intravenosa ante las innumerables campañas para evitar el contagio del SIDA (VIH) por compartir agujas contaminadas; y en cuanto al uso de heroína fumada o inhalada se logró que el

¹⁴¹ Para 1996 se erradicaron en México 14624.80 hectáreas de amapola, y 22760.80 hectáreas de marihuana, estas cifras se han hasta triplicado en los últimos años, ya que de manera anual en promedio se erradican 93 mil 379 hectáreas de marihuana y más de 67425 hectáreas de marihuana. En cuanto a la destrucción de plantíos se han asegurado en promedio anual más de 4 mil 024 toneladas de marihuana, 105 mil 458 kg de cocaína, 917 kg de goma de opio 814 kg de heroína y más de 3millones de unidades de estupefacientes y psicotrópicas. Por su parte en Estados Unidos, más que erradicar cultivos se han asegurado cargamentos importantes de metanfetaminas, precursores químicos, marihuana y hachís, y por el contrario, el aumento en cuanto a consumo de heroína se ha vuelto notable. "México y Estados Unidos ante el problema de las ... SRE, op.cit. pp93-122

¹⁴² Se descubrieron métodos como clonación de semillas, hidroponia, aparatos automáticos de medición de luz y aplicación de agua fertilizantes e insecticidas para aumentar el crecimiento SER, op.cit. p 125.

consumo disminuyera entre jóvenes de 12 y 17 años¹⁴³ y en la población restante aunque no se disminuyó el nivel de consumo se mantuvo sin aumentos.

- Destrucción masiva de laboratorios clandestinos situados en la frontera norte de México y aquellos situados en las regiones oeste y sudoeste de E.U., los cuales, se dedicaban principalmente a la creación de metanfetaminas y "drogas de diseñador", (LSD, MDMA- éxtasis y metatirona) que satisfacían el mercado local, los allanamientos aumentaron de forma considerable en un 41% más a comparación del año 2000¹⁴⁴
- Promoción de intensas campañas en cuanto a inhalantes considerados como droga y creación de medidas publicas de control para la compra de materiales, como adherentes (goma de aeroplano, adhesivo de goma, resistol amarillo), aerosoles (pintura y fijadores), agentes limpiadores (líquidos desengrasadores), gases (butano y propano), y disolventes (gasolina, gas para encendedores, thinner). La principal restricción en cuanto a venta de estas sustancias fue para los menores de edad.
- Se intensificó el control de los esteroides y alucinógenos en cuanto a venta, tenencia y consumo, se crearon normas jurídicas y penales para la venta de productos farmacéuticos sin receta, se realizaron exhaustivas averiguaciones y confiscaciones en compras realizadas por Internet o por teléfono para el reparto de medicamentos con "entrega inmediata a domicilio", se controló de forma

¹⁴³ Esta disminución puede deberse a las campañas preventivas y de información en la que se daba a conocer que la heroína en forma pura era difícil encontrar pues la del mercado común se rebajaba con talco y harina por su difícil acceso al país y con consecuencias más graves para la salud. Idem

¹⁴⁴ Esta medida de control se implementó, puesto que el mercado de drogas ya se había extendido al Internet, ocasionando que cualquier persona con el hecho de hacer su solicitud de alguna droga en específico la consiguiera fácilmente por este medio; por otro lado las drogas de mayor consumo como la marihuana, ya habían conseguido posicionarse en un mercado "formal" ya que se surtían a través de grandes farmacias con servicio "express" en las que se disfrazaba la distribución de drogas con las entregas a domicilio. Datos estadísticos del centro de inteligencia sobre drogas de El Paso proporcionado por la ONDCP el 6 de noviembre de 2000" Draft: National Drug Threat Assessment an interim report p5

considerable el desvío de precursores químicos¹⁴⁵

- En cuanto a crimen organizado, se logró la captura de grandes capos, y jefes de cárteles de droga que actuaban principalmente en México y mantenían redes de contacto con el resto del mundo para traficar en E.U. Entre las aprehensiones más significativas podemos mencionar: Miguel Angel Caro Quintero, Benjamín Arellano Felix (cabecilla del Cártel de Tijuana), Agustín Vázquez Mendoza (Dirigió el asesinato de uno de los agentes de la DEA), Gilberto Rodríguez Orejuela (jefe del Cártel de Cali de Colombia)¹⁴⁶, José de Jesús y Luis Ignacio Amezcua (capos del Cártel de Tijuana), Juan García Abrego (dirigente del cártel del golfo y mediador con el Cártel de Cali), Agustín Vázquez Mendoza y las muertes (supuestamente) de Ramón Eduardo Arellano Félix y Amado Carrillo Fuentes ("el señor de los cielos" y fundador del Cártel de Juárez).¹⁴⁷

Las cifras que se han mostrado, más que alentadoras, debemos considerarlas como una alerta y no como un logro, ya que por mas que se diga que los niveles de cultivo y de tráfico han bajado, la realidad es otra ya que el narcotráfico día con día se vuelve incontenible y afecta a las esferas sociales que existan en el mundo, y esto debido a que las estrategias emprendidas de forma bilateral combaten el problema de forma más nunca de fondo y provocan que la cadena internacional del narcotráfico extienda sus redes de poder sin freno alguno.

¹⁴⁵ Administración de control de drogas "The diversion of drugs and chemicals" p 4

¹⁴⁶ El Cártel de Colombia mejor conocido como Cártel de Cali es uno de los mas poderosos en América latina, ya que mantiene una estructura transnacional perfectamente organizada, y que le permite funcionar como cerebro del tráfico internacional de A.L. a E.U. y al resto del mundo, ya que coordina acciones con otros cárteles o mafias en materia de cultivo, producción tráfico y abastecimiento del mercado internacional de drogas, ofreciendo una amplia gama de estupefacientes y a cualquier costo. Gilberto Rodríguez Orejuela fue liberado en el 2000 por mantener buen comportamiento Uriel Santana "Quien es quien en la industria de la droga" en conozca mas n159 abril 2003 México p50

b) Reducción de la demanda .

- Elaboración de estudios diagnósticos y estadísticos en cuanto al consumo de drogas tanto en México como en Estados Unidos, estos, se mantienen actualizados y dan a conocer el panorama real que causa el narcotráfico en ambas sociedades.
- Creación de modelos y programas de prevención, educación y rehabilitación en cuanto al uso y abuso de drogas en la sociedad.
- Capacitación a elementos de la PGR, y se promueve la participación con otras instituciones de gobierno como la SEP (secretaría de Educación Pública), SG (Secretaría de Gobernación) y la misma Secretaría de Salud para coordinar estrategias de orientación de manera primordial en la población rural y en las escuelas a nivel primaria, medio y superior en ambos países.
- Desarrollo de campañas de reinserción social de farmacodependientes; educación, acciones comunitarias y conciencia social a través de medios públicos y al alcance de la sociedad en general.
- Creación de campañas de divulgación social con apoyo de los medios de comunicación, basadas en cárteles, trípticos, conferencias, obras de teatro, conciertos, marchas, teatro guiñol para niños y eventos deportivos¹⁴⁸

En este punto las estrategias se dirigieron de forma general a la sociedad y la estrategia fue que la información y orientación se escuchara en todas las esferas sociales tanto en México como en Estados Unidos y sin distinción de clases ni edades.

Los alcances se resumen en que se sentaron las bases para crear y mantener una

¹⁴⁷ Verificar aprehensiones, apéndice documento 7.

¹⁴⁸ El 26 de junio es el día internacional contra el abuso y tráfico de drogas, entre los eventos más sonados encontramos programa "vive sin drogas", impresión de billetes de lotería de acuerdo al tema, concursos nacionales de historietas y caricaturas, exposiciones de pintura, carreras atléticas, partidos de basquet ball y tenis con figuras reconocidas a nivel internacional para recaudar fondos de asistencia para farmacodependientes, conferencias con artistas de renombre, y publicaciones masivas en libros y revistas. PGR "La lucha de México contra el...p.57.

conciencia social activa, en la que no solo nos dan a conocer los tipos de drogas sino sus implicaciones sociales económicas y de salud, y la forma en la que el consumo desencadena de narcotráfico que hace indispensable la cooperación bilateral.

c) Lavado de Dinero .

- Amplio intercambio de información, basado en técnicas de investigación que permiten el control de las principales redes del narcotráfico y lavado de dinero¹⁴⁹.
- Creación de un Acuerdo de Cooperación mutua para el intercambio de información financiera (el 29 de marzo de 1995), para detectar actividades inusuales que pueden convertirse en ilícitas y relacionadas con el lavado de dinero.
- Asistencia técnica entre ambos países en cuanto a las regulaciones bancarias, que permitieron la creación de normas penales más estrictas para condenar el lavado de dinero.
- Creación de una red de información y consulta entre la SHCP (Secretaría de Hacienda y Crédito Público) y el departamento de estado de Norteamérica. Se creó un órgano especial bajo auspicio de E.U. conocido como *el FINCEN* (Red central de información financiera de Estados Unidos), y la cual impartió capacitación a personal de México encargado de la prevención y castigo del lavado de dinero.
- Promoción de la cooperación bilateral a foros regionales e internacionales a través del GCAN (Grupo de Contacto de Alto Nivel) para promover el respeto a las legislaciones de cada país y la reglamentación para prevenir el lavado de dinero. Se fomentó la participación activa tanto de México como de E.U. de

¹⁴⁹ Lavado de dinero: ganancias económicas que se obtienen de actividades ilícitas como narcotráfico, delincuencia organizada, secuestros, corrupción y robos; y el cual se pretende ingresarse en la circulación normal de un país, haciéndolo parecer lícito a través de actividades bancarias, depósitos y compra de bienes y servicios. Bancomer, op.cit p.54

manera formal al adherirse al "Modelo de la legislación Anti lavado de Dinero de la OEA"

- Creación de la Unidad Especializada contra el lavado de dinero, la cual junto con la Fiscalía de delitos contra la salud y la unidad contra la delincuencia organizada integran averiguaciones previas por el delito de lavado de dinero.

De acuerdo a las disposiciones administrativas, para el último año, se recibieron más de 715 reportes de operaciones sospechosas y casi 6 millones de reportes de operaciones relevantes en territorio mexicano, permitiendo así un mayor control preventivo de las actividades financieras.¹⁵⁰

- Financiamiento del FINCEN (Red Contra Delitos Financieros) hacia México para crear un centro de computo, que tiene a su cargo bases de datos con referencias económicas, operaciones sospechosas y relevantes.

En materia de lavado de dinero, los alcances se reflejan de forma contundente por el estricto control en cuanto a operaciones financieras y por el convertir a México en un campo de difícil acceso para el lavado de dinero y el cual se refleja así desde la Operación Casa blanca.

d) Tráfico de armas .

- Identificación de fuentes de almacenamiento y tráfico ilícito de armas de fuego tanto automáticas como semiautomáticas, las cuales se distribuyen a nivel nacional, regional y mundial.¹⁵¹

¹⁵⁰ Bancomer, op.cit.p 28

¹⁵¹ En el apartado dedicado al tráfico de armas, México y E.U. basan su estrategia bilateral en acuerdos firmados a nivel internacional bajo el seno de la Organización de Naciones Unidas, el objetivo central si coincide en preservar la paz, y también en controlar el mercado negro para adquisición de armas, pues muchas veces las estructuras del narcotráfico tienen armas que ni siquiera el ejército cuenta con ellas o que son restringidas al uso militar. SEDENA, op. cit. p,37.

- Participación de México y Estados Unidos con la OEA (Organización de Estados Americanos) para adoptar la Convención Interamericana contra la fabricación y el tráfico de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados.
- Reconocimiento por parte de Estados Unidos en cuanto a que más del 80% de armas introducidas a México algunas de las que fueron decomisadas, fueron introducidas ilícitamente desde su territorio.
- Mantenimiento de un estricto control en cuanto a expedición de licencias para portación de armas, exportación e importación incluyendo las de uso exclusivo del ejército y las de uso personal.

Esta serie de avances son frenadas, de manera directa por los carteles, pues por medio del tráfico de armas consiguen mantener sus estructuras de producción y tráfico de drogas a salvo y con un arsenal que posee la tecnología mas innovadora.

e) Legislación y sentencias penales.

- Modificación de forma sustancial artículos de las propias constituciones de ambos países, en el caso de México, también se reformaron los códigos penales y federales.
- Promoción de la aplicación de leyes y condenas severas para los delitos de producción, tráfico y distribución de drogas y sustancias psicotrópicas, incluyendo a participantes directos e indirectos en el narcotráfico.
- Condenar el narcotráfico como un delito federal al considerarlo como un detonante que pone en riesgo la salud, la estabilidad social y la propia seguridad de los países.
- La firma un protocolo dentro del Tratado de extradición dentro del cual tanto México como Estados Unidos se comprometían a extraditar a un determinado criminal de forma temporal para ser juzgado no solo en el país que lo detuvo sino también en el requiriente.

- Incremento a los programas de asistencia legal mutua en materia penal y la cooperación para la aprehensión de fugitivos, con el fin de evitar que delitos de narcotráfico y aquellos delitos conexos quedasen impunes, y por medio de este, también se logró capturar principales líderes de cárteles y la confiscación oportuna de drogas.
- Creación de sentencias exclusivas para servidores y funcionarios públicos que de forma directa o indirecta participan en los delitos del narcotráfico, o se muestra su culpabilidad en casos de corrupción

En este apartado, se consiguió que el narcotráfico y sus delitos conexos se juzgaran y penalizaran de forma severa, sin embargo muchas veces con la asistencia jurídica y los programas de extradición se han violado los principios de no intervención en asuntos internos, la legislación internacional y se ha puesto en entredicho la misma Soberanía Nacional.¹⁵²

f) Cooperación diplomática.

- Promoción de un entendimiento conjunto basado en el dialogo; la relación bilateral se ha vuelto dinámica y constructiva. México se ha convertido en un participante activo de la política internacional, apoyado por Estados Unidos¹⁵³.

¹⁵² Por ejemplo en la ley de extradición Internacional en su artículo 14 se dispone que ningún mexicano podrá ser entregado a algún estado extranjero, sino en casos excepcionales a juicio del ejecutivo. Por su parte, en el Tratado de Extradición entre México y Estados Unidos se señala "ninguna de las dos partes contratantes estará obligada a entregar a sus nacionales, pero el poder Ejecutivo de la parte requerida tendrá la facultad, sino se lo impiden las leyes, de entregarlo, si a su entera discreción lo estima procedente" PGR "La lucha contra el...p.82

¹⁵³ La cooperación diplomática en la relación bilateral, en palabra se basa en los principios del Derecho Internacional, de Política Exterior y sobre todo en el respeto a la soberanía, sin embargo, estas buenas intenciones se han quedado solo en palabras pues E.U. interviene de manera directa en la toma de decisiones de la P.E. de México, además de que utiliza la relación diplomática como una forma de presión para que México, cumpla las exigencias de E.U. y se mantengan sus intereses nacionales sin importar los costos. Garza, op.cit.p.30

- Posicionamiento de Estados Unidos ante su compromiso mundial de ser líder de políticas anti drogas a través de los logros que ha obtenido dentro de territorio mexicano y poniendo de ejemplo a nuestro país por los alcances que ha tenido a nivel gobierno y nacional.
- Fortalecimiento en la agenda bilateral en temas de combate a narcotráfico; haciendo extensiva la cooperación bilateral en otros temas de interés como la migración, el medio ambiente, derechos humanos, desarrollo económico, entre otros.
- Creación de Grupos de Expertos en materia de combate al narcotráfico, y del GCAN (Grupo de contacto de Alto Nivel) en materia de narcotráfico.
- Promoción de la cooperación bilateral de manera formal a través de las "Conferencias bilaterales para la reducción de la demanda de drogas", y la firma de "la estrategia anti drogas en el hemisferio" bajo la propuesta de México.
- Elaboración de un resumen Ejecutivo de la estrategia Antinarcoóticos conjunta.
- La firma de la Alianza Bilateral contra las drogas, por medio del os cuales se formaliza la cooperación existente entre México y Estados Unidos, bajo los principios de Política Exterior y el Derecho Internacional, a través de estos se dan a conocer las estrategias bilaterales, las formas de aplicarse, y al final se realiza una evaluación de las metas alcanzadas y los puntos a reforzarse.

A lo largo de los años la cooperación de México con Estados Unidos se ha convertido más que en amistad en indispensable, debido a las enormes carencias que mantiene nuestro país y la estricta dependencia que por años se ha mantenido en el ámbito político, social y sobre todo económico.

Debido al contexto internacional en el que México se posesiona en materia de producción y tráfico de drogas, Estados Unidos ha centrado sus políticas antinarcoóticos en nuestro país, y México se ha visto condicionado a aceptar políticas unilaterales y debido a la enorme dependencia que se mantiene con el vecino del norte. El hecho de no cooperar con E.U. rezagaría aun más nuestra posición como

país, y sobre todos nos haría mas extensivas las necesidades nacionales.

Las estrategias que E.U. ha adoptado y los alcances que estas han tenido se han visto mermados al calificar al narcotráfico como un problema global, y no un problema que requiere ser analizado de forma nacional en cada país para crear soluciones acordes con los orígenes y el desarrollo de este tanto en México como en Estados Unidos.

En primer punto, se debería poner especial énfasis en lo referente a la demanda, pues por mas estrategias que se realicen de combate y erradicación, mientras exista la demanda, habrá ganancias, y las ganancias van a seguir contribuyendo a que el mercado de drogas siga progresando aun por encima de legislaciones, estrategias antinarcoticos y hasta por encima de los mismo gobiernos, pues el poder económico que este representa, hasta el momento es difícil de sustituir.

4.3 Estrategias de combate al narcotráfico 2000-2006, del actual gobierno mexicano.

Durante el gobierno actual en México , los objetivos en materia de estrategias y acciones de gobierno, se plantea de forma particular en el "Plan Nacional de Desarrollo" 2000-2006¹⁵⁴. Se señalaron temas de manera primordial como la educación, la salud, los derechos humanos, la migración, el combate al crimen organizado y el narcotráfico entre otros. De manera general, los objetivos del nuevo gobierno quedan resumidos en lo siguiente:

¹⁵⁴ Uno de los aciertos que ha logrado el presidente Vicente Fox durante su gobierno, fue el conseguir que E.U., suspendiera (aunque sea) de manera temporal el Proceso de Certificación a nuestro país, debido a que se consiguió el reconocimiento de E.U. de que nuestro país es el principal interesado en participara activamente en esta lucha, con buenos resultados y siguiendo al pie la estrategias norteamericanas. Dresser, Dense, "Fox y el narcotráfico: adiós a las estrategias equivocadas" en Proceso 1265, 28 enero de 2001, p.40

Mantener la Soberanía Nacional, en su sentido más amplio, salvaguardar la integridad y orden público dentro de territorio nacional con apego estricto al Estado de derecho, y sin dejar a un lado los principios para promover y preservar la democracia nacional.

De esta manera la Soberanía Nacional queda sustentada en los esfuerzos para el desarrollo nacional y en la vigencia de la democracia, no obstante se plantea la necesidad de poner especial atención a aquellos factores que pueden desequilibrar el orden social y político de México los cuales de derivan de actividades tales como el tráfico ilícito de drogas, la delincuencia organizada, el terrorismo y el deterioro gubernamental por la corrupción. Así, la prevención del delito, que propone Fox en el "Plan Nacional de desarrollo", se basa en garantizar la procuración de justicia pronta y expedita apegada a derechos humanos y al Derecho Internacional para mantener un combate frontal de delitos y abolir la impunidad.

Entre las estrategias del gobierno actual para reprimir el narcotráfico se tomo como prioridad aplicar acciones especializadas para investigar, perseguir y consignar eficazmente los delitos del ámbito federal como el narcotráfico, lavado de dinero y sus delitos conexos, basados en el desarrollo de estrategias de obtención, procesamiento y análisis e intercambio nacional e internacional de información para la toma efectiva de decisiones tanto a nivel interno como para la cooperación bilateral y mundial.

Se coincide en que México por sus enormes necesidades, tradición diplomática, intereses nacionales y posición geoestratégica, se ve obligado a desempeñar un papel activo en la conformación del nuevo orden internacional. Por ello, la diplomacia mexicana del nuevo milenio tiene como fin convertirse en una palanca para promover y apuntalar el desarrollo socioeconómico de México.

Como se llevó a cabo en los gobiernos anteriores, la Política Exterior de México se ha orientado con base en los principios que hoy están plasmados en nuestra

Constitución Política, en sus estrategias, se encaminan a las siguientes estrategias:

- "Garantizar que nuestra Seguridad Nacional y nuestra integridad territorial no se vean afectadas o amenazadas como resultado de cambios o acontecimientos que se producen en el exterior.
- Asegurar que la naturaleza soberana de las decisiones que adopta el Estado mexicano en su régimen interno y en sus relaciones con los demás actores internacionales no se vea afectada por intereses o posiciones de terceros países.
- Aprovechar en beneficio de la nación nuestros recursos naturales, asegurando que el Estado pueda determinar las modalidades de su uso y conservación en función de las necesidades y prioridades del país.
- Encontrar y fomentar los espacios que permitan impulsar el desarrollo nacional integral, sostenido y sustentable, mediante acciones concertadas con otras naciones o regiones del mundo.
- Participar activamente en la conformación de un sistema internacional que promueva la estabilidad y la cooperación, sobre la base del Derecho Internacional, y que nos proporcione espacios de acción política y diplomática frente a otras naciones o regiones."¹⁵⁵

Las líneas de acción en los que se basa la Política Exterior e interna, cumpla con los objetivos planteados se basa en la siguiente metodología:

- Promover y fortalecer la democracia y los derechos humanos como base

¹⁵⁵ En sus objetivos de gobierno Vicente Fox, ha dejado en claro el respeto a la soberanía de cada país y a los derechos humanos, sin embargo debido a la estrecha relación que mantiene con el gobierno de E.U. ha tenido que poner en riesgo esta postura, pues con el fin de tener contento al vecino del Norte y conseguir apoyo personal y de gobierno, Fox puede poner en riesgo la misma soberanía al mejor postor, y justifica sus acciones en que México debe mantener al precio que sea una relación amistosa con el vecino del Norte, primero por la extensa frontera que comparten y en segundo lugar por ser el principal socio comercial de nuestro. Idem

fundamental del nuevo sistema internacional.

- Fortalecer nuestra capacidad para proteger y defender los derechos de todos los mexicanos en el extranjero.
- Intensificar la participación e influencia de México en los foros multilaterales, desempeñando un papel activo en el diseño de la nueva arquitectura internacional y poniendo especial énfasis en temas de interés, en los que se agrega el tema del narcotráfico y el lavado de dinero.
- Utilizar los esquemas de concertación regional para equilibrar la agenda de Política Exterior mexicana, creando nuevos ejes de acción política, y los cuales no queden limitados solo a Estados Unidos.
- Apuntalar y encabezar los esfuerzos de promoción económica, comercial, cultural y de la imagen de México en aras de un desarrollo nacional sustentable y de largo alcance.

De esta manera, en el ámbito internacional para el combate al narcotráfico, Fox resalta la importancia de que México mantenga una cooperación internacional activa que acabe con los problemas de distensión entre las naciones, y por el contrario, que a través de la interdependencia de los países se consigan soluciones efectivas y se erradiquen problemas que afectan el contexto internacional.

Se fortalece la importancia de mantener una cooperación activa con Estados Unidos, por el hecho de compartir una extensa frontera que se vuelve dinámica y a la vez compleja, debido a la profusa red de relaciones económicas, sociales, familiares y culturales establecidas a ambos lados de la línea divisoria y que además representa una vulnerabilidad que se ve afectada drásticamente por los delitos de narcotráfico.

Por otro lado se remarca la importancia de cooperar con América Latina y la considera, como un lugar de encuentros y oportunidades para ensanchar la hermandad y promover el desarrollo de nuestros pueblos dentro de la región. En este punto se señala que más que importante es necesaria la cooperación

internacional para frenar la creciente producción de drogas y enervantes en la región y dismantelar las redes de distribución de drogas que tienen por destino abastecer el mercado de Estados Unidos¹⁵⁶.

Las estrategias de gobierno proponen en materia de represión al narcotráfico, no divergen de gobiernos anteriores, ya que mediante el Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada se encamina una constante vigilancia que garantice la integridad territorial, las instalaciones estratégicas y proteja las fronteras del narcotráfico.

El gobierno mexicano, coincide con la perspectiva norteamericana, al considerar que el tráfico de drogas y la delincuencia organizada representan una de las principales fuentes de violencia e inseguridad para la sociedad y una amenaza a las instituciones. Por el hecho de promover la corrupción, deterioro de imagen publicas, pérdida de confianza y de prestigio nacional e internacional, y pone en riesgo la soberanía y la seguridad internacionales.

En sus estrategias, de gobierno, Fox sigue manteniendo una estrecha cooperación con el vecino del norte, no solo para acabar con problemas de narcotráfico, sino para renovar su imagen presidencial en el extranjero y retribuir el apoyo y los elogios recibidos por parte del gobierno de Norteamérica. "México ha sido un líder en la batalla contra el narcotráfico y además de que ha promovido de forma incesante la necesidad de unir esfuerzos y hacerlos extensivos a América latina para maximizar todo lo que podamos hacer para obtener beneficios del trabajo en conjunto"¹⁵⁷.

¹⁵⁶ A pesar de que Vicente Fox, reitera la necesidad de mantener relaciones internacionales y cooperación diplomática favorable con América latina, esta también se ha convertido en un forma de presión del gobierno de E.U., pues por mas de tres décadas a utilizado a México como blanco de acción de políticas anti drogas y como ejemplo a seguir para hacer extensiva la cooperación con Estados Unidos.

¹⁵⁷ Quintana Garay, et al., "Quién es quien en la industria de la droga" en Conozca Mas, no 159 abril 2003, México p.49.

4.4 México y Estados Unidos dentro del narcotráfico internacional .

Como se ha visto a lo largo del trabajo México y Estados Unidos han mantenido una relación bilateral en la que se tratan viejos problemas y en las que aparecen nuevas realidades, entre ellas el narcotráfico y su incesante desarrollo. La producción, tráfico y consumo de drogas en ambos países se ha convertido en un factor detonante dentro de la relación bilateral, sin embargo este problema no se limita a estos dos países, por el contrario; el narcotráfico, año tras año, se ha convertido en un comercio internacional irreversible.

Ante esta situación, los países han mostrado de diversas formas su interés por combatir el problema y se han firmado un sinnúmero de acuerdos a nivel internacional; sin embargo estos resultan inconsistentes ante la falta de un diagnóstico propio para cada país, pero sobre todo por la falta de objetividad al tratar el tema, ya que la mayoría de las veces se entremezcla con otros asuntos y se convierte en un factor de presión, tensión política y económica.

El narcotráfico, se ha desarrollado de forma alarmante a partir de las tres últimas décadas, convirtiéndolo en una empresa transnacional que satisface la incesante demanda mundial de drogas a cambio de poderosos intereses económicos "resulta claro entender que el fenómeno de las drogas como un proceso de relaciones transnacionales cuyas macro fases de producción, distribución y consumo son ilegales, y en consecuencia, no se llevan a acabo bajo la supervisión del los órganos del Estado, pero a fin de cuentas producen "contactos, coaliciones e interacciones mundiales"¹⁵⁶

A partir de esta visión transnacional, observamos que los cárteles de las drogas se encuentran diseminados prácticamente por todo el mundo, permitiendo un fácil desarrollo y comercio de drogas ilícitas, y en que se sitúa también la posición de

¹⁵⁶ Herrera, op.cit. p. 35

Estados Unidos y México, desarrollándose de la siguiente manera:

- Estados Unidos, Principal consumidor de drogas a nivel mundial en menor proporción se dedica al cultivo de amapola, producción de anfetaminas, drogas sintéticas y las llamadas de "diseñador".

Cárteles con los que opera: Outlaws Chapters, Organización de proscritos (13 estados), Hells Angels – Angeles del Infierno (10 estados) y Blods and Crips (25 estados)¹⁵⁹

- México.- Considerado el principal puente de tránsito para América Latina, Asia y Europa y por medio del cual se introducen drogas ilícitas en Estados Unidos, su actividad en materia de producción se caracteriza por el cultivo de marihuana y de amapola .

Cárteles con los que opera: Cártel de Juárez, Cártel del Golfo, Cártel de Tijuana y Cártel de Sinaloa¹⁶⁰.

- Asia.- Mantiene altos índices de producción de opio, morfina cruda y heroína principalmente en Tailandia y Birmania (esta zona se conoce como el "triángulo dorado") en menor medida llega a cultivar o procesar la amapola; el poder asiático se centra en el comercio de estupefacientes .

Los cárteles o mafias que operan en Asia se dividen de la forma siguiente: Hong Kong y Taiwán, 14K, Bambú Unido, Sun Yee On y Wo Hop Tong (actividad tráfico de heroína, pornografía y lavado de dinero), entre los grupos mas importantes de "tongs"¹⁶¹, se hallan Ghost Shadows, Korean Killers, Korean Power, los Magui, Flying dragons, Hop sing, Tung On, BTK (o Born to Kill) y otras 24 bandas que

¹⁵⁹ Herrera, op.cit. p. 39

¹⁶⁰ Herrera, op.cit. pp 35

¹⁶¹ Los "TONGS" son sociedades de negocios con sucursales en casi todas las ciudades norteamericanas donde se ubican las colonias asiáticas". Idem.

trabajan en California y Nueva York.

Otra zona de considerable importancia en Asia es la conocida como " La media luna dorada" que conecta a zonas como Afganistán, Pakistán y la India para traficar con la amapola opiácea.¹⁶²

- Europa.- Se consolida como un centro mas que de producción de consumo, y de tránsito de metanfetaminas.

Entre los Cáteles más conocidos encontramos: La mafia Siciliana, (conformada por alrededor de 180 familias), La Cosa Nostra (se dedican al narcotráfico y lavado de dinero y controlan la costa este de E.U. desde Filadelfia, hasta Boston, Houston, Miami, Tampa, Atlanta, Nueva Orleans, Kansas, Denver, Phoenix, California y Chicago), en Nápoles se desarrollan las actividades de "Comorra" y en Francia encontramos French Connection (los cuales participan como trampolín para tráfico de droga entre Asia Sudoriental y Norteamérica).¹⁶³

- Latinoamérica.- Región dedicada a la producción y tráfico de drogas, principalmente cocaína, marihuana y amapola.

Entre los cárteles con los que opera se encuentran: Cártel de Medellín (Costa Atlántica del país) y Cártel de Cali (se encuentra en la parte sur de Colombia, controla mas del 80% del mercado de cocaína, obtienen ganancias netas superiores a los \$2, 000 millones de dólares anuales y es considerada como la organización más poderosa del mundo en materia de narcotráfico).¹⁶⁴

Bolivia, Brasil, Perú, Chile, Nicaragua y Ecuador se consideran como países productores, de tráfico y de consumo de cocaína, lo mismo que Cuba destaca por el

¹⁶² Idem

¹⁶³ Herrera, op.cit. p. 37

¹⁶⁴ Herrera, op.cit. p.42

cultivo de marihuana, y Costa Rica que sirve de trampolín entre Bolivia y Colombia para traficar la pasta de coca y el clorhidrato de cocaína. De igual forma se tiene conocimiento de que grandes cantidades de efedrina de Asia y Europa se transportan a Través de Guatemala para traficarse y producir posteriormente las anfetaminas .

Como podemos observar, es así como el mundo se entrecruza e interactúa para irrumpir fronteras y pasar por encima de los derechos nacional e internacional.

El papel que ocupa Estados Unidos dentro del contexto internacional del narcotráfico, puede concluirse en que este es el principal demandante de drogas a nivel mundial, y el consumo de drogas dentro de su territorio se muestra alarmante e incontenible, sin embargo, debiendo erradicar primero el problema de consumo, E.U. se ha dedicado a aplicar su "lucha antinarcóticos" fuera de su territorio por considerar que la esencia del problema reside en la oferta de drogas y no en la demanda¹⁶⁵.

E.U., a lo largo de los años, ha pretendido ser el salvador del mundo y considera que sus acciones para reprimir al narcotráfico son indispensables por la experiencia que posee en el tema, y por considerarse como el único líder capaz de combatir el narcotráfico y bajo el postulado de preservar la seguridad internacional, trabaja de forma coercitiva para lograr el apoyo y la cooperación de las demás naciones.

Desde 1981, los estadounidenses han gastado más de 25 000 millones de dólares en programas de confiscación exterior y de los países de origen intentando reducir las cantidades de droga que entran al país(...) y sin importar las tensas relaciones con otros países, particularmente en América Latina¹⁶⁶.

¹⁶⁵ Herrera, Op.cit. p.44

¹⁶⁶Informe Fuerza de trabajo "Reflexiones sobre el control internacional de drogas "directivas para la política norteamericana. Ed.FCE México,1997 pp11

Por su parte, México, debido a su posición "geoestratégica" que ocupa al compartir una extensa frontera con Estados Unidos, se convierte en el principal "puente" en cuanto a tránsito de drogas que circulan hacia territorio norteamericano, por ello, en las últimas décadas ha sido el blanco principal de las políticas antinarcoóticos de E.U.

A pesar de las incesantes campañas en cuanto a dismantelamientos de cárteles y erradicación de cultivos, México es el principal productor de amapola en la región y de marihuana después de la posición que tiene Colombia; por su parte los cárteles de México, son los que se encargan de mantener amplias redes de conexión con proveedores de droga de Europa, y Asia manteniendo una amplia relación con cárteles de América Latina para conseguir el traslado "exitoso" de drogas y sustancias psicotrópicas hacia E.U.

Las políticas anti drogas nos muestran la terrible cadena de vínculos existentes entre las mafias para conservar el control, y nos hará reflexionar sobre el poderoso enemigo que la sociedad y los países tienen frente a sí y al cual se le debe enfrentar con la cooperación internacional, pero con medidas acordes al origen y desarrollo del narcotráfico para cada nación, y sin entremezclar este problema con otros aspectos de la relación bilateral entre México, E.U. y el mundo.

4.5 Perspectivas del combate al narcotráfico.

La relación existente entre México y Estados Unidos, nos muestra que el narcotráfico se ha convertido en un foco de tensión para la relación bilateral, ya que se tratan de aplicar medidas represivas y unilaterales para erradicarlo, sin tomar en cuenta el verdadero origen para cada uno de los países.

En este contexto el punto principal que se tendría que tratar para hacer mas efectivas las estrategias anti drogas, seria situar el problema del narcotráfico con sus causas, desarrollo y consecuencias de forma particular tanto en México como en E.U., obviamente sin dejar a un lado la importancia de la cooperación bilateral en

materia de información, tecnología, recursos y apoyos legales y jurídicos.

El narcotráfico se ha convertido en un problema difícil de erradicar por las innumerables redes internacionales que mantiene en materia de producción, tráfico y consumo; los estragos que causa, en realidad son alarmantes, sin embargo, las enormes ganancias económicas que deja y las carencias económicas que satisface se dejan a un lado, pues ni siquiera al mismo gobierno le convendría erradicarlo.

En el caso de Estados Unidos, antes de destinar importantes recursos al extranjero para combatir el narcotráfico, se deberían destinar a campañas de educación, prevención y concientización en cuanto al uso de drogas, pues el territorio norteamericano más que verse dañado por la influencia exterior en el tráfico de drogas, se perjudica por el incesante consumo interno.

4.5.1 Perspectivas de legalización.

Para comprender el problema de la legalización es necesario tomar en cuenta la imperiosa necesidad de ciertas drogas utilizadas para uso farmacéutico o médico y por el otro, la enorme controversia que pudiera generarse a raíz de hacer legales drogas ilícitas que atentan de manera grave la salud pública, y las cuales han sido divididas de la siguiente manera:

DROGAS ILICITAS	DROGAS LICITAS
Marihuana: pasto, hierva o yuyo	Hidrocarburos: tolueno, nafta, acetona, cal, cemento.
Cocaína: polvo blanco	Derivados del opio: codeína o heroína (antitusivos), morfina (analgésicos).
LSD: alucinógenos, inhalantes	Psicofármacos: benzodiazepinas, barbitúricos, anfetaminas.
	Semi anfetamínicas: adalat, aminobutíricos, diazepam (control de enfermedades corazón, SIDA, y cáncer)

Algunos de los principales fundamentos a favor de la legalización pueden centrarse

en que la prohibición es la que genera la delincuencia. El poder del narcotráfico se reduciría a una mínima expresión si se acaba con las restricciones y se implementan mecanismos legales de venta de las drogas que hoy están prohibidas, previa concientización y educación de la sociedad en cuanto a uso de drogas.

Otro argumento frecuente es el que proclama la libertad inalienable de todo ser humano y por consecuencia, la ilegalidad de cualquier tipo de restricción al consumo de drogas.

Por último suele decirse que desarticuladas las mafias del narcotráfico y establecidos controles sanitarios sobre las drogas libremente comercializadas, el producto que llegaría al consumidor sería de mucha mejor calidad que el que en la actualidad se obtiene, con lo que se estaría cuidando la salud y reduciendo los daños que hoy aquejan a quienes no tienen más remedio que comprar las drogas el mercado clandestino y dentro del cual se alteran las drogas para tener mayores ganancias.

Ante estas posturas, nuevamente la realidad, de grandes sectores de población contradice estas afirmaciones ya que es imposible hablar de legalización, cuando sabemos que la delincuencia no solo proviene de el narcotráfico, sino de las grandes necesidades e ineficacia de gobernantes por solucionar problemáticas en su población; es ilógico pensar en una legalización aunada a la libertad en sociedades que no están concientizadas o educadas en cuanto al uso y riesgo de las drogas, pero sobre todo no se sabe aplicar el verdadero concepto de libertad ya que es confundido con libertinaje. Por último, aunque se tengan controles de salud o de calidad, las drogas van a seguir siendo un factor desestabilizador dentro del mismo Estado puesto que dañan la salud de los individuos que lo conforman.

4.5.2 Perspectivas de la Certificación.

A partir de 1998 los Estados Unidos, al tomar el narcotráfico como "Un mal que ha

existido siempre" o "un problema de Seguridad Nacional", se ha dedicado a imponer un proceso de certificación que consiste en evaluar las estrategias adoptadas por países productores con el fin de erradicar cultivos y el tráfico de drogas.

Esta medida más que evaluar o buscar formas innovadoras de combatir al narcotráfico se presenta como una forma de presión hacia países en vías de desarrollo (América Latina y por supuesto México).

La certificación es utilizada como instrumento que deben adoptar los países subdesarrollados para ser tomados en cuenta o poder recibir ayuda de otros organismos internacionales (OTAN, FMI, BM, ONU) que tienen a la cabeza o mando a Estados Unidos.

En este contexto las perspectivas de certificación se vuelven contradictorias y hasta ilógicas, puesto que uno de los principales consumidores de drogas ilícitas son los Estados Unidos y por el otro, el control del narcotráfico requiere de grandes procesos y no sólo de estrategias unilaterales que lo único que provocan es que la erradicación se vuelva cada vez imposible.

Ubicando las estrategias aplicadas de manera bilateral en materia de combate al narcotráfico es fácil calificar el problema como una cuestión meramente transnacional, que adopta políticas propias de las empresas transnacionales legítimas, y que extiende los tentáculos de sus redes a niveles internacionales impresionantes, nuestro panorama se torna gris y oscuro. Sin ser pesimista, debemos aceptar que la problemática es muy complicada, ya que implica un cúmulo de relaciones económicas, políticas y sociales de grandes magnitudes. Los intereses económicos en juego son demasiados, y la corrupción de las autoridades gubernamentales es muy alta en todos los países.

Si bien la cooperación entre las naciones ha brindado algunos frutos, todavía, estamos lejos de alcanzar una verdadera solución a este problema, el cual mientras beneficia a un sector específico, se convierte en una cuestión de sanidad realmente preocupante en todo el mundo.

El aumento de las adicciones a nivel mundial y en nuestro país es realmente alarmante, los índices suben cada vez más, y la respuesta de los gobiernos resulta casi nula en relación con el aumento del consumo y por ende de la producción.

Estos son los obstáculos que impiden romper el círculo vicioso entre los defensores de la "tolerancia cero" importada de otros países y los promotores de la despenalización. Ambos sectores, certificación o legalización eluden la cuestión central ofreciendo pseudo soluciones a un problema complejo y en crecimiento, sin cuestionar profundamente las bases de la sociedad contemporánea, sin comprender a las drogas, la corrupción, la violencia como efectos de un sistema que los genera, y sin articular una crítica de fondo que se afirme en una visión diferente de los valores que promueve la cultura de la globalización; será imposible romper el circuito sin salida en el que se halla actualmente la discusión acerca de la problemática de las drogas.

CONCLUSIONES

El narcotráfico entendido como el conjunto de actividades encaminadas al cultivo, producción y distribución de drogas, se ha desarrollado en una actividad económica con jugosas ganancias para los países que intervienen en él; convirtiéndose en un punto de tensión y conflicto en la relación bilateral México, Estados Unidos.

Para México, el cultivo de opio y la marihuana se han convertido en una de las principales actividades económicas desarrollada en el campo; por lo que nuestro país, se convierte en un punto crucial dentro del negocio del narcotráfico; en primer lugar por la posición geoestratégica que ocupa al compartir una extensa frontera con el principal consumidor de drogas en el mundo Estados Unidos y en segundo lugar por la cercanía que mantiene con los países de América Latina, razón, por la que se condiciona la posición de México para actuar como "puente de tránsito" de drogas y sustancias psicotrópicas con destino a Norteamérica.

Para Estados Unidos el narcotráfico se ha convertido en un negocio rentable que debido a las ganancias que reporta ocupa el sexto lugar en ingresos para el gobierno norteamericano, además de que se convierte en un herramienta de presión política para los demás países.

A lo largo de los años el negocio de la droga ha ido fortaleciendo su funcionamiento a fin de conseguir estructuras perfectamente organizadas, que se encarguen de mantener la cadena del narcotráfico activa y sobre todo que surtan el mercado internacional de drogas, incluyendo el de Estados Unidos por lo que se da origen a los conocidos cárteles o mafias de la droga.

En las últimas dos décadas, el narcotráfico se ha desarrollado a tal magnitud que se convierte en un problema internacional que pone en riesgo la seguridad y soberanía de las naciones. El comercio de drogas, surge así y se desarrolla frente a la creciente demanda y consumo, provocando que todos los países involucrados en

la cadena internacional del narcotráfico busquen su especialización en materia de cultivo, producción, tránsito y distribución de drogas en el mundo; sin embargo, las políticas anti drogas utilizadas entre México y Estados Unidos se basan en mecanismos unilaterales que en su mayoría se centran en erradicar la producción y provocan que la lucha contra el narcotráfico se vuelva austera ante la falta de un diagnóstico propio en el que cada país tenga los elementos necesarios para atacar el problema desde el consumo de drogas hasta la rehabilitación de fármaco dependientes.

En México, el problema del narcotráfico se origina ante la petición de Estados Unidos de abastecer de drogas a sus soldados durante la I y II guerra mundial, y la cual junto con las necesidades internas como al desempleo, inseguridad, pobreza, la incesante corrupción y las jugosas ganancias económicas y de poder contribuyeran a desarrollar el narcotráfico en nuestro país.

En Estados Unidos, el narcotráfico tiene como origen la necesidad de conservar su poder por encima de las demás naciones y a nivel nacional se desarrolla por el incesante consumo y las enormes utilidades que genera

La cooperación bilateral centra su acción en principios jurídicos establecidos en el Derecho Internacional y en los principios de política exterior con el fin de que la relación mantenga un equilibrio duradero sin dejar de ser cordial.

Por su parte, el gobierno mexicano ha desarrollado una política basada en el pleno respeto a la soberanía y a la toma de decisiones de los estados, sin embargo esta postura se ha visto afectada por la enorme dependencia y el condicionamiento económico que mantiene nuestro país con el vecino del norte, por otro lado, la política exterior de Estados Unidos se desarrolla a través de estrategias que buscan promover y satisfacer intereses nacionales sin importar que las medidas empleadas sean calificadas de autoritarias o unilaterales.

La política anti drogas desarrollada en la relación bilateral, trata de plantear un marco jurídico regulatorio que califique el narcotráfico como un delito federal, que incluya sentencias penales severas para cualquier persona involucrada directa o indirectamente en el cultivo, producción y tráfico de drogas, además de todos los delitos conexos, entre los que destacan lavado de dinero, delincuencia organizada y corrupción de funcionarios públicos.

Con el fin de hacer cumplir las bases jurídicas y la estrategias bilaterales se han creado organismos gubernamentales especializados en materia de combate al narcotráfico; en México, la Procuraduría General de la República PGR, es la encargada de dirigir y coordinar acciones en materia de prevención, erradicación de cultivos y combate de manera coordinada interactúa la Unidad Especializada para el Combate al Narcotráfico, (UECN), Unidad Especializada Contra el Lavado de Dinero (UECLD), el Centro de Control y Confianza, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Contra la Salud (FEADS), la Agencia Federal de Investigaciones (AFI). Esta serie de organismos han sufrido diversas modificaciones en cuanto a estatutos, capacitación y sentencias penales especiales para funcionarios públicos con el fin de evitar la inmensa corrupción.

En Estados Unidos, el organismo encargado de estas actividades y de coordinar la política anti drogas en la relación bilateral con México, se conoce como la Drugs Enforcement Administration DEA, la que también a su vez interactúa con las Comunidad de Inteligencia (CI), Agencia Central de Inteligencia (CIA) y las oficinas encargadas de los asuntos internacionales en materia de narcóticos y procuración de justicia.

La lista de organismos gubernamentales creados y reestructurados en ambos países suele ser interminable, y todos en su mayoría tienen como fin investigar, evaluar, erradicar, confiscar y prevenir todo tipo de delito relacionado con el narcotráfico, desafortunadamente, la intensa corrupción por parte de funcionarios públicos, limita estos objetivos, y convierte a los organismos en obsoletos.

Por años, hemos sido testigos de que las estrategias anti drogas en la relación bilateral fortalecen el poderío de Estados Unidos, por encima de las asimetrías y la subordinación por parte de México; sin embargo, la cooperación bilateral en esta materia, refleja alcances que si se consideraran por las cifras podríamos hablar de que se cumplen con los objetivos de combate al narcotráfico, sin embargo la realidad nos muestra, que la lucha contra este mal se muestra decadente y austera, por la falta de una concientización real a nivel social y diplomático en la lucha contra el narcotráfico.

En la represión al narcotráfico, México ha puesto en juego la Soberanía Nacional y E.U. más que reprimir, ha fomentado el consumo de drogas en su población por el creciente mercado interno y la enorme oferta de drogas a nivel internacional

En la sucesión presidencial tanto de México como de E.U. las estrategias bilaterales en materia de narcotráfico siguen vigentes, pero ha llegado a un punto crucial, en el que las únicas perspectivas para reprimir el narcotráfico serían la "Certificación" o la "legalización".

En el primer caso, la Certificación significaría "someter" a los gobiernos al régimen y exigencias de E.U., sin embargo si se utilizara como un programa de cooperación y no de represión, nos serviría para crear estrategias tanto de erradicación como de prevención.

Por otro lado, hablar de legalización nos podría llevar a un caos mundial por la falta de límites y restricciones, o probablemente disminuiría el consumo bajo la premisa de que los "prohibido" es lo que mas nos gusta, dejando que estas pasen hasta de moda.

Ambas perspectivas suelen ser extremistas, sin embargo si se llegara a adoptar por alguna de ellas, tendrían que sufrir ciertas restricciones para evitar que se vuelvan represivas, y lograr que realmente se combata el narcotráfico sin ningún tipo de

represión o condicionamiento político.

En el caso de México, se debe buscar un equilibrio político y social, sin injerencias externas, y sin opiniones de E.U., un gran problema que se debe tratar de forma inmediata en nuestro país, sería el de erradicar o controlar la extrema pobreza de los mexicanos, principalmente en la gente del campo, pues en un principio la cooperación de campesinos con el crimen organizado, se da ante amenazas y para subsistir, sin embargo poco a poco se convierte en un "lujo" capaz de renovar la vida de cualquier persona o comunidad.

El debate entre legalización y certificación, se ha instalado en algunos ámbitos y ocupa cada vez más lugar en los medios internacionales de comunicación. Periodistas, políticos, hasta jueces, suelen argumentar a favor de la legalización de las drogas (cocaína, marihuana, heroína, etc.) por considerar que la prohibición ha acarreado problemas y no soluciones; Por el otro, muchos especialistas, y gobernantes, han argumentado que una vía favorable para erradicar el problema puede ser el Proceso de Certificación.

Considero que antes de elaborar estrategias bilaterales o dejarse llevar por alguna de estas posturas que suelen mostrarse como extremas, tanto México como Estados Unidos, deben poner especial atención a su políticas internas y a las formas de control de cada uno de sus territorios para hacer efectiva la lucha contra el narcotráfico atacando el problema de raíz en cada uno de estos, sin buscar ventajas de la interminable dependencia.

BIBLIOGRAFÍA

- 1.- Barriga Bedoya, Franklin "Importancia de la extradición en el Derecho Internacional en casos de narcotráfico y terrorismo", Instituto Ecuatoriano de estudios para la Relaciones Internacionales, Quito, Ecuador 2000.
 - 2.- Bagley, Bruce "Los mitos de la militarización; las fuerzas armadas en la guerra contra las drogas" en Smith compilador El combate a las drogas en América FCE, México 1993, pp181-206
 - 3.- CICAD/OEA "La dependencia de las drogas y su tratamiento: una experiencia en las Américas", México2000
 - 4.- CISA Comunicación e Información SA de CV "Operación Cóndor", Proceso, México 1981 pp5-77
 - 5.- Falco, Mathea "Políticas y perspectivas de la reducción de la demanda" en Smith compilador El combate a las drogas en América, FCE, México 1993 pp284-290
 - 6.- Fernández Menéndez, Jorge "Narcotráfico y Poder" Rayuela editores, México 1999 pp173-204
 - 7.-Green, Rosario y Peter H Smith. Coordinadores "Trabajos preparados para la Comisión sobre el futuro de las relaciones México – Estados Unidos" Fondo de Cultura económica, México 1989. Pp 15-87 125-180
 - 8.- González Guadalupe y Tienda Martha "México y Estados Unidos en la cadena internacional del narcotráfico" Fondo de Cultura Económica, México 1989.
 - 9.- Hernández Vela Edmundo "Diccionario de política internacional", Porrúa México 1988
 - 10.- Herrera Herika "El narcotráfico como amenaza a la Seguridad Nacional"
 - 11.- Justiniano, José Guillermo "El poder de los productores de coca" en Smith compilador El combate a las drogas en América FCE, México 1993147-158.
 - 12.-Kaplan, Marcos "El estado latinoamericano y el narcotráfico" Ed Porrúa, México, 1998 pp 1-171
-

- 13.- Kleiman Mark y Saiger Aaron **"Impuestos, regulaciones y prohibiciones: vuelve a formularse el debate por la legalización"** en Smith compilador El combate a las drogas en América FCE, México 1993 pp 291-314
- 14.- Martín, Lisa **"fundamentos para una cooperación internacional"** en Smith compilador El Combate a las drogas en América FCE, México 1993 pp 320-337
- 15.-Musto, David **"Pautas en el abuso de drogas y la respuesta en los Estados Unidos"** en Smith p compilador El combate a las drogas en América, Fondo de Cultura Económica, México 1993 pp 67-85
- 16.- Organización de Naciones Unidas **"Las Naciones Unidas y la fiscalización del uso indebido de drogas"** Naciones Unidas, Nueva York Estados Unidos 1990
- 17.- Procuraduría General de la República **"El tráfico ilícito de estupefacientes"**, PGR, México pp7-37
- 18.- Procuraduría General de la República **"La lucha de México contra el narcotráfico (Reducción de la oferta)"**, México, 1998. Pp 1-89.
- 19.- Procuraduría General de la República **"Programa nacional para el control de drogas 1995-2000"**, México 1995.
- 20.- Procuraduría General de la República **"Tratados y acuerdos internacionales suscritos por México en materia de narcotráfico"**, México 1994.pp8-141
- 21.- Ramos José María **"Las políticas anti drogas y comercial de Estados Unidos en la frontera con México"** El Colegio de la frontera Norte, Tijuana 1995.
- 22.-Reuter, Peter **"Después de selladas las fronteras ¿podrán las fuentes nacionales sustituir las drogas importadas?"** En Smith compilador El combate a las drogas en América FCE, México 1993 pp221-238
- 23.-Del Río, Edmundo **"Marihuana, cocaína y otros viajes"** Ed Grijalbo, 2° reimpresión, México 2002 pp7-171
- 24.- Ruiz Cabañas, Miguel **"La campaña permanente de México: costos beneficios y consecuencias"** en Smith compilador El combate a las drogas en América, FCE, México 1993 pp 207-219
- 25.- Ruiz Massieu, Mario **"Marco jurídico para el combate al narcotráfico"** Fondo de Cultura Económica, México 1994
- 25.- Secretaría de Gobernación **"Constitución Política de los Estados Unidos**

Mexicanos", febrero 2000

27.- Secretaria de Relaciones Exteriores **"México y Estados Unidos ante el problema de las drogas Estudio diagnóstico conjunto"**, México mayo 1997pp10-92

28.- Smith, Peter **"El combate a las drogas en América"** Fondo de Cultura Económica, México 1993.

29.- Utrilla de Neira, Monica (traductora) **"Reflexiones sobre el control internacional de las drogas. Nuevas directivas para la política norteamericana"** Fondo de Cultura Económica, México 1997.

30.- Zoraida Vázquez, Josefina y Meyer Lorenzo **"México frente a Estados Unidos (un ensayo histórico 1776-1993)"**.Fondo de Cultura Económica 3° edición, México 1995.

H E M E R O G R A F I A

1.- Beltrán del Río Pascal **"El dinero del Cártel de Cali llego en dos embarques, en abril y junio del 94 pudo ser para inversión o para apoyar la campaña de Zedillo"** en Proceso no 965 1° de mayo de 1995,México pp 6-11

2.- Caballero, Alejandro **"Nexos de salinas y Mario Ruiz con los cárteles de la droga, que usaron su dinero para influir en el gobierno: Los Angeles Times"** en Proceso no 972 19 de junio de 1995,México pp 8

3.- Campa, Homero y Ramírez, Ignacio **"Agentes judiciales demandan justicia, convicción entre militares: seguiremos matando narcos"** en Proceso no 787 2 de diciembre 1991,México pp 8-9

4.- Castañeda, Jorge **"Un presidente herido"** en Proceso no 942 21 de noviembre de 1994,México pp44-46

5.- Chabat, Jorge **"El narcotráfico en la relación México- Estados Unidos: lo que se ve es lo que hay"** en Estados Unidos informe trimestral otoño 1993, Nueva York pp5-14.

6.- Dresser, Dense **"Fox y el narcotráfico: adiós a estrategias equivocadas"** en

Proceso 1265, 28 de enero de 2001, México p 40

- 7.- Escalante, Daniel **"Casablanca contra soberanía, el marco de la Cooperación bilateral México - Estados Unidos contra el narcotráfico"** Revista del senado de la República v4 no 11 abril - junio 1998 pp 125-129 LVII legislatura, México 1998
- 8.- Fernández Menéndez, Jorge **"Los nuevos dueños del narco de Ma baker a El Tigre"** en Milenio no 265 octubre 14 de 2002, México pp 10-16.
- 9.- Garza Gegundez, Ana **"La Política Exterior de México frente al narcotráfico"** en Bien común y gobierno, febrero 2000, México pp13-20
- 10.- Kaplan, Marcos **"Tráfico de drogas, soberanía estatal y Seguridad Nacional en América Latina"** en el Cotidiano no 71 septiembre de 1995, México pp 98-110
- 11.- Lammers, Gerardo **"Narco cultura: la invasión norteña"** en Cambio no 48 año 1, 12 al 18 de mayo de 2002, México, pp 12-19
- 12.- Luna, Lucia **"Energía efímera: el gobierno suspendió las actividades de la DEA durante 24 horas"** en Proceso no 816 22 de junio de 1992 pp10-19
- 13.- Madrazo Cuellar, Jorge **"Reflexiones sobre el desafío de las drogas en la emergencia del nuevo milenio"** en Compendio informativo número 9, Est-diciembre de 1999 de la conferencia de líderes del hemisferios sobre políticas de drogas Washington DC 5 de noviembre del 99
- 14.- Marín, Carlos **"Con apoyo en el derecho y en tratados específico Salinas debe emprender la defensa de mexicanos en Estados Unidos"** en Proceso 816, 22 de junio de 1992
- 15.- Morita, Martín, Santana, Rosa **"Cárteles de la droga: su estructura empresarial, sus alianzas estratégicas"** en Proceso 1265, 28 enero de 2001. Pp10-15
- 16.- Maulecon, Hector **"La cacería del tigre"** en Proceso no 1380 13 de abril de 2003, México, pp 20-23
- 17.- Nuñez Palacios, Susana **"El narcotráfico y la Seguridad Nacional"** en Alegatos no 33 mayo - agosto 1996, UAM, Azcapotzalco
- 18.- Puig, Carlos **"La fiscalía federal de Texas reforzó su hipótesis del dinero sucio con informes de aduanas la DEA y el FBI"** en Proceso no 972 19 de junio de 1995, México, 6-10

- 19.- Quintana Garay, Arrebola Giobany y otros **"Quien es quien en la industria de la droga"** en Conozca Mas no 159, abril de 2003, México pp 40-53
- 20.- Ruiz, Rosalva **"Las sanciones como instrumento de Política Exterior en temas de Seguridad Nacional, narcotráfico y libertad religiosa: el caso de los Estados Unidos"** en Revista Mexicana de Política Exterior.
- 21.- Secretaria de la Defensa Nacional **"Participación de la Secretaria de la Defensa Nacional en el combate integral al narcotráfico"** en Revista del Ejército y fuerza aérea mexicanos época III año 94 julio 2000 pp1-
- 22.- Velez Quero, Sílvia **"Globalización y narcotráfico el dúo dinámico de la posguerra fría"** en el Cotidiano Revista de la realidad mexicana actual v16 no 100 marzo - abril de 2000 pp 28 - 41 UAM Azcapotzalco. Pp 367-374.
- 23.- Velez Quero, Sílvia **"Narcotráfico y los retos a la soberanía"** en Revista de relaciones internacionales no 72 octubre - diciembre 96 pp77-86

TESIS

- 1.- De Torres Macías, Marcela **"Estrategia de certificación de la Política Exterior estadounidense en materia de narcotráfico"** para la licenciatura en Relaciones Internacionales, UNAM Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, México 2000.
- 2.- Gutiérrez, Martha y Alejandro, Cesar **"Narcotráfico respuesta a la industria legal de la droga"** INACIPE, México 1994.
- 3.- Medina Rodríguez, Angélica **"Las medidas de prevención en relación al narcotráfico en México (análisis criminológico)"** para la licenciatura en Derecho, UNAM, ENEP Aragón México 1997
- 3.- Sigrid, Wanda **"La política norteamericana en el combate al narcotráfico"** para la licenciatura en Derecho Universidad Iberoamericana, México 1993.

LISTA DE ANEXOS

- 1.-"Las drogas y sus efectos", el problema del narcotráfico se desencadena por la producción, consumo y tráfico de drogas, desafortunadamente este problema se acrecienta, por la falta de información en cuanto a campañas preventivas y en cuanto al uso y abuso de drogas.
- 2.-"Las drogas sintéticas", son las que regularmente se utilizan para uso medicinal, sin embargo son de fácil acceso en el mercado, y se han convertido como drogas de uso ilícito, y aunque se ha tratado de tener mayor control en cuanto a prescripciones medicas, el uso de este tipo de drogas se vuelve cada vez mas frecuente por su fácil acceso en el mercado.
- 3.-"Organigrama de los cárteles en México", nos muestra de que forma se administra cada uno de los cárteles que operan en México, como el Cártel de Juárez, Cártel de Tijuana, Cártel de Sinaloa y Cártel del Golfo, aunque estas organizaciones criminales han sufrido importantes aprehensiones de algunos líderes y capos, la estructura continua igual y muchas veces aun estando capturados, siguen lidereando su cárteles desde la misma prisión.
- 4.- "Lista de la Convención de la Organización de Naciones Unidas de estupefacientes de 1961", Sienta las bases a través de cuatro listas en las que resaltan las drogas principales y que los países deben tomar en cuenta para participar activamente en la lucha contra el narcotráfico, en todas estas sustancias, se debe tener especial control, además de diferenciar de forma clara aquellas utilizadas para usos medico y científico, y aquellas que se utilizan de forma ilícita. Estas listas han sido utilizadas en la mayoría de los tratados y convenios firmados a nivel internacional, incluyendo aquellos en los que participa México y Estados Unidos.
- 5.- "Comercio Mundial de Exportaciones", las cifras dan a conocer de manera alarmante la posición que ocupan las exportaciones de drogas ilícitas y los químicos y farmacéuticos; las grandes ganancias que

produce el narcotráfico, son demasiado fructíferas, por lo que se vuelven un obstáculo mas para reprimir el problema de forma total .

6.-"Ganancias de la droga a nivel mundial", a pesar de que la lucha contra el narcotráfico se ha pregonado en todo el mundo, debemos analizar de que forma las ganancias del negocio del narcotráfico, se reparten y a que países son a los que beneficia realmente. El diagrama muestra que la mayoría de las utilidades se queda en manos de los distribuidores en países consumidores como es en el caso de Estados Unidos.

7.- "Aprensiones de miembros de los cárteles", nos dan a conocer los alcances obtenidos en los periodos presidenciales anteriores en materia de aprehensiones. en las listas resaltan las "cabecillas" más importantes de los cárteles de Juárez, Tijuana, Sinaloa y Golfo, muchos de estos fueron detenidos y liberados por falta de pruebas, otros "supuestamente" se encuentran cumpliendo su condena dentro de la cárcel, pero gozan de beneficios especiales como cocinero servicios particulares que van desde tv y radio, hasta masajes "spa", además de tener, derecho a salir al momento que lo requieran, claro con la promesa de volver.

LAS DROGAS Y SUS EFECTOS

DESCRIPCION	ALIAS	TIPO	FORMA DE CONSUMO	CUANDO TE SUBE	CUANDO TE BAJA	PRECIO POR DOSIS
Marihuana Es una mezcla verde o gris de flores secas cortadas en trozos pequeños de la planta <i>Cannabis sativa</i> . Su principal ingrediente activo es el THC (delta-9-tetrahydrocannabinol). En 1988 se descubrió que la membranas de ciertas células nerviosas contenían receptores de proteína que se ligaban a ésta. Es la droga ilícita más consumida en el mundo.	Weed, pot, reefer, grass, dope, ganja, Mary Jane, sin semilla, herb, Aunt Mary, skunk, boom, kif, gangster y chronic, 420, oro de Acapulco, café, mostaza.	Estimulante	Puede fumarse o masticarse	Euforia suave, agudización perceptual (sobretudo auditiva), relajación, hilaridad y un efecto desinhibitorio.	Ojos rojos, boca seca, uso de reazón afectado, sentido del tiempo alterado, paranoia, ataques de ansiedad intensificados, percepción alterada, se dificulta asimilar información nueva; problemas con el aprendizaje, la memoria, la percepción y el criterio, problemas con el habla, con escuchar, pensar; afecta la atención y resolución de problemas.	Desde 40 pesos. (un cigarro)
LSD (dietilamida del ácido lisérgico) Fue descubierta en 1938 y es una de las sustancias químicas más potentes entre las que alteran el estado de ánimo. La administración para el Control de estupefacientes (DEA por sus siglas en inglés), reporta que la potencia de las muestras actuales varían de 20 a 80 microgramos por dosis; cifra mucho menor que las concentraciones reportadas durante los años 60, cuando la dosis por unidad variaba de 100 a 200 microgramos.	Acido, microdot, tabs, doses, trips, hits y sugar cubes	Alucinógeno	Vía oral o como gelatina/ líquido puesto en los ojos.	Aunque depende de la cantidad que se ingiera y la personalidad, los efectos inician después de 30 a 90 minutos, varias emociones diferentes a la vez y paso de una a otra	Temperatura y presión elevada, falta de apetito y sueño, estremecimientos, alucinaciones crónicas.	Desde 90 pesos. (de 20 a 28 microgramos)
Metanfetaminas Su característica principal es estimular el sistema nervioso central. Inicialmente se utilizaron como remedio contra la gripe o para controlar la obesidad. Actualmente su uso médico se limita al tratamiento de la narcolepsia, la hiperactividad infantil, la epilepsia, el mal de Parkinson, la depresión o el cansancio extremo.	Speed, meth, crank, crystal, ice, fire, croak, crypto, white cross y glass.	Estimulante	Vía oral, inyectada, fumada o inhalada.	Sensación de energía y confianza, inquietud, excitación y dificultad para conciliar el sueño.	Irritabilidad, agresión, hipertermia, derrames cerebrales, paranoia psicosis, convulsiones, toxicidad en el corazón y vasos sanguíneos, alucinaciones, arritmia y fomicación (sensación de que hay insectos debajo de la piel.	Desde 70 pesos. (una tableta)

<p>GHB El ácido gamahidroxibutírico es un compuesto utilizado en un principio por los levantadores de pesas para estimular el crecimiento muscular. En años recientes ha adquirido popularidad como droga recreativa entre personas que frecuentan discotecas y fiestas. El GHB se sintetiza en una sustancia química utilizada para limpiar las placas de los circuitos eléctricos.</p>	<p>El Liquid ecstasy, Scoop, Easy Lay, Georgia Home Boy, Grievous Bodily Harm, Liquid X y Goop.</p>	<p>Estimulante</p>	<p>Inhalada, vía oral.</p>	<p>Estado placentero de relajación, euforia leve, sensualidad y somnolencia.</p>	<p>Náusea, vomito, delirios, depresión, vértigo, trastornos visuales, convulsiones, dificultades respiratorias, pérdida del conocimiento, amnesia y coma. Cuando se combina con el alcohol y otras drogas aumenta el peligro de muerte.</p>	<p>Desde 60 pesos.(30 ml)</p>
<p>Cocaína Es el más poderoso estimulante del sistema nervioso que proviene de sustancias naturales. Este alcaloide se extrae de las hojas de la planta Erthroxilon coca, originaria de América del Sur, se presenta como un polvo compuesto por pequeños cristales blancos.</p>	<p>Es Coke, snow, nose candy, flake, blow, big C, lady white y snowbirds, doña blanca, coca, polvo mágico.</p>	<p>Estimulante</p>	<p>Inhalada, disuelto en agua o inyección.</p>	<p>Euforia, excitación, sensación de gran fuerza física y agudeza mental.</p>	<p>Dilatación de pupilas, presión, latidos del corazón acelerados. Respiración elevada, ataques epilepticos, infartos, insomnio, ansiedad, inquietud, irritabilidad, temperatura alta e incluso muerte por sobredosis.</p>	<p>Desde 130 pesos.(1 gramo)</p>
<p>Heroína Se procesa a partir de la morfina, una sustancia natural extraída de la vaina de la adormidera asiática. Su uso regular produce tolerancia, lo que significa que el tóxico cómano debe usar mayor cantidad para obtener el mismo efecto. La heroína que se vende en la calle puede tener aditivos que no se disuelven con facilidad y obstruyen los vasos sanguíneos que van a los pulmones, el hígado, los riñones o el cerebro.</p>	<p>Se Smack, horse, mud, brown sugar, junk, bick tar, big H y dope.</p>	<p>Opiáceo</p>	<p>Inyectada</p>	<p>Placidez, imaginación exaltada y una sensación de flotar.</p>	<p>Vocalización poco clara, paso lento, pupilas contraídas, parpados perezosos, problemas con la visión nocturna, adormecimiento, depresión respiratoria o falta de respiración, resequead de la piel e infecciones epidémicas, alto riesgo de adquirir VIH, hepatitis y otras enfermedades contagiosas.</p>	<p>Desde 90 pesos.(50 mg)</p>
<p>Extasis Las drogas de diseño fueron sintetizadas por la industria farmacéutica como productos para suprimir el apetito, pero nunca llegaron a comercializarse. La facilidad de síntesis de estos compuestos permite su fabricación incluso en laboratorios domésticos. La fama de esta droga creció con la popularidad de los raves.</p>	<p>Las XTC, tacha, Adam y MDMA.</p>	<p>Estimulante</p>	<p>Vía oral.</p>	<p>Euforia, tensión física, excitación sociabilidad y resistencia al desgaste físico.</p>	<p>Disturbios como el pánico, la ansiedad, la depresión y la paranoia. Tensión muscular náusea, visión borrosa, transpiración, palpitaciones elevadas, estremecimientos, alucinaciones, desmayos, escalofríos, problemas para dormir y falta de apetito.</p>	<p>Desde 150.(una pastilla)</p>

<p>Ketamina Similar al LSD, es una de las drogas más empleadas en la actualidad. Al principio se utilizaba como tranquilizante de animales en cirugías, pero debido a sus efectos, principalmente la tolerancia al dolor y al cansancio, se consumen en raves. Fue desarrollada a principios de los años 60 y utilizada en los campos de batalla de Vietnam como anestésico.</p>	<p>Jet, super acid, special K, green, K y cat valium</p>	<p>Alucinógeno</p>	<p>Inhalada</p>	<p>Relajación muscular, alucinaciones acompañadas por distorsiones visuales, pérdida del sentido del tiempo y mayor tolerancia al dolor.</p>	<p>Alteración de la conciencia, efectos disociativos, (parece que la mente se separa del cuerpo), alucinaciones, ataques de pánico, episodios psicóticos, paradas cardiorespiratorias, convulsiones, vómitos, y diarrea.</p>	<p>Desde 100 pesos.(180 mg)</p>
<p>Opio Es el jugo de las capsulas de la amapola o adormidera, como también se le conoce. Contiene más de 20 alcaloides diferentes, entre los principales se encuentran: papaverina, tabaína, morfina y noscapina. La zona de mayor producción mundial del opio se denomina "triángulo de oro"; es una franja de terreno de unos 600 X 250 km, entre las fronteras comunes de Laos, Birmania y Tailandia.</p>	<p>Goma, dormilona.</p>	<p>Opiáceo</p>	<p>Vía oral inyectada, fumada o inhalada.</p>	<p>Sensación de euforia con exaltación de la imaginación, necesidad de inmovilidad y quietud para alcanzar un estado contemplativo que termina en un semientorpecimiento.</p>	<p>Nerviosismo, ansiedad, insomnio, bostezo, acosidad nasal y ocular, transpiración, dilatación de pupila, contracciones y dolores de músculos, escalofríos, vómito, diarrea, aumento del ritmo de la respiración y presión sanguínea, fiebre, y sensación de angustia, acompañada de la obsesión por obtener una nueva dosis.</p>	<p>Desde 60 pesos.(500 mg)</p>
<p>PCP Se comenzó a fabricar en los años 50 como anestésico intravenoso. Su uso en seres humanos se discontinuó en 1965 por descubrirse que los pacientes se mostraban menudo agitados, delirantes e irracionales mientras se recuperaban de sus efectos anestésicos: Es un polvo blanco cristalino que se disuelve fácilmente en agua o alcohol.</p>	<p>Angel dust, rocket fuel, péacepill, elephant tranquilizer y dust.</p>	<p>Alucinógeno</p>	<p>Vía oral inyectada, fumada o inhalada.</p>	<p>Alucinaciones (auditivas, principalmente), tranquilidad y una sensación de distanciamiento del ambiente que circunda.</p>	<p>Alucinaciones. Experiencias de desdoblamiento, problemas con la coordinación motriz, inhabilidad para sentir dolor, ataque respiratorio, desorientación, temor, pánico, agresión; alto riesgo de contraer VIH, Hepatitis y otras enfermedades contagiosas si se inyecta. Muerte.</p>	<p>Desde 80 pesos.(1 gramo)</p>

177

DROGAS SINTETICAS

SUSTANCIA	NOMBRE COMERCIAL	DESCRIPCION	FACTOR ADICTIVO	PRECIO
Alprazolam	Tafil	Es un ansiolítico de vida media (su efecto dura aproximadamente ocho horas) Ocasiona disminución de la ansiedad y el pánico de manera rápida y eficaz.	Dada su vida media es altamente adictivo	75 pesos (25mg)
Flunitrazepam	Rohypnol	Ansiolítico, potente inductor del sueño de vida media (aproximadamente ocho horas)	Es altamente adictivo por su efecto relajante y ansiolítico de inicio rápido y su potencia. Se utiliza como droga de abuso	60 pesos (1mg)
Diazepam	Valium	Ansiolítico, relajante, inductor del sueño	Su vida media es larga por lo que la probabilidad de inducir adicción es menor que la de otros medicamentos; se ha convertido en droga de abuso por la instalación rápida de los efectos.	204 pesos (2mg)
Clonazepam	Rivotril	Ansiolítico, antoconvulsivo y otros efectos farmacológicos útiles para la psiquiatría, como aliviar la acatisia	No causa adicción	85 pesos (2.5 mg)
Trihexifenidilo	Artane	Antocolinérgico, con efecto general sobre el organismo y en especial en el sistema nervioso central. Se utiliza como medicamento para disminuir los síntomas de Parkinson; en psiquiatría se usa para disminuir los efectos secundarios de los antipsicóticos	Su efecto es similar al de la atropina y belladona. Condónsias altas produce alucinaciones y su concentración intermedia en la sangre produce euforia, por lo que es una droga de abuso en la calle.	82 pesos (5mg)
Analgésicos	Demerol (morfina, codeína y algunos jarabes contra los dolores)	Utilizado principalmente en pacientes con dolor crónico: Actúa en los sistemas de transmisión de endorfinas implicadas en los mecanismos de la percepción del dolor y del placer, el efecto es idéntico al de la heroína, y su inicio depende de la vía de administración	El síndrome de abstinencia se presenta después de unas cuantas dosis, por lo que potencial adictivo es difícil de manejar; este puede llevar a la muerte a los sujetos con una supresión brusca	28 pesos (1 ampollita)
Fluoxetina	Prozac	Se le conoce como el primer selectivo de la inhibición de la recaptura de serotonina. Actualmente se utiliza también en el trastorno obsesivo compulsivo, de ansiedad, somatoforme y en el manejo de la agresividad entre otros	Su vida media es muy larga y los efectos benéficos se presentan después de dos a cuatro semanas de tomar el medicamento por lo que su potencia para provocar adicción es mínima	532 pesos (28 tabletas)
Metilfenidato	Ritalin	Se utiliza principalmente para el manejo del trastorno por déficit de atención. En los adultos tiene un efecto estimulante similar al de la amfetamina o la cafeína; aumenta el estado de vigilia, disminuye el apetito y suprime la sensación de cansancio	En adultos, los efectos desaparecen con rapidez, lo que provoca mayor consumo y tolerancia; se presenta un síndrome de supresión, angustia, cansancio y en ocasiones, cuadros paranoides.	21 pesos

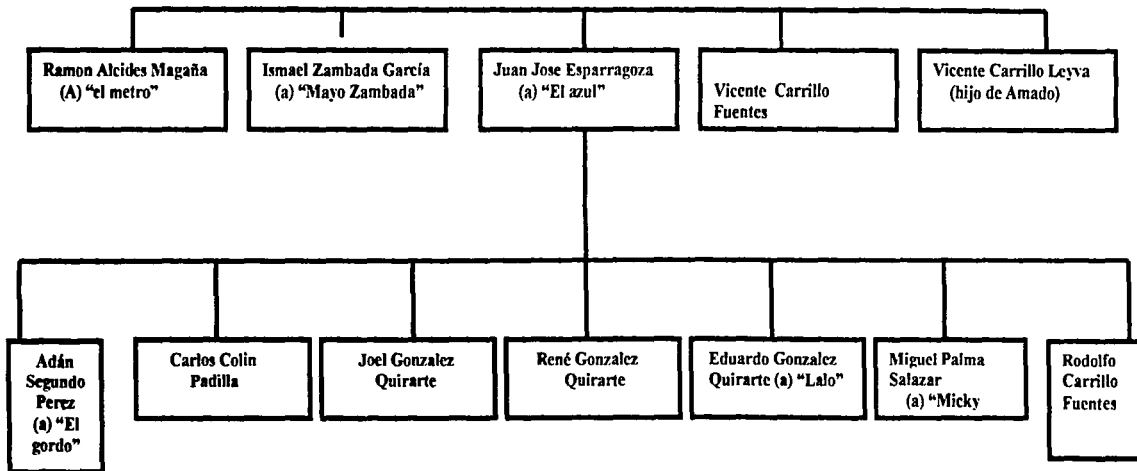
178

Anfetaminas	Anfetaminas	Estimulante difícil de conseguir legalmente; en el mercado negro es posible adquirirla. Sus efectos tanto en adultos como en niños son semejantes a los referidos para el metilfenidato.	Su potencial adictivo es mayor, al igual que la frecuencia de cuadros psicóticos por el consumo crónico. De manera clandestina se administra por vía endovenosa, lo que incrementa su	Entre 50 y mil pesos
Antipsicóticos	Ziprazidona, quetiapina, clozapina y arepiprazol, entre otros	Estos medicamentos están indicados solamente cuando el paciente presenta síntomas psicóticos. Los efectos secundarios suelen ser severos; alteraciones en el movimiento, en el ciclo de sueño, vigilia, el apetito, la ingesta de líquidos y la liberación de hormonas entre otros	Puesto que producen malestar en lugar de bienestar, su potencial adictivo es nulo. Muchas personas llegan a experimentarlos como droga de abuso con malas consecuencias	182 pesos (1 mg)

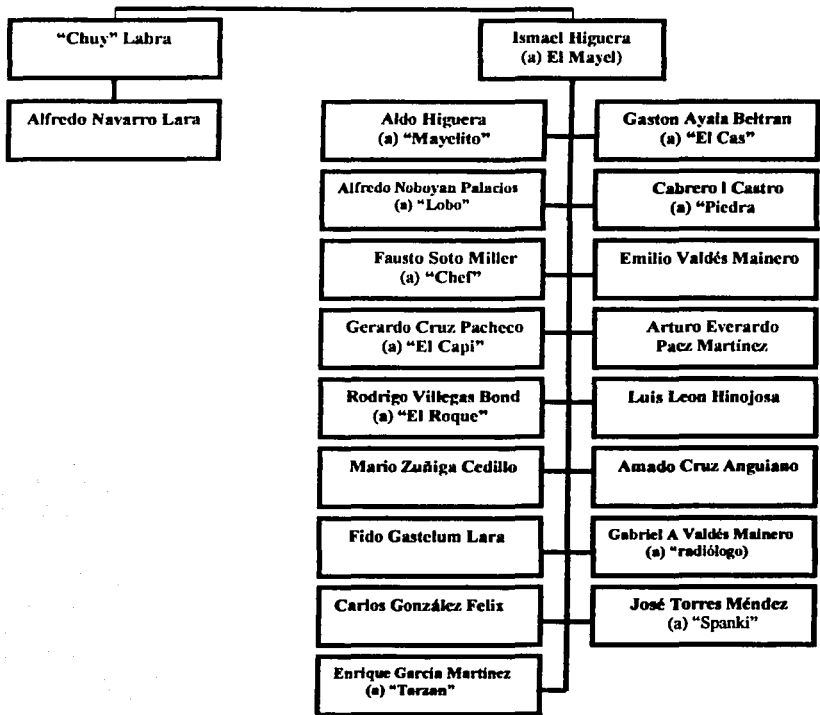
*Op cit

ORGANIGRAMA DE LOS CÁRTELES EN MEXICO

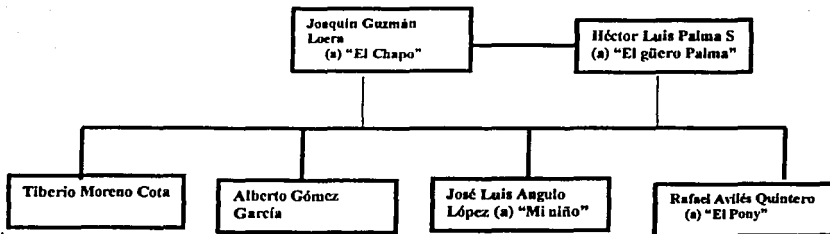
Cártel de Juárez Sistema Empresarial (Consejo de Administración)



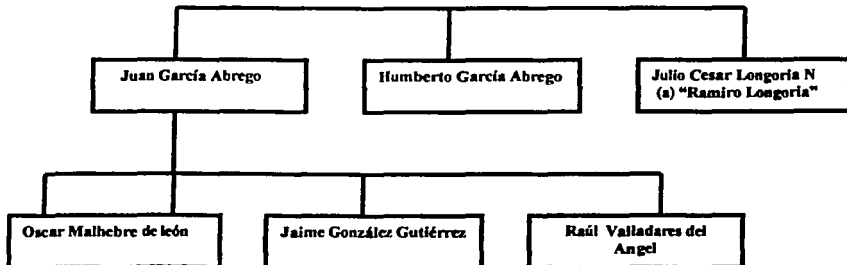
Cartel de Tijuana (Hermanos Arellano Felix)



Cartel de Sinaloa



Cartel del Golfo



LISTAS DE LA CONVENCION UNICA DE 1961

Enumeración de los estupefacientes incluidos en la Lista I

Acetilmetadol (3-acetoxi-6-dimetilarnino-4, 4-difenilheptanol)
Alilprodina (3-alil-1-metil-4-fenil-4-propionoxipiperidina)
Alfacetilmetadol (alfa-3-acetoxi-6-dimetilamino-4, 4-difenilheptanol)
Alfameprodina (alfa-3-etil-1-metil-4-fenil-4-propionoxipiperidina)
Alfametadol (alfa-6-dimetilamino-4, 4-difenil-3-heptanol)
Alfaprodina (alfa 1, 3-dimetil-4-fenil-4-propionoxipiperidina)
Anileridina éster etílico del ácido 1-para-aminofenetil-4-fenilpiperidina-4-carboxílico)

Benzetidina (éster etílico del ácido 1-(2-benziloxietil)-4-fenilpiperidina-4-carboxílico)
Benzilmorfina (3-benzilmorfina)
Betacetilmetadol (beta-3-acetoxi-6-dimetilamino-4, 4-difenilheptanol)
Betameprodina (beta-3-etil-1-metil-4-fenil-4-propionoxipiperidina)
Betametadol (beta-6-dimetilamino-4, 4-difenil-3-heptanol)
Betaprodina (beta-1, 3-dimetil-4-fenil-4-propionoxipiperidina)

Cannabis y Su resina y los extractos y tinturas de la cannabis
Cetobemidona (4-meta-hidroxifenil-1-metil-4-propionilpiperidina)
Clonitazeno (2-para-clorbenzil-1-dietilaminoetil-5-nitrobenzimidazol)
Coca (Hojas de)
Cocaína (éster metílico de benzoilecgnonina)
Concentrado de paja de adormidera (el material que se obtiene cuando la paja de adormidera ha entrado en un proceso para la concentración de sus alcaloides, en el momento en que pasa al comercio)

Desomorfina (dihidrodeoximorfina)
Dextromoramida ((+)-4-[2-metil-4-oxo-3,3-difenil-4-(1-pirolidinil) butil] morfolino)
Diampromida (N-[2-(metilfenetilamino) propil] propionanilido)
Dietiltiambuteno (3-dietilamino-1, 1-di-(2'tienil)-1-buteno)
Dihidromorfina
Dimenoxadol (2-dimetilaminoetil-1-etoxi-1, 1-difenilacetato)
Dimefeptanol (6-dimetilamino-4, 4-difenil-3-heptanol)
Dietiltiambuteno (3-dimetilamino-1, 1-di-(2'tienil)-1-buteno)
Butirato de dioxafetilo (etil 4-morfolino-2, 2-difenilbutirato)
Difenoxilato (éster etílico del ácido 1-3-ciano-3, (3-difenilpropil-4-fenilpiperidina-4-carboxílico)
Dipipanona (4, 4-difenil-6-piperidino-3-heptanona)

Ecgnonina, sus ésteres y derivados que sean convertibles en ecgnonina y cocaína.
Etilmetiltiambuteno (3-etilmetilamino-1, 1-di-(2'tienil)-1-buteno)
Etonitazena (1-dietilaminoetil-2-para-etoxibenzil-5-nitrobenzimidazol)

Etoxicodona (éster etílico del ácido 1-[2-(2-hidroxi-etoxil) etil] -4-fenilpiperidina-4-carboxílico)

Fenadoxona (6-morfolino-4, 4-difenil-3-heptanona)

Fenampromida (N-(2-metil-2-piperidinoetil) propionanilido)

Fenaocina (2'-hidroxi-5, 9-dimetil-2-fenetil-2, 7 benzomorfan)

Fenomorfán (3-hidroxi-N-fenetilmorfina)

Fenoperidina (éster etílico del ácido 1-(3-hidroxi-3-fenilpropil)-4-fenilpiperidina-4-carboxílico)

Furetidina (éster etílico del ácido 1-(2-tetrahidrofurfuriloxietil)-4-fenilpiperidina-4-carboxílico)

Heroína (diacetilmorfina)

Hidrocodona (dihidrocodeinona)

Hidromorfina (14-hidroxi-dihidromorfina)

Hidromorfona (dihidromorfina)

Hidroxi-petidina (éster etílico del ácido 4-meta-hidroxi-fenil-1-metilpiperidina-4-carboxílico)

Isometadona (6-dimetilamino-5-metil-4, 4-difenil-3-hexanona)

Levomorfina * ((-)-3-metoxi-N-metilmorfina)

Levomorfamida ((-)-4-[2-metil-4-oxo-3, 3-difenil-4-(1-pirrolidinil) butil] morfolino)

Levofenacilmorfina ((-)-3-hidroxi-N-fenacilmorfina)

Levorfanol * ((-)-3-hidroxi-N-metilmorfina)

Metazocina (2'-hidroxi-2, 5, 9, -trimetil-6, 7-benzomorfan)

Metadona (6-dimetilamino-4, 4-difenil-3-heptanona)

Metildesorfina (6-metil-delta 6-deoximorfina)

Metildihidromorfina (6-metildihidromorfina)

1-Metil-4-fenilpiperidina-4-carboxílico (ácido)

Metopón (5-metildihidromorfina)

Morfetidina (éster etílico del ácido 1-(2-morfolinoetil)-4-fenilpiperidina-4-carboxílico)

Morfina

Morfina Metobromide y otros derivados de la morfina con nitrógeno pentavalente

Morfina - N- Oxido

Miofina (miristilbenzilmorfina)

Nicomorfina (3, 6-dinicotinilmorfina)

Norlevorfanol ((-)-3-hidroxi-morfina)

Normetadona (6-dimetilamino-4, 4-difenil-3-hexanona)

Normorfina (dimetilmorfina)

Opio

Oxicodona (14-hidroxi-dihidrocodeinona)

Oximorfona (14-hidroxi-dihidromorfina)

Petidina (éster etílico del ácido l-metil-4-fenilpiperidina-4 carboxílico)
Piminodina (éster etílico del ácido 4-fenil-1-(3-fenilamino propil) piperidina-4-carboxílico)
Proheptazina (1, 3-dimetil-4-fenil-4-propionoxiazacicloheptano)
Properidina (éster isorropílico del ácido l-metil-4-fenilpiperidina-4-carboxílico)

Racemotorfan ((+)-3-metoxi-N-metilmorfinán)
Racemoramida ((+)-4-[2-metil-4-oxo-3, 3-difenil-4-(1-pirrolidinil) butil] morfolino)
Racemorfan ((+)-3-hidroxi-N-metilmorfinán)

Tebacón (acetildihidrocodeinona)

Tebaína

Trimeperidina (1, 2, 5-trimetil-4-fenil-4-propionoxipiperidina); y

- ❖ Los isómeros, a menos que estén expresamente exceptuados, de los estupefacientes de esta lista, siempre que la existencia de dichos isómeros sea posible dentro de la nomenclatura química especificada en esta lista.
- ❖ Los ésteres y éteres, a menos que figuren en otra lista, de los estupefacientes de esta lista, siempre que sea posible formar dichos ésteres o éteres.
- ❖ Las sales de los estupefacientes enumerados en esta lista, incluso las sales de ésteres, éteres e isómeros en las condiciones antes expuestas, siempre que sea posible formar dichas sales.

Enumeración de los estupefacientes incluidos en la Lista II

Acetildihidrocodeína

Codeína (3-metilmorfina)

Dextropropoxifeno ((+)-4-dimetilamino-3-metil-1, 2-difenil-2-propionoxibutano)

Dihidrocodeína

Etilmorfina (3-etilmorfina)

Norcodeína (N-demetilcodeína)

Folcodina (Morfoliniletilmorfina); y

- ❖ Los isómeros, a menos que estén expresamente exceptuados, de los estupefacientes de esta lista, siempre que sea posible formar dichos isómeros dentro de la nomenclatura química especificada en esta lista.
- ❖ Las sales de los estupefacientes enumerados en esta lista, incluso las sales de los isómeros en las condiciones antes expuestas, siempre que sea posible formar dichas sales.

Enumeración de los preparados incluidos en la Lista III

1. Preparados de:

Acetildihidrocodeína,
Codeína,
Dextropropoxifeno,
Dihidrocodeína,
Etilmorfina,
Folcodina y
Norcodeína

en los casos en que:

a) Estén mezclados con uno o varios ingredientes más, de tal modo que el preparado ofrezca muy poco o ningún peligro de abuso y de tal manera que el estupefaciente no pueda separarse por medios sencillos o en cantidades que ofrezcan peligro para la salud pública; y

b) Su contenido de estupefaciente no exceda de 100 miligramos por unidad posológica y el concentrado no exceda del 2,5 % en los preparados no divididos.

2. Los preparados de cocaína que no contengan más del 0,1 % de cocaína calculado como base de cocaína y los preparados de opio o de morfina y estén mezclados con uno o varios ingredientes más de tal modo que el preparado ofrezca muy poco o ningún peligro de abuso y de tal manera que el estupefaciente no pueda separarse por medios sencillos o en cantidades que ofrezcan peligro para la salud pública.

3. Los preparados sólidos de difenoxilato que no contengan más de 2,5 miligramos de difenoxilato calculado como base y no menos de 25 microgramos de sulfato de atropina por unidad de dosis.

4. Pulvis ipecacuanhae et opii compositus

10 % de polvo de opio

10 % de polvo de raíz de ipecacuana, bien mezclados con

80 % de cualquier otro ingrediente en polvo, que no contengan estupefaciente alguno.

5. Los preparados que respondan a cualesquiera de las fórmulas enumeradas en la lista y mezclas de dichos preparados con cualquier ingrediente que no contenga estupefaciente alguno.

Enumeración de los estupefacientes incluidos en la Lista IV

Cannabis y su resina

Cetobemidona (4-meta-hidroxifenil-1-metil-4-propionilpiperidina)

Desomorfina (Dihidrodeoximorfina)

Heroína (Diacetilmorfina)

Las sales de todos los estupefacientes enumerados en esta lista, siempre que sea posible formar dichas sales.

Hecho en Nueva York, detro de la Convención Unica sobre estupefacientes del 30 de marzo de 1961.

Cuadro I Cuadro II

Acido lisérgico Acetona

Efedrina Acido antranílico

Ergometrina Acido fenilacético

Ergotamina Anhídrido acético

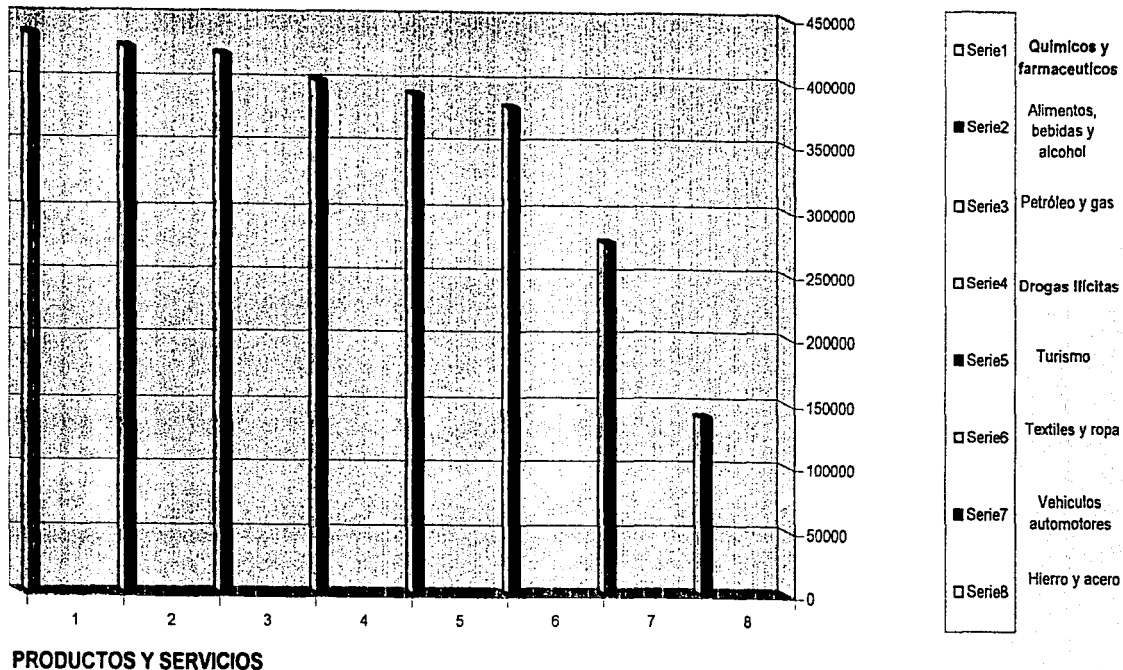
1-fenil-2-propanona Eter etílico

Seudoefedrina Piperidina

Convencion de las Naciones Unidas contra el trafico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas de 1971

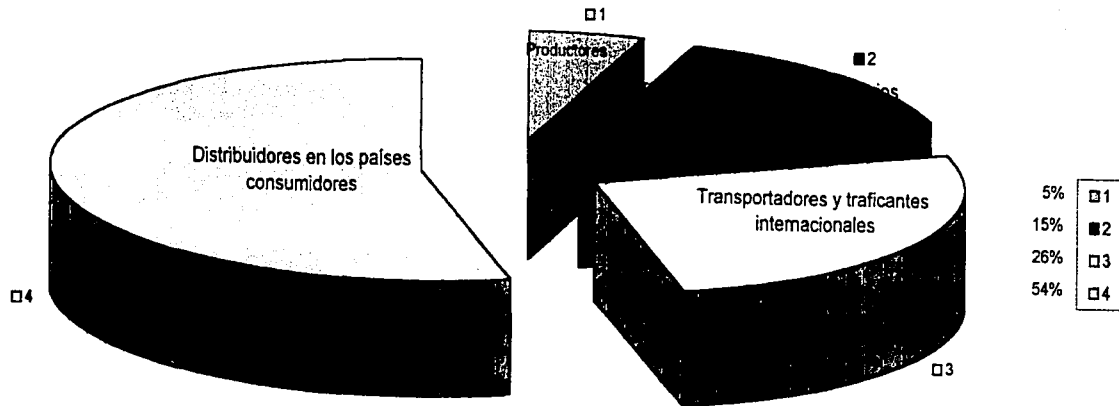
COMERCIO MUNDIAL DE EXPORTACIONES

MILLONES
DÓLARES



188

GANANCIAS DE LA DROGA A NIVEL MUNDIAL



**APREHENSIONES DE MIEMBROS DEL CARTEL
DE JUAREZ**

NOMBRE	FECHA
Jesús Gutiérrez Rebollo	Feb-97
Horacio Montenegro Ortiz	Feb-97
Fenando Graciano García	Abr-97
Oscar Cotero Origüela	Abr-97
Miguel Angel Limón Rivera	Abr-97
Alfonso Niño Rodríguez	Abr-97
Javier Reyes	Abr-97
Jefe Ramón Avila Gaytán	Abr-97
José Gerardo Hernández Gutierrez	Abr-97
Mariano Maldonado Vega	Oct-97
Armando Martínez Salgado	Ene-98
Ramón Báez Márquez	Feb-98
Rodolfo Ortega Silerio	Feb-98
Paulino Mendoza Contreras	Feb-98
Mario Garcia García	Feb-98
Victor Wilfrido Soto Conde	Mar-98
Gilberto Fabián Campos Martínez	Mar-98
Rigoberto Silva Ortega	Mar-98
Pedro Haro Vázquez	Abr-98
Sergio Medina García	Jun-98
Jorge Mariano Maldonado Vega	Jun-98
Luciano Parada Sánchez	Jul-98
Oreste Pagano	Jul-98
Alberto Minelli	Jul-98

APREHENSIONES DE MIEMBROS DEL CARTEL**DE SINALOA**

NOMBRE	FECHA
Joaquín Guzmán Loera	Jun-93
Héctor Luis Palma Salazar	Jun-95
Tiberio Moreno Cota	Feb-97
Alberto Gomez García	May-97
Jose Luis Angulo López	Mar-98
Rafael Aviles Quintero	Jul-98
Manuel García Gastelum	Jul-98

**APREHENSIONES DE MIEMBROS DEL CARTEL
DE TIJUANA**

NOMBRE	FECHA
Gastón Ayala Beltrán	Sep-95
Alfredo Hodoyan Palacios	Oct-96
Cabrera Castro	Oct-96
Fausto Soto Miler	Oct-96
Emilio Valdés Mainero	Oct-96
Alfredo Navarra Lara	Abr-97
Arturo Evarardo Paez Martínez	Dic-97
Gerardo Cruz Pacheco	Feb-97
Rodrigo Villegas Bond	Sep-97
Luis Leon Hinojosa	Oct-97
Zúñiga Zedillo	Oct-97
Amado Cruz Anguiano	Feb-98
Fernando Gastelum Lara	May-98
Gabriel Alfredo Valdés Mainero	Ago-98
Aldo Higuera	Ago-98
Carlos González Félix	Ago-98

**APREHENSIONES DE MIEMBROS DEL CARTEL
DEL GOLFO**

NOMBRE	FECHA
Juan García Abrego	Ene-96
Oscar Malherbe León	Feb-97
Jaime Gonzalez Gutiérrez	Abr-97
Raúl Valladares del Angel	Abr-97